



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 73

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 54

celebrada el miércoles, 7 de septiembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas.  
Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital  
(Núm. exp. 621/000056)

4.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor.  
Comisión: Justicia  
(Núm. exp. 624/000014)

#### 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.  
(Núm. exp. 671/000125)  
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar e impulsar el proyecto ferroviario para conectar la península con el resto de Europa mediante la Travesía Central del Pirineo (TCP).  
(Núm. exp. 671/000127)  
Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)

#### 6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del principio de equidad en relación con la concesión de becas educativas.  
(Núm. exp. 662/000131)  
Autor: GPS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 74

---

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a que las medidas de ahorro energético planteadas para todos los sectores productivos sean solo recomendaciones y no imposiciones.**  
(Núm. exp. 662/000130)  
Autor: GPP
- 6.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la situación de crisis humanitaria que se está viviendo en la frontera entre Irun (Gipuzkoa) y Hendaya.**  
(Núm. exp. 662/000129)  
Autor: GPERB
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

### 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 4.1.1. Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas.

**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 81**  
**(Núm. exp. 621/000056)**

*El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno de portavoces interviene la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas las enmiendas 1 a 8 y 13, originariamente presentadas por el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), y defiende las enmiendas 16 y 17, presentadas por su grupo parlamentario.*

*La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 18 a 43, presentadas por ella y por el señor Cleries i Gonzàlez.*

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las enmiendas 81 a 102, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Furriol Fornells defiende las enmiendas 14, 15 y 76 a 78, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Pérez Coronado defiende las enmiendas 45 a 63, 65 a 68, 70, 74 y 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Villar Lechón defiende las enmiendas 79 y 80, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Blanco Ángel, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Floriano Corrales, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 4.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor.

**Comisión: Justicia** ..... 99  
(Núm. exp. 624/00014)

*El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Bernabé Pérez defiende las enmiendas 4 a 8, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente da la bienvenida a la Cámara a los representantes de la comunidad cicloturista y muy especialmente, al Club Ciclista de Rubí, uno de cuyos miembros falleció este verano.*

*El señor Mirás Franqueira, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las once horas y treinta ocho minutos el plazo de una hora para que el senador autorizado emita el voto telemático.*

*Se pospone la votación.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

(Núm. exp. 671/000125)  
**Autor: GPP** ..... 109

*El señor Márquez Sánchez defiende la moción.*

*La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón, por iniciativa suya y por iniciativa de la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Márquez Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) con número de registro de entrada 152716.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 77

*Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Márquez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## **5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar e impulsar el proyecto ferroviario para conectar la península con el resto de Europa mediante la Travesía Central del Pirineo (TCP).**

**(Núm. exp. 671/000127)**

**Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX) ..... 120**

*El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la moción.*

*El señor Egea Serrano defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).*

*El señor Blasco Marqués defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Morales Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Sánchez-Garnica Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Blasco Marqués, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

*El señor presidente abre a las trece horas y veinticuatro minutos el plazo de una hora para que el senador autorizado emita el voto telemático sobre el punto 4.1.1.*

## **4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

### **4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES**

#### **4.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor. (Votación).**

**Comisión: Justicia ..... 131**  
**(Núm. exp. 624/000014)**

*Tras las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que la proposición de ley orgánica ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 78

## 6. MOCIONES

### 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del principio de equidad en relación con la concesión de becas educativas. (Núm. exp. 662/000131)

Autor: GPS..... 131

*La señora Plaza García defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de las señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*La señora Plaza García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Adrados Gautier, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Asensi Sabater, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a que las medidas de ahorro energético planteadas para todos los sectores productivos sean solo recomendaciones y no imposiciones. (Núm. exp. 662/000130)

Autor: GPP..... 144

*El señor Marí Bosó defiende la moción.*

*La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón, por iniciativa de la señora Merelo Palomares y por iniciativa suya.*

*El señor Marí Bosó expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

*El señor presidente abre a las quince horas y veintiséis minutos el plazo de quince minutos para que el senador autorizado emita el voto telemático sobre los puntos 5.1., 5.2., 6.1. y 6.2.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 79

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la situación de crisis humanitaria que se está viviendo en la frontera entre Irun (Gipuzkoa) y Hendaya. (Núm. exp. 662/000129)**  
**Autor: GPERB** ..... 155

*La señora Bideguren Gabantxo defiende la moción.*

*El señor Gil Invernón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Bideguren Gabantxo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la acepta.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Camins Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martín Palop, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las dieciséis horas y veinte minutos el plazo de quince minutos para que el senador autorizado emita el voto telemático sobre la moción que se acaba de debatir.*

*Se pospone la votación.*

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 4.1.1. Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas. (Votación).**  
**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital**..... 166  
(Núm. exp. 621/000056)

*Tras las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000125)  
**Autor: GPP**..... 174

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 102; en contra, 148; abstenciones, 6.*

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar e impulsar el proyecto ferroviario para conectar la península con el resto de Europa mediante la Travesía Central del Pirineo (TCP). (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000127)  
**Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)**..... 174

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 223; en contra, 19; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 80

## 6. MOCIONES

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del principio de equidad en relación con la concesión de becas educativas.**

*(Votación).*

(Núm. exp. 662/000131)

**Autor: GPS**..... 174

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 111; abstenciones, 11.*

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a que las medidas de ahorro energético planteadas para todos los sectores productivos sean solo recomendaciones y no imposiciones. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000130)

**Autor: GPP**..... 175

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 3.*

- 6.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la situación de crisis humanitaria que se está viviendo en la frontera entre Irun (Gipuzkoa) y Hendaya. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000129)

**Autor: GPERB** ..... 175

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 142; en contra, 105; abstenciones, 4.*

*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.*

---



*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 4.1.1. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 621/000056)

*El señor presidente lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital su señoría Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el día 8 de julio de 2022, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 27 de julio de 2022. A este proyecto de ley se presentaron 102 enmiendas. Por otra parte, el Gobierno comunicó a la Cámara, al amparo de lo previsto en el artículo 134.6 de la Constitución y en el artículo 151 del Reglamento del Senado, que no daba su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 9 a 12, del señor Muñoz Lagares y del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria, y las números 64 a 69 y 71 a 73 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El día 1 de septiembre se reunió la ponencia, que quedó integrada por don Francisco Antonio Blanco Ángel, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Asunción Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular; don Pau Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; don Miguel Ángel Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pablo Pérez Coronado, del Grupo Parlamentario Popular; don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Parlamentario Vasco y doña Ana Isabel Villar Lechón, del Grupo Parlamentario Socialista. La misma emitió su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. No obstante, a la vista de la nota de la letrada en relación con diversos errores técnicos detectados en el referido texto, se efectuaron las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen, de conformidad con el informe de la ponencia. Finalizados estos trámites y para la defensa de las enmiendas se han presentado seis votos particulares, manteniéndose todas ellas, excepto la número 44, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Agradezco a todos los ponentes su trabajo, y a las letradas, señora Aizpuru y señora González, su colaboración en el desarrollo de los trabajos de la ponencia y de la comisión. Por último, aprovecho esta presentación para agradecer la disposición de todos los grupos políticos en el debate y las aportaciones realizadas para la futura aprobación de esta ley. He sido testigo del esfuerzo de consenso.

Sin duda, esta ley es necesaria para el fomento y el desarrollo de la actividad empresarial y del emprendimiento, restando trabas burocráticas y facilitando tanto la creación como la viabilidad de esta fundamental actividad de nuestra economía productiva. Entiendo, señorías, que es necesario y enriquecedor para todos que una o varias ideas —un proyecto innovador— se hagan empresa. En un sistema democrático es un valor la igualdad de oportunidades, de forma que cualquier ciudadano tenga la oportunidad y le sea facilitada desde la Administración la posibilidad

de desarrollar esa idea o ese proyecto emprendedor, independientemente del lugar que ocupe en la escala social.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, corresponde a continuación abordar el debate de totalidad. En primer lugar, en turno a favor, ¿algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

En turno en contra, ¿algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*). Gracias.

En turno de portavoces, ¿algún grupo desea intervenir? (*La señora Rodríguez de Millán Parro pide la palabra*).

Tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. El Gobierno nos ha traído esta ley, que tiene un nombre muy atractivo, pero que en realidad no va a solucionar el problema estructural que tienen sobre todo los pequeños y medianos empresarios en España, españoles que arriesgan su patrimonio con mucho esfuerzo. Y no lo van a solucionar, porque mientras sacan esta ley de crecimiento y creación de empresas, les suben la cuota a los autónomos. Todo en este Gobierno es una contradicción con la que sacar beneficios. Esta ley, que modifica múltiples normas, introduce medidas, como la posibilidad de iniciar una sociedad con un euro, una medida que creemos que es más formal que otra cosa porque únicamente demora la necesaria inversión que debe hacer cualquier empresario, o crea dos observatorios, que no hacen más que incrementar el gasto público.

Se afirma en el preámbulo que el proyecto tiene por objeto mejorar el clima de negocios, impulsar el emprendimiento y fomentar el aumento del tamaño empresarial, una serie de medidas que aparentan buenas intenciones, pero a las que les falta consistencia y, sobre todo, voluntad de cambiar las cosas, porque las políticas no se miden por su intencionalidad, sino por su resultados. Y el resultado de las políticas del Gobierno en materia económica y laboral, basadas en la subida de impuestos y en medidas populistas con las que maquillar las estadísticas, nos han llevado, entre otras cosas, a que al final de este verano se hayan destruido 189 963 empleos directos, casi el equivalente a la población de Pamplona. Y si las familias no tienen recursos no hay consumo ni inversión de las empresas y, por tanto, no hay crecimiento. Los empresarios españoles necesitan un proyecto que se sustente en la seguridad jurídica y en la unidad, pero este Gobierno es incapaz de ofrecérselo. Sería una medida muy oportuna si no existiera en España tal desconexión y desconfianza entre las distintas comunidades autónomas y las administraciones.

Introducen la simplificación de la burocracia, algo que Vox siempre ha pedido y que es uno de los puntos de la agenda España, e incorporan la unificación a través de la ventanilla única, y luego tratan el tema de la morosidad, pero de manera parcial, porque solo la contemplan para las operaciones comerciales, omitiendo soluciones como las que propuso Vox, como la de los incentivos, que se liquiden los impuestos de acuerdo con la corriente de cobros y pagos, y encontramos silencio absoluto sobre la morosidad pública que tanto lastra la actividad de nuestras empresas. Lo que hay que hacer, incluso antes de hablar de crecimiento, es facilitar el retorno a España de todas aquellas empresas que han deslocalizado su producción con un plan de incentivos fiscales, reducir el tipo y la simplificación del impuesto sobre sociedades, dejar de ponerle impuestos al trabajo, bajando las cotizaciones sociales para que las pequeñas y medianas empresas, que ustedes dicen querer ayudar y que crezcan, efectivamente lo hagan y, por supuesto, reducir el gasto público ineficiente, innecesario y redundante.

En fin, lamentamos que hayan perdido la oportunidad de realizar reformas estructurales que contemplen todo esto, que no es ni más ni menos que lo que les piden y necesitan los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en este bloque? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al debate de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas 1 a 8 y 13 y las enmiendas 16 y 17, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Egun on danoi*. Buenos días a todos. ¿No tienen ustedes la sensación de haber dormido aquí? Yo, sí.

Voy a defender única y exclusivamente las enmiendas que presentamos en Geroa Bai porque las demás no eran de mi grupo, y lo que sí hice en la comisión fue darlas por defendidas, en respuesta a una petición del grupo que las había presentado. Las enmiendas de Geroa Bai a esta ley tienen un único fin: lograr que en España se cumpla la legalidad y los plazos en el pago de facturas a los que nos obliga a Europa, y eso, después de ocho años desde la trasposición de la directiva, solo se puede hacer —entendemos nosotros— mediante sanciones que disuadan a quienes retrasan los pagos por financiarse a costa de sus proveedores y que esas sanciones se impongan de oficio, sin tener que denunciar el afectado a quien incurre en mora, arriesgándose a perder contratos. Es lo que la totalidad de los partidos presentes en este hemiciclo acordaron en 2017 en el Congreso y cuya aprobación los partidos mayoritarios están retrasando. ¿Por qué lo retrasan, señorías del PSOE y del PP? ¿Cuáles son sus auténticas razones para hacerlo? Hoy tienen la oportunidad de enmendar su obstruccionismo y demostrar con hechos que defienden el interés general, que debe de estar por encima del interés de las grandes empresas y corporaciones, que son a quienes ustedes defienden, al fin y al cabo, con su posicionamiento en contra de las pequeñas y medianas empresas. Es cierto que esta ley da pasos adelante para evitar que las empresas cobren por contratos públicos sin haber pagado a sus contratistas, solo faltaría, aunque esa práctica se ha permitido durante décadas por parte de las administraciones públicas, y es lamentable que al permitir las muchas pequeñas y medianas empresas han acabado en quiebra, con la destrucción de empleo que ello conlleva, lo que no es muy acorde con el lema de no dejar a nadie atrás, señorías.

Esperamos que aprueben nuestras enmiendas.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 18 a 43, tiene la palabra su señoría. Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días.

Junts ha presentado veintiséis enmiendas, de las que seguimos pidiendo su aprobación. Son enmiendas que van, como ha dicho el presidente, de la número 18 a la 43. Me centraré en las que para Junts son esenciales. En las enmiendas números 20 a 31 proponemos dotar un nuevo régimen de sanciones al proyecto de ley estableciendo medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, señora senadora. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

Muchas gracias.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Junts en el Congreso ha transaccionado diferentes enmiendas referentes a la morosidad y hemos conseguido algunas mejoras, pero no las suficientes. Por este motivo hemos presentado once enmiendas aquí en el Senado con el fin de favorecer los negocios y obligar a pagar dentro de los plazos las deudas, sobre todo pagar cuando toca pagar a las pymes, que son las más desfavorecidas.

No aprobar nuestra propuesta de régimen sancionador ni aceptar las modificaciones de la Ley de ordenación del comercio minorista, la LORCOMIN, ya que esta ley no incluye los plazos máximos en los que se puede pactar para aplazar pagos, no aprobar nuestras enmiendas, repito, dará más margen a las grandes empresas a que sean ellas quienes impongan los plazos y poco margen a los autónomos y pymes. Por estos motivos seguimos insistiendo y proponiendo en el Senado mejoras en el tema de la morosidad. Y no solo nosotros: la enmienda 14, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, también sugiere lo mismo; la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Democrático va en la misma línea, y la número 16, de Izquierda Confederal, también. Si casi todos los grupos parlamentarios sugerimos cambios en la línea de cómo combatir la morosidad, estaría bien que nos hicieran caso. Estamos preparando una transaccional para tener más fuerza y, con suerte, éxito.

Nuestra enmienda 41 es muy importante, está pensada para ayudar a las microempresas y se refiere a la facturación electrónica. Pedimos que las microempresas y autónomos dispongan

de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2023 para adaptar sus sistemas y poder realizar la facturación electrónica establecida en el artículo 12. No obstante, las microempresas y autónomos que actualmente se encuentran técnicamente preparados, podrían aplicar voluntariamente la facturación electrónica. Pero aun es más importante lo que introducimos en esta enmienda, y es que remarcamos que es necesario que en operaciones de facturación total anual entre empresas inferiores a 3000 euros anuales no exista la necesidad de facturar electrónicamente, siendo aplicable la relación comercial convencional. Es una enmienda humana, en la que únicamente pedimos que los grupos parlamentarios *apliqueu el seny* y la empatía. No podemos pedir peras al olmo y sí podemos facilitar, aprobando esta enmienda, el día a día y la vida de las microempresas y los autónomos.

Nuestra enmienda 42 es también sobre la facturación electrónica. Ofrece un marco abierto de interoperabilidad y puede dar cabida a la realidad de la facturación electrónica actual que tenemos hoy en día. Esta enmienda da cobertura al formato de factura Edifact, estándar de factura utilizado por más de 15 000 empresas. Menciona también, de forma no restrictiva, otros formatos, haciendo énfasis en la necesidad de utilizar estándares globales. En el caso de que no se respetara la realidad de factura electrónica que existe hoy en día, las empresas se verían obligadas a realizar inversiones importantes para adaptarse a los requerimientos de la legislación en un momento, como saben, muy complicado, y sin que esta inversión supusiera ningún hecho diferencial en la forma de trabajar que tienen actualmente con sus interlocutores comerciales. Las disposiciones de la presente ley están en la línea de facilitar la actividad económica en un mundo tan sumamente cambiante y en un Estado donde la mayoría de las empresas pueden calificarse como microempresas, pequeñas y medianas empresas. Es necesario así poner orden en este momento de cambio, donde muchas empresas se deberán adaptar a la factura electrónica, y aprovecho para hablar también de la enmienda número 80 del Grupo Socialista, ya que va por el mismo camino. Si acabamos llegando a una transaccional y esta progresa, ello nos permitirá tener una relación cerrada o un número limitado de estándares de firma electrónica globales.

Por todos estos motivos, les pido el voto afirmativo a nuestras 26 enmiendas, pero especialmente a la 41, a la 42 y a las once enmiendas que hablan de la morosidad, para hacer que la Ley Crea y Crece sea una ley potente y útil, porque para Junts, ahora, tal y como está redactada y como ha llegado al Senado, es una ley parche, ya que no soluciona los problemas de fondo. Por eso entendemos que volverá al Congreso con las autoenmiendas o las enmiendas que ha propuesto el Grupo Socialista.

Quiero también agradecer el tono y la comprensión de todos los senadores, que hemos establecido un cordial entendimiento durante todo el proceso de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 81 a 102, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIAAPALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Intervengo para la explicación y defensa de nuestras enmiendas a este proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. Hemos presentado un total de veintidós enmiendas y, de manera resumida, me permitiré destacar algunas de ellas. Un grupo de enmiendas se refiere a la modificación de la Ley de garantía de unidad de mercado. El texto que tenemos entre manos extrema las medidas de control hacia las distintas administraciones, superando, incluso, y sorprendentemente, los mecanismos previstos en la propia Ley de garantía de unidad de mercado. A nuestro modo de ver, esto supone ir, y de manera inadecuada, más allá de una pretendida cooperación administrativa. Así, cuando se habla del seguimiento del cumplimiento del principio de cooperación y confianza mutua del artículo 4, en relación con posibles barreras a la libre circulación de bienes y a la libre prestación de servicios, desde nuestro punto de vista, se pretende atribuir al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital tanto la supervisión continua y permanente de la aplicación de esta ley y la adaptación de la normativa al conjunto de las autoridades competentes como el control apriorístico de la actuación de las diversas autoridades públicas, mediante la elaboración de directrices sobre evaluación del impacto sobre la unidad de mercado de las medidas incluidas en los proyectos normativos de cualquier administración. Con esto, más que un sistema de cooperación se impone un sistema de control, tanto previo

como posterior, de las actuaciones desplegadas por las distintas administraciones, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo.

El ministerio se arroga facultades que exceden claramente su cometido. Tiene, como desgraciadamente en otras ocasiones, una visión lamentable e inaceptablemente centralista. En esta línea, una de nuestras enmiendas también propone suprimir determinadas atribuciones cuasi normativas que se otorgan a la conferencia sectorial, cuando las conferencias sectoriales son unos foros cuya función básica es la de desarrollar la cooperación interadministrativa. Sinceramente, no entendemos ni compartimos la actitud del Partido Socialista en este punto, porque hasta hace bien poco ustedes propugnaron la abolición de esta ley, entre otras cosas, porque consideraban que no respetaba el modelo territorial y de reparto competencial del Estado. Parece que cuando llegan al poder todo esto se les olvida, y la tentación del ejercicio, precisamente del poder, les nubla la vista. Repasen, si no, la hemeroteca del Congreso de los Diputados y la intervención del señor Odón Elorza, el interviniente en este asunto.

La enmienda 95, por su parte, tiene como objetivo reconocer a las comunidades autónomas la posibilidad de crear entidades para desempeñar las funciones y obligaciones previstas en el reglamento comunitario 2020/1503 respecto a las entidades prestadoras de servicios de financiación participativa domiciliadas en sus respectivos ámbitos territoriales; un reglamento que admite la posibilidad de que exista más de una autoridad competente en la materia. De esta forma, lo que busca esta enmienda es complementar la autoridad estatal centralizada respetando la organización territorial del Estado español. Así, se preservaría para el Estado la competencia para el establecimiento de las bases de ordenación de crédito, banca y seguros, posibilitando el ejercicio autonómico de la competencia para su desarrollo legislativo y ejecución, en nuestro caso, cumpliendo así la previsión contenida en el artículo 11.2 del Estatuto de Gernika.

Finalmente, quisiera referirme a nuestra enmienda 98, en la que solicitamos la supresión de la disposición adicional octava, referida a la obligación para las sociedades civiles de inscribirse en el Registro Mercantil. Se trata de una enmienda sumamente importante para nosotros. Reconozco que es un poco complicado explicar la naturaleza y alcance histórico del derecho civil foral, especialmente para los senadores y las senadoras que, por distintas razones, no disponen de dicha figura en sus respectivos territorios. Sin embargo, permítame que les señale que el derecho civil foral está contemplado por la propia Constitución en su artículo 149.1.8, cuando expresamente ampara —abro comillas— «la conservación, modificación y desarrollo por las comunidades autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan». Por derecho civil foral o especial entendemos el conjunto de ordenamientos jurídicos de derecho privado que se aplican en algunas comunidades autónomas, coexistiendo con el Código Civil estatal, y que tienen su justificación en el derecho civil propio que se tuvo históricamente en los citados territorios.

Para comprender mejor la situación actual de los derechos civiles forales o especiales, y el hecho de que algunas comunidades autónomas tengan un derecho civil propio, conviene recordar que el origen de la diversidad de ordenamientos jurídicos existentes en el Estado español se remonta ni más ni menos que a la Edad Media, durante la cual coexistieron en el territorio peninsular varios reinos, cada uno de ellos con su derecho propio, un derecho que se ha ido actualizando, recuperando y reconociendo, como acabo de citar. Este es el caso del derecho civil aragonés, catalán —aquí no hablamos de fueros, sino de *costums*—, balear, valenciano, navarro, vasco o gallego. En el caso vasco, que es el que mejor conozco, hablamos de un derecho civil peculiar y homogéneo para todos los ciudadanos vascos, ejercitando una competencia legislativa en lo permitido por la Constitución y utilizando también el derecho privado como un elemento más de cohesión interterritorial. En esta tarea de actualización de nuestro derecho civil, el Parlamento vasco ha participado activamente aprobando leyes, a raíz de proposiciones no de ley, y la subsiguiente creación de ponencias, como, por ejemplo, la propuesta por los socialistas en el año 2006. Y es que, señorías, una característica fundamental del derecho civil en Euskadi es que concita y suscita la unanimidad de todas las fuerzas políticas, y no solo las fuerzas políticas, sino también de numerosos estudiosos del derecho foral, tanto a título individual como de organismos, tales como la célebre Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, la Academia Vasca del Derecho o el Consejo de Abogados de Euskadi.

En el caso que hoy nos ocupa y nos preocupa, respecto a esta ley que hoy discutimos, mi grupo quiere señalar que las sociedades civiles se rigen por la legislación civil o propia de cada autonomía. La regulación propuesta en la disposición adicional octava de esta ley supone, por tanto, una infracción del artículo 149.1.8 de la Constitución —que ya he citado—, desde el momento

en que, conforme al artículo 16 de la Ley civil vasca 5/2015, de 25 de junio, de derecho civil vasco, estas sociedades civiles no se inscriben en el Registro Mercantil, sino, muy al contrario, solo y, en su caso, en el registro especial creado por el Gobierno vasco. Nos encontramos, por tanto, ante una intromisión en las competencias sobre el derecho civil propio que establece el artículo 10, apartado 5, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, ya que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco la conservación, modificación y desarrollo del derecho civil foral o especial escrito o consuetudinario propio de los territorios históricos que integran el País Vasco y, también, la fijación del ámbito territorial de su vigencia.

Además, la inscripción en el Registro Mercantil de una sociedad civil, que por su objeto no tiene forma mercantil, supone una doble carga injustificada que impacta en el devenir de este tipo de sociedades civiles, pues se rigen por un principio de libertad formal. La regulación propuesta supone una doble carga al imponer una concreta forma —siempre y, en todo caso, escritura pública— y la obligación de inscripción en el Registro Mercantil de unas sociedades que por su propia definición y esencia no se dedican al tráfico mercantil. Igualmente, lo que propone la disposición adicional octava genera una enorme inseguridad jurídica, tanto respecto a las sociedades civiles ya existentes como en relación con las que se pudieran crear. Debe recordarse que este tipo de sociedades civiles se pueden constituir en la actualidad de forma tácita y oral; ya existen multitud de ellas que gozan de personalidad jurídica, como sociedades civiles de artesanos, agrarias, peñas de apuestas, clubes deportivos, sociedades gastronómicas... Con lo que se propone —algo en lo que nosotros no estamos de acuerdo—, todas estas sociedades civiles quedan en situación de irregularidad, desde el momento en que deberían inscribirse en el Registro Mercantil, no obstante tener una plena capacidad jurídica. Pero en idéntico sentido irán las que se constituyan ahora y en el futuro, pues una sociedad civil —que por su objeto no tiene forma mercantil, insisto— solo adquiriría personalidad jurídica en el momento en el que se autorice la escritura pública de constitución, pudiendo actuar en el tráfico civil sin necesidad de inscribirse en el Registro Mercantil, quedando, a partir de ese momento, en un peligroso limbo jurídico este tipo de sociedades que, por el motivo que sea, no se lleven a la inscripción.

Por último, la inscripción en el Registro Mercantil altera la naturaleza jurídica de este registro desde el momento en que es obvio que son sociedades que no se dedican al tráfico mercantil —insisto una vez más—, sin que esa inscripción aporte seguridad jurídica alguna. ¿Por qué? Porque todas estas sociedades tienen su propio número de identificación fiscal, al que se adiciona la letra *j*, habiendo aprobado las diferentes diputaciones forales, en nuestro caso, las instrucciones oportunas para distinguir las sociedades civiles que tienen objeto mercantil, sujetas por ello al impuesto de sociedades, de las sociedades civiles, que carecen de dicho objeto y que están sujetas al régimen de atribución de rentas, lo que exige del socio, comunero o partícipe, que incluya en su declaración de la renta de las personas físicas los rendimientos obtenidos a través de este tipo de sociedades civiles, que por su objeto no tienen, una vez más, forma mercantil.

En resumen, esta disposición adicional octava, cuya supresión se propone por nuestra parte, implica una infracción al régimen de distribución competencial, infringiendo la normativa civil vasca y de otras comunidades autónomas muy probablemente; supone una carga innecesaria, modifica la naturaleza jurídica del Registro Mercantil y es generadora de inseguridad jurídica. Por eso proponemos su derogación y seguimos sin entender ni compartir el enfoque, un tanto incomprensible, de alguno de sus proponentes, aun sabiendo lo que saben.

Señorías, he tratado de explicar de manera sucinta la trascendencia del derecho civil foral, y termino diciéndoles que, para nosotros, para el Grupo Vasco, este es un tema capital. Nos costó mucho a los vascos —y los senadores y senadoras vascas de cualquiera de los grupos lo saben y lo deberían reconocer— introducir la norma de sociedades civiles en la Ley civil vasca, que esta disposición adicional octava descafeína totalmente provocando, en consecuencia, un grave socavamiento de nuestro autogobierno; y eso no lo podemos permitir.

Durante todo este trámite parlamentario, nosotros hemos propuesto o, mejor dicho, Esquerra Republicana nos ha propuesto una enmienda transaccional, a la que nosotros hemos aportado y adicionado un punto segundo que les paso a leer y que dice lo siguiente: «las sociedades civiles constituidas con arreglo a los derechos civiles, forales o especiales, se registrarán en todo lo relativo a las mismas por las normas de dichos derechos que les resulten aplicables, y su inscripción en el Registro Mercantil solo será posible cumplidos los requisitos legales establecidos por dichos derechos civiles, forales o especiales, que serán de aplicación prevalente a la regulación del Registro Mercantil». Eso es lo que hemos aportado para intentar llegar a una enmienda transaccional con

el Grupo Esquerra Republicana. Esperamos una respuesta positiva por parte del Grupo Esquerra Republicana y esperamos también una respuesta positiva por parte del resto de grupos. Nosotros pensamos que con la adición de este punto 2 a la enmienda presentada por el Grupo Esquerra Republicana, podemos cubrir, aunque sea mínimamente y tomado por los pelos, la protección que, como he intentado explicar, merece el derecho civil, foral o especial, que corresponde, tanto al País Vasco como a otras comunidades autónomas: Navarra, Cataluña, Aragón, Baleares, Galicia, etcétera.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 14, 15 y 76 a 78, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: *Bon dia. Gràcies, president.*

En el Senado se han registrado ciento dos enmiendas, de las cuales cinco son de nuestro grupo. En dos de ellas, las número 14 y 15, planteamos un régimen sancionador por el incumplimiento en los plazos de pago. ¿De qué sirve si no la existencia de los plazos máximos de pago obligatorios si su incumplimiento no lleva aparejada ninguna sanción? Se nos argumenta en contra que el proyecto ya contiene suficientes medidas para incentivar el cumplimiento de las obligaciones de pago dentro de los plazos legalmente establecidos y que, por ello, no sería necesario imponer sanciones por su incumplimiento. Es cierto que dichas medidas existen y probablemente tengan efectos positivos en la reducción de la morosidad, pero ello no obsta para reforzarlas con un régimen sancionador que nos parece necesario —esperamos que se apruebe— y que esperamos no se tenga que aplicar. Es fundamental que la morosidad no siga siendo una herramienta de financiación de las grandes empresas en perjuicio de pymes y autónomos, que constituyen más del 95 % de las empresas, pues la morosidad de las grandes empresas no solo perjudica al desarrollo, crecimiento y productividad de las más pequeñas, sino incluso a su supervivencia, que es lo que está ocurriendo. Más vale que aprobemos ahora un régimen sancionador necesario a que nos arrepintamos más adelante de no haberlo hecho.

Por las conversaciones mantenidas con otros grupos, parece que prácticamente todos van a votar a favor de la incorporación del régimen sancionador contra la morosidad; solo tendrían previsto votar en contra los Grupos Popular y Socialista, que, pese a ser los mayores, demuestran así ser menos firmes o resistentes a las presiones de las grandes empresas para evitar su aprobación. Si su voto en contra es porque consideran innecesario el régimen sancionador, les pido que no bloqueen con sus votos su aprobación o, por lo menos, que se abstengan.

Otras dos enmiendas, la 76 y 77, a los apartados 2 y 3, del artículo 15 de la Ley de apoyo a los emprendedores, se refieren a temas lingüísticos. Algo tan banal como que los modelos simplificados de estatutos tipo para sociedades limitadas y los modelos simplificados de apoderamiento, que deberán estar disponibles en los puntos de atención al emprendedor, lo estén no solo en lengua castellana, sino también en las otras lenguas oficiales en el Estado. También pedimos que la traducción de documentos redactados en lengua extranjera que se presente en el Registro pueda hacerse al castellano o a cualquier otra lengua oficial en la provincia del Registro.

Con nuestra quinta enmienda, la 78, planteamos modificar el redactado de la disposición adicional octava, a la que se ha referido el compañero Uribe-Etxebarría, con un doble objetivo: por un lado, que la inscripción de las sociedades civiles en el Registro Mercantil no suponga una ignorancia de la legislación sobre sociedades civiles en territorios con competencia legislativa propia en la materia y, por otro, evitar el exceso que supondría la obligación indiscriminada de inscripción de todas las sociedades civiles. Se introduce, por ello, que la inscripción no sea obligatoria, sino potestativa, porque hay muchas sociedades civiles —la inmensa mayoría— a las que la inscripción en el Registro Mercantil no les aporta nada, por lo que añadirles gastos y burocracia, que restan y no suman nada, no tiene ningún sentido. Es cierto que la inscripción puede tener efectos positivos para algunas de ellas, pero obligar a todas a su inscripción supondría matar moscas a cañonazos. Permitamos la inscripción de aquellas sociedades civiles a las que convenga y les permita crecer y desarrollarse, y no añadamos obstáculos a la creación y supervivencia de empresas que opten por dicha forma societaria y no consideren necesaria su inscripción, pasando a ser potestativa la inscripción en el registro. La podrán solicitar voluntariamente las sociedades civiles que consideren que su inscripción las beneficia por los motivos que sea, típicamente por la seguridad jurídica

que aporta la publicidad formal a la propia sociedad, y a quienes se relacionan con ellas, como clientes, proveedores o bancos, que quieran tener certeza sobre su existencia, sus datos, sus representantes legales, sus apoderados, sus socios, etcétera. Precisamente, dichas ventajas provocarán que muchas sociedades civiles acaben optando por solicitar la inscripción y que, en cambio, otras muchas —sin duda, la inmensa mayoría— no lo hagan, mientras nada aporte a las propias sociedades o los operadores jurídicos con los que se relacionan.

Finalmente, solo quiero añadir que la inscripción facultativa no es extraña a nuestro ordenamiento mercantil, ya que en el artículo 19 del Código de Comercio se dispone que para los empresarios individuales la inscripción sea potestativa y aquellos empresarios, personas físicas que consideren que la inscripción les beneficia o les aporta algo, optarán por solicitar su inscripción, sin que los que no lo hagan tengan ningún perjuicio por ello. Nuestra propuesta es que las sociedades civiles puedan acceder a este régimen ya existente y que funciona bien para los empresarios individuales.

En cuanto a la enmienda del PNV, que hemos conocido esta madrugada, nosotros, como hemos expuesto, estamos de acuerdo en incorporarla, la suscribiremos y daremos soporte si va a recibir más votos de los que tiene actualmente la enmienda tal como la redactamos nosotros. Solo quiero reiterar nuestra disposición a seguir negociando para mejorar el proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 45 a 63, 65 a 68, 70, 74 y 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy se trae un proyecto de ley a esta Cámara atractivo y necesario si atendemos a lo que es únicamente su envoltorio; es decir, si atendemos al nombre del proyecto, creo que es atractivo para todos: creación y crecimiento de empresas. ¿A quién no le puede gustar este nombre tan atractivo? Pero también compartirán conmigo que es un proyecto que, a pesar de su envoltorio, se queda realmente corto, excesivamente corto si atendemos al contenido, ya que se tendrían que haber contemplado los avances que necesita el tejido empresarial español, especialmente si queremos tener una mayor consideración hacia las pymes y los autónomos de nuestro país, en otras palabras, aquellos que constituyen más del 99 % de ese tejido productivo. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Esta ley la han convertido, señorías del Grupo Socialista, en una campaña de *marketing* del Gobierno, olvidando que debería ser el instrumento para el impulso que necesitan nuestros autónomos; para el avance que necesitan las empresas en estos momentos de gran incertidumbre económica. Como todos saben, la empresa española tiene un problema de tamaño que deriva en un problema de productividad y de debilidad estructural frente a empresas de mayor tamaño. Por ello, en el Grupo Popular hemos insistido tanto en favorecer el crecimiento empresarial para poder contar con un tejido industrial robusto, que resista mejor los momentos de recesión o de incertidumbre económica como el actual. Así que, con estos mimbres nos ha tocado hacer una cesta, y es que cuando el mimbres no es de buena calidad, desde luego la cesta, es decir, el proyecto de ley que puede salir de este hemiciclo no va a ser el mejor.

Se trata de un proyecto de ley que contiene pocos avances; contiene avances, pero muy pocos y muchos menos de los deseados. Se tenía que haber aprovechado para conseguir el impulso que necesita a nivel legislativo nuestro tejido productivo. Junto con mi compañero Carlos Floriano, y teniendo en cuenta el punto de partida que les he estado comentando de esta ley, hemos trabajado para avanzar sobre la misma presentando 32 enmiendas, de las cuales ya cinco directamente han sido vetadas por el Gobierno. Nos resulta preocupante la manía constante que tiene el Gobierno de prohibir enmiendas, porque lo que están haciendo es vetar las mejoras de la ley que proponemos otros grupos parlamentarios, especialmente las mejoras de la ley que proponemos en el Grupo Parlamentario Popular. Porque cada vez que el Gobierno plantea un veto, está hurtando al Senado la posibilidad de debatir y de votar las propuestas en esta Cámara, lo que considero directamente un robo a la democracia por parte del Gobierno, con el intolerable aplauso del Grupo Socialista. Casualmente —es mucha casualidad—, las enmiendas que el Gobierno de España ha prohibido traer a este debate y votación en esa ley de creación y crecimiento de empresas son las que van en la esencia del Partido Popular, en el ADN del Partido Popular. Además, es una de las bases que lleva proponiendo nuestro presidente Feijóo desde hace meses como receta para la



recuperación económica y lucha contra la crisis. Han prohibido debatir y votar todo lo relacionado con la bajada de impuestos, con las bajadas impositivas. Aunque estén vetadas, quiero hablar de alguna de ellas, ya que estas enmiendas eran importantes. En ellas se proponían una serie de beneficios fiscales para la financiación de las pymes. Se trata de una cuestión esencial para facilitar el desarrollo y crecimiento de este tipo de empresas, y es clave para el comienzo de nuevos proyectos empresariales que puedan obtener financiación sin necesidad de recurrir al tradicional crédito bancario; proyectos empresariales que, como podrán intuir, señorías, conllevan un mayor dinamismo de nuestra economía y, lo que es más importante, la creación de empleo en el tejido productivo, que representa más del 64 % del total del empleo de nuestro sistema productivo.

Otra enmienda que se proponía, y de la que no se ha permitido tampoco el debate, es un avance para los autónomos, sencillo pero muy demandado por ellos: la extensión de los vales de comida para los autónomos, de tal forma que se podrían deducir los gastos de manutención de forma directa para todos los autónomos, que son, ellos sí lo son, la base de nuestro tejido empresarial, la base de nuestro tejido industrial.

El resto de las enmiendas las hemos enmarcado en cinco ejes, de los cuales uno directamente ha sido vetado, el relativo a la bajada de impuestos y de sacar del infierno fiscal a nuestras empresas y autónomos, pero les voy a hablar de los otros cuatro ejes sobre los que han versado nuestras enmiendas: la lucha contra la morosidad; la agilidad burocrática y mayor transparencia por parte de empresas y administración; dar facilidades de financiación sobre todo a las pymes y a las microempresas, y, en último lugar, avanzar en la unidad de mercado. Me gustaría destacar algunas enmiendas, como las que avanzan en el régimen de las plataformas de financiación participativas y de las instituciones de inversión colectiva, que, al final, son una palanca esencial para la financiación de proyectos empresariales, sobre las que si bien la ley sí contempla algún avance, se queda realmente corta, más si lo comparamos con lo que están haciendo los países de nuestro entorno en cuanto a la financiación participativa y el tratamiento fiscal de las instituciones de inversión colectiva. Al respecto, presentamos enmiendas que simplemente piden aclaraciones a la ley, como puede ser la tributación de las nuevas fórmulas de inversión de instituciones de inversión colectiva; es decir, que simplemente se aclare en la ley si van a tributar como el resto de las instituciones de inversión colectiva, como el resto de los fondos de inversión, o no lo van a hacer. Se trata de aclaraciones más bien de nivel técnico, que son muy necesarias; todas son muy necesarias, pero estas, que son únicamente aclaraciones técnicas, señorías, no costaría nada votarlas a favor. También cuestiones tan sencillas como aclarar alguna confusión que aparece en la ley, conceptos como desembolso o suscripción.

Si hay una enmienda que a este grupo nos cuesta que se rechace, que nos parece de muy difícil rechazo, es una propuesta esencial tanto para el consumidor como para el acreedor porque va en su beneficio: la publicación por parte del Banco de España de una TAE media de referencia, lo que dotaría a nuestro sistema de una mayor transparencia frente al TDR que ahora se publica para referencia en cuanto a los tipos de interés. Si para el público en general es muy difícil entender qué es la TAE, imagínese tener que comparar la tasa TDR frente a la TAE; es completamente imposible para muchos ciudadanos españoles esa comparativa, y luego pasan cosas como las que pasan. Creemos que es necesario, al igual que en otros países, que se publique una TAE media de referencia por parte del Banco de España; y no solo lo hacen ya otros países, sino que también es una demanda y lo está pidiendo el propio Tribunal Supremo.

Para ir finalizando, quiero terminar con otra propuesta que también beneficia a nuestros autónomos y que nos parece de cajón, que los autónomos societarios que no ejerzan ninguna actividad puedan deducirse la cuota, más si tenemos en cuenta que la afiliación al RETA de los autónomos societarios es obligatoria, sin que puedan cotizar por el régimen general; es decir, si no tienen actividad, que no coticen los autónomos societarios.

A grandes rasgos, esta es la vocación que tienen nuestras enmiendas. Esperemos que sean apoyadas, al menos en su mayoría, en un proyecto de ley que si bien, como les he dicho antes, es necesario, para nada es el suficiente, el que necesitan nuestras empresas para el desarrollo del marco legal para conseguir una mayor productividad de nuestro tejido económico, sobre todo para las pymes y los autónomos. Como ha quedado claro, es un proyecto de ley que busca más parecer que se está haciendo algo a favor de nuestro tejido empresarial que realmente hacer algo a favor de nuestro tejido empresarial.

Señorías, estas son nuestras enmiendas, que esperamos voten a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 79 y 80, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Villar Lechón.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El presente proyecto tiene por objeto mejorar el clima de negocios, impulsar el emprendimiento y fomentar el aumento del tamaño empresarial, así como el despliegue de redes de colaboración e interacción. Los estudios académicos alertan del riesgo que supone la falta de liquidez para las pequeñas empresas. Cuanto más pequeña es su estructura, más sensible se muestra a los problemas económicos y financieros, lo que las condena en muchos casos a su desaparición. La incertidumbre que genera esta situación también condiciona su capacidad de crecimiento y de generar empleo estable y de calidad. En general, se ha realizado un esfuerzo especial por guardar la proporcionalidad de la norma con el objetivo de conseguir el mayor consenso posible durante su tramitación. Hoy sentamos las bases para desarrollar un modelo económico y productivo mejor para nuestro país, pero, sobre todo, para quienes cada día hacen país con sus empresas, sus fábricas, sus industrias, sus pymes, sus comercios, y generan actividad económica, riqueza y empleo.

La Ley crea y crece es el eje principal para impulsar la creación de empresas y facilitar su crecimiento. Dicho de otra forma, hacer que sea más fácil poner en marcha una idea, un proyecto, una empresa, ayudando a quienes en nuestro país deciden emprender. Estamos poniendo a las pymes en el centro de la política económica; estamos creando riqueza con hechos y no con palabras; estamos diciendo que sí a una lucha decidida contra la morosidad que tanto daña a las pymes y a los autónomos. En definitiva, señorías, estamos diciendo que sí a algo tan importante como que se pueda crear una empresa desde mañana mismo de forma fácil, rápida y con menos costes; sí a miles de emprendedores, de jóvenes, de mujeres, que quieren comenzar con ilusión un proyecto y que actualmente se encuentran con muchísimas trabas.

Señorías, este país necesita muchos esfuerzos compartidos, mucho trabajo conjunto. No estamos para decir que no a todo y para mirar para otro lado. Por todo esto, y para mejorar el texto de este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Socialista propone dos enmiendas de modificación. Una de ellas hace un reconocimiento de la figura de las sociedades de beneficio e interés común. Se considera adecuado que el desarrollo reglamentario de esta figura incluya los criterios que han de cumplir estas empresas, así como que la metodología de valoración del cumplimiento de sus objetivos sociales y medioambientales se precise en el reglamento. La otra enmienda también es de modificación. Ya que en el futuro pueden aparecer nuevas formas de sintaxis fruto del desarrollo tecnológico en la materia que sean de uso generalizado, resulta aconsejable modificar ligeramente la redacción para que el reglamento incluya al menos la lista que recoge la decisión de ejecución de la Unión Europea, pero que no quede supeditada únicamente a esta.

Señorías, quiero terminar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que van a apoyar estas enmiendas así como el proyecto de ley, su responsabilidad y todo el trabajo que hemos hecho durante estas semanas. Gracias a todos los ponentes, que han demostrado lo mejor de la política estos días.

Señorías, hemos trabajado juntos, sumando ideas, propuestas, escuchándonos, dialogando y proponiendo mejoras a este proyecto de ley del Gobierno de Pedro Sánchez, que mira al futuro con la determinación necesaria para mejorarlo, cambiando todo aquello que no funciona. Nuestro país ha sido siempre una tierra de emprendimiento, una tierra de hombres y mujeres que no han tenido miedo a abrirse camino. Por todo ello, sigamos trabajando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Blanco Ángel.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo diría que de todas las leyes de contenido empresarial o económico que pasan por este Parlamento, esta es, sin duda, una de las más trascendentes, y no lo digo solo por sus implicaciones en el ámbito económico. Obviamente, una ley que fomenta la creación de empresas y el crecimiento va a fomentar también el desarrollo económico y, por lo tanto, la creación de empleo. Lo digo por las implicaciones sociales que tiene esta ley, que me gustaría recordar, en concreto,

por su papel fundamental para ayudar a construir en nuestro país la igualdad de oportunidades. Ustedes me dirán: ¿qué tiene que ver esta ley, una ley de creación y crecimiento de empresas, con la igualdad de oportunidades? Pues yo creo que mucho: no podemos hablar de igualdad de oportunidades si no hablamos también de igualdad para emprender; no podemos hablar de igualdad de oportunidades si la única posibilidad de ganarse la vida, la única posibilidad laboral que tiene la mayor parte de los habitantes de este país es vender su trabajo a empresas que se transmiten de generación en generación, siempre en manos de las mismas personas. Por lo tanto, esta ley tiene unas importantes connotaciones tanto económicas como sociales.

Para que nuestro país progrese necesitamos que todos aquellos que tienen ganas, que se quieren esforzar, que tienen buenas ideas, puedan emprender y que el emprendimiento no esté exclusivamente en manos de los de siempre, de los que tienen contactos o de los que tienen dinero. (*Aplausos*). Esa es la razón por la que para nosotros esta ley es tan querida, aunque a primera vista pudiera parecer que una ley de este ámbito empresarial no fuese una de las leyes más queridas por un partido socialdemócrata. Pues muy al contrario, en la medida en que esta ley contribuye a crear un país con más igualdad de oportunidades, es una ley muy querida para nosotros y, en consecuencia, hemos hecho un esfuerzo no solo por sacar adelante esta ley, sino por sacarla con el mayor consenso posible. Como consecuencia de eso, hemos intentado negociar con los distintos grupos políticos, en unos casos votando a favor de sus enmiendas, en otros casos llegando a transaccionales y, lamentablemente, como siempre pasa, en otros casos, inevitablemente, tendremos que votar en contra. A continuación, les resumo, a grandes rasgos, cuál será nuestra postura.

En principio, votaremos a favor de la enmienda 60, del Grupo Popular, ya que se trata de una enmienda eminentemente técnica que creemos sinceramente que contribuye a mejorar el texto. También votaremos a favor de las enmiendas 76, 77 y 78, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu: de la enmienda 76, para garantizar que los estatutos estandarizados disponibles a través de Circe lo estén también —como es lógico en nuestro país, donde hay un reconocimiento de las lenguas oficiales— en todas las lenguas oficiales; de la enmienda 77, para que los documentos redactados en lengua extranjera que se tienen que incorporar en los procesos de creación de sociedades se puedan registrar traducidos también, como es lógico, a cualquier lengua oficial y no exclusivamente al castellano; y de la enmienda 78, de Esquerra, para que la inscripción en el Registro Mercantil de las sociedades civiles sea potestativa, de manera que este tipo de empresas solo se inscriba si se considera que es beneficioso. No obstante, parece ser que cabe la posibilidad de una transaccional con la enmienda 98, del PNV, y, si esa se produce, veremos cuál será el sentido de nuestro voto. En principio, creíamos que la enmienda 98, del PNV, no era necesaria desde el momento en que saliese aprobada la enmienda 78 de Esquerra, ya que al ser potestativa la inscripción de las sociedades civiles en el Registro Mercantil no se generaba, en nuestra opinión, ningún conflicto, pero, como digo, veremos finalmente cuál es el sentido de nuestro voto en caso de prosperar esta transaccional.

Además, como decía al principio, hemos negociado transaccionales, por ejemplo, de la enmienda 42, de Junts, con la 80, nuestra, para que, tal como antes decía la señora Castellví, el desarrollo reglamentario de la factura electrónica garantice que sean válidas todas las sintaxis de factura electrónica basadas en formatos estándar, algo que parece muy razonable si, efectivamente, como todos pretendemos, se trata de minimizar los inconvenientes para aquellos que ya están utilizando algún tipo de sintaxis o la factura electrónica. También hemos transaccionado con el PNV respecto a la enmienda 81, para permitir que las consultas a los registros mercantiles se mantengan, pero eliminando su carácter vinculante.

Como decía al principio, inevitablemente también vamos a votar en contra de una serie de enmiendas, muchas porque reproducen un debate que ya se ha dado en el Congreso y no creemos que tenga sentido volver a reproducirlo aquí. Allí hemos expresado nuestros argumentos y aquí los reiteramos, pero no queremos duplicar debates.

Quiero hacer referencia a un bloque de enmiendas que vamos a rechazar, y que me parece importante porque ha generado debate y me gustaría explicar claramente nuestra postura, y son aquellas que están relacionadas con la introducción de un régimen sancionador de la morosidad. Lo primero que quiero decir es que el Grupo Parlamentario Socialista está firmemente decidido a la lucha contra la morosidad. Entendemos que ese es un obstáculo muy importante para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y que tenemos que hacer todo lo posible para reducir la morosidad y para que las empresas, sobre todo las grandes, se ajusten a los periodos medios de

pago establecidos. Sin embargo, no creemos que la fórmula sea la introducción de un régimen sancionador. Esta ley ya hace mucho por luchar contra la morosidad. La simple introducción de la factura electrónica detallando las fechas exactas desde las que se empiezan a computar las facturas de pago, normalizando todo ese proceso de facturación; la propia introducción del Observatorio Estatal de la Morosidad, que permitirá dar transparencia a los periodos medios de pago y a las demoras de las grandes empresas en caso de producirse, o la obligación de estar al corriente del pago con proveedores y subcontratistas, tanto para recibir determinadas subvenciones como para optar a contratos públicos, son medidas introducidas en esta ley que van en el buen sentido de reducir la morosidad. En cambio, rechazamos la introducción de un régimen sancionador con carácter general, porque ni siquiera estamos hablando de regímenes específicos o sectoriales, que ya existen, como el que se introdujo no hace mucho tiempo para el transporte, el que existe dentro de la cadena alimentaria para la alimentación o el que existe para el pequeño comercio, que van aparejados a otra serie de medidas, que defendemos y que son también regímenes sancionadores de la morosidad pero sectoriales. Como digo, rechazamos la introducción de un régimen general, pues creemos que genera más inconvenientes que beneficios por las dificultades aparejadas a su gestión por parte de las comunidades autónomas y por los escasos resultados que obtendría, y como ejemplo vale el caso de Francia, que se ha puesto a veces como ejemplo por parte de los defensores de la introducción de este régimen sancionador, donde los periodos medios de pago no son mucho menores que los españoles, sino que son bastante similares.

Por lo tanto, se trata de una ley muy querida para los socialistas por las implicaciones que tiene, no solamente para el desarrollo económico, sino para construir lo que sinceramente entendemos que es una sociedad más justa y con mayor movilidad social, que también es muy importante para nosotros. Hemos hecho un esfuerzo y este será el sentido de nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Todos sabemos que más del 90 % de nuestro tejido empresarial está formado por pequeñas y medianas empresas, y todos apoyamos a las pymes, por supuesto. El problema es que normalmente lo único que les ofrecemos son buenas palabras y lo que hay que hacer es apoyar el crecimiento de las pymes, porque son menos productivas que las empresas de mayor tamaño. Las pymes no tienen recursos suficientes para innovar, para exportar, para pagar mayores salarios y son menos capaces de resistir los cambios del mercado frente a crisis económicas. Hay que eliminar los obstáculos regulatorios que existen y dificultan el crecimiento de las empresas que desean crecer. Hay que facilitar esas condiciones de crecimiento de las empresas españolas, porque esa es la principal necesidad de nuestro sistema productivo.

Este proyecto de ley podría haber dado la vuelta al panorama empresarial español, pero se va a quedar en una oportunidad perdida, una más. La ley está pensada para que las empresas estén al servicio de las administraciones y no las administraciones al servicio de las empresas. Es obvio que el objetivo real de esta ley era cumplir con un hito exigido por los Next Generation: presentarla ante Europa y reclamar más fondos. Ese era el objetivo y no aprovechar esta oportunidad para hacer una regulación eficaz ante el problema de la creación y el crecimiento de nuestras empresas.

Esta ley era realmente importante para nuestro sistema productivo y debería haberse aprovechado de verdad para reducir trabas, burocracia y mejorar aún más las condiciones de acceso a la financiación, pero el Gobierno no lo ha hecho. Se han centrado solo en mejorar la capacidad de financiación, pero no hay una auténtica reducción de trabas ni de trámites administrativos, esa eterna losa para las empresas de nuestro país.

Quiero creer sinceramente que se van a crear muchas empresas gracias a este proyecto de ley, pero dudo sobre cuántas empresas van a conseguir crecer gracias a él. Esta ley prácticamente no incluye medidas determinantes para favorecer ese crecimiento empresarial y en España, insisto, nuestro principal problema es el crecimiento, no la creación de empresas.

Si hablamos de morosidad, como bien ha dicho su señoría del PSOE, la ley incluye reformas, sí, pero se centra demasiado en la morosidad privada olvidando que muchas pymes son mucho más dependientes de la morosidad pública, y deberíamos haber protegido a esas empresas que

no están pagando en plazo a sus proveedores porque es la Administración quien no les paga a ellas en plazo.

Esta ley no alcanza sus objetivos de reducir burocracia, trabas y mejorar el acceso a la financiación. Ese era el espíritu de la ley, pero se queda cortísima. La ideología y la falta de acuerdo del Gobierno no les permite aplicar las soluciones adecuadas o, sencillamente, se conforman con medidas poco ambiciosas, ya que su único objetivo era obtener los fondos europeos y acabar la legislatura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.  
Intervengo desde el escaño —hoy no tengo la voz muy fina para bajar— simplemente para decir que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.  
Tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.  
En un momento delicado como el que atravesamos, el debate de un proyecto de ley como este, cuyo objeto es facilitar las cosas en un momento de dificultad, nos parece alentador. Al fin y al cabo, esa es la labor a la que estamos encomendados: poner las cosas fáciles a la sociedad en su conjunto y eliminar los obstáculos.

En esa materia, hoy en día, dentro de la defensa empresarial y el emprendimiento, España suspende, y no lo dice el PRC, lo dicen todas las asociaciones que aglutinan la representación de las empresas.

No creo que descubramos ninguna novedad si decimos que el escenario al que se enfrenta un potencial emprendedor o un empresario que quiera expandir su empresa en nuestro país es, cuando menos, desalentador. En vez de ver un camino despejado ve una carretera empinada y llena de curvas, empezando por la falta de financiación, siguiendo por toda la serie de condicionantes que debe cumplir, para finalizar en un laberinto burocrático que, en muchos casos, suele ser la puntilla que hace desistir a muchas personas.

Y es que, señorías, tenemos que entender que todos los trabajadores autónomos y las pymes son el gran sustento económico del Estado y, por lo general, uno de los grandes polos de innovación en diversos sectores. No es ningún secreto que algunas de las compañías punteras a nivel global han nacido como esto, como pequeñas sociedades fundadas por jóvenes bien formados, que tienen una visión clara sobre los nichos de mercado de su presente y futuro. Pues bien, cosas como esas, en España son casi impensables. La realidad es que no somos realmente conscientes de la importancia que tiene una cultura emprendedora para la sociedad y el país en conjunto y de los beneficios que tiene facilitar el emprendimiento. Por ello, los regionalistas cántabros aplaudimos la iniciativa que ahora debatimos y que propone un ambicioso conjunto de reformas legislativas encaminadas a allanar ese camino que los emprendedores de nuestro país están convencidos de transitar: en primer lugar, rebajar la exigencia de capital para crear una sociedad limitada a la simbólica cantidad de 1 euro frente a los 3000 exigidos hasta ahora y que era un lastre; esto, unido a la flexibilización de la normativa que regula las plataformas *crowdfunding* y los avales y créditos ICO que pretenden incrementarse, es una garantía para que la falta de capital no sea óbice para la creación de una empresa. En segundo lugar, por la serie de medidas que se toman dirigidas a reducir o hacer más liviana esa burocracia de la que hemos hablado antes, como, por ejemplo, la constitución de las sociedades a través de la ventanilla única Circe o el cambio de las actividades que requieren licencia, que en ocasiones supone un obstáculo mayor que el propio esfuerzo para reunir la suma de capital necesaria. Finalmente, por los pasos que se dan para reducir la morosidad, uno de los grandes problemas al que se enfrentan las pymes, con la creación del Observatorio de la Morosidad Privada, y por las novedades introducidas para fomentar la modernización y digitalización de empresas, tal y como viene recogido en el Plan de transformación, recuperación y resiliencia, que esperamos que contribuya a crear tejido empresarial.

En suma, en PRC consideramos que este es un proyecto de ley necesario y en consecuencia lo apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, llevamos la friolera de ocho años desde que se aprobó la Ley contra la morosidad que trasponía una directiva europea. El resultado es que no solo no hemos avanzado en la equiparación del Estado con el resto de Europa en el pago de las facturas entre empresas, sino que vamos para atrás como los cangrejos. Según la estimación que ha realizado la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, los balances de la CNMV ponen de manifiesto que en 2020 la morosidad de las compañías del IBEX alcanzó los 58 427 millones de euros y que el tiempo de liquidaciones entre empresas respecto a 2019 ha aumentado también en quince días, pasando de ciento setenta y seis a ciento noventa y un días. Si además tenemos en cuenta los datos agregados del resto del mercado continuo, el importe de las facturas en cartera por encima de los plazos que marca la ley es de 81 786 millones de euros, sí, 82 000 millones de euros que no circulan como debieran y que lastran la economía del país, ya que ese dinero no llega a tiempo a los proveedores por la acción pirata e ilegal de grandes empresas que se financian a costa de las pequeñas y medianas, además incumpliendo la ley.

Durante 2021, de cada 100 contratos con proveedores, 66 imponían plazos de pago superiores a los permitidos legalmente, y lo más grave es que el 83 % de los proveedores no exigieron a sus morosos los intereses de demora. El 92 % renunció a la indemnización legal por los gastos de recobro, y es que, claro, a ver quién se atreve a enarbolar la legalidad ante un cliente potente que tiene una treintena de proveedores haciendo cola para sustituir al osado que se atreve a desafiarle.

En Geroa Bai consideramos que este es un tema que nos debería preocupar a todos, también a los grupos mayoritarios de esta Cámara, que van a hacer —así nos lo han comunicado— un pasa palabra en esta cuestión tan delicada. El PSOE y el PP nos dirán luego que ellos sí defienden el interés general, pero no, señorías, ustedes no defienden el interés general, sino el interés del general, es decir, de quien realmente ordena y manda. El portavoz del PSOE en este tema, el señor Nacarino, en la comisión —y hoy también el portavoz aquí del Grupo Socialista—, a la petición de Geroa Bai de poner en marcha, de una vez por todas, sanciones para acercar el pago de las facturas a las fechas marcadas por la ley, nos respondía que el régimen sancionador que existe en Francia, y que es el que proponemos en nuestras enmiendas, no ha hecho bajar la morosidad en el país vecino; afirmación que contradice al ICEX, al Instituto de Comercio Exterior que, como saben, es una entidad pública y que en un informe del año 2017 titulado «Evolución positiva de los plazos de pago en Francia» destaca literalmente la importancia de las medidas positivas que se han llevado a cabo en Francia para una mejor aplicación de la Ley de modernización de la economía francesa. Esta incluye numerosos controles e indemnizaciones y ha conseguido reducir los retrasos de pago entre empresas y mejorar su financiación. EDF, Électricité de France, empresa con mayoría de capital público y que ahora pasará a ser 100 % pública —lo que demuestra que la intervención de empresas energéticas, algo tabú en España, se da hasta en países gobernados por la derecha—, recibió en 2019 una multa de 1 800 000 euros por retrasarse en el pago de tan solo el 10 % de sus facturas, que es una minucia comparada con la práctica de las empresas cotizadas en España, que pagaron de media en 2020 a ciento noventa y un días, triplicando, por tanto, el plazo legal permitido.

Da la impresión de que ha habido mucha presión alrededor de esta ley para evitar un régimen sancionador que impida que las grandes empresas se beneficien del incumplimiento de la ley, y es que solo así se entiende que una proposición de ley presentada en 2017 y avalada por todos los grupos políticos para establecer un régimen sancionador siga atascada en el Congreso cinco años después con prácticas propias de filibusterismo político. La negativa del PSOE y del PP a incluir en esta ley que hoy debatimos un régimen sancionador no hace sino confirmar esas sospechas; sospechas expresadas en público y en privado por el presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, que agrupa a casi un millón de empresas. Según un informe de la Comisión Europea, la morosidad es la causa de una de cada cuatro quiebras, y quienes hoy evitan —PSOE y PP— que estas prácticas por parte de las grandes empresas sean sancionadas

para evitar el perjuicio que causan a pequeñas y medianas empresas, aprovechándose de su posición de dominio, serán responsables de la quiebra de más empresas pequeñas y medianas. Tal y como dijo Antonio Cañete, presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, ¿por qué muchas pymes tuvieron que pedir préstamos al ICO y endeudarse, poniendo en peligro su continuidad, mientras que algunas de las empresas cotizadas continúan incumpliendo la ley de pagos? Hago mía esta pregunta y la traslado aquí a los portavoces del PSOE y del PP y a la bancada del Gobierno supuestamente más progresista de la historia del país.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Me contestarán ustedes?  
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

Esta ley es una de las leyes de ámbito económico que vienen en un paquete europeo, junto con las *startups* y la reforma de la Ley concursal. Junts comparte el espíritu europeísta. Reconocemos que es una ley llena de buenas intenciones, pero que se queda en esto, en buenas intenciones que llevan a algún buen puerto, a alguna mejora, pero en eso nos quedamos, solo en alguna, y para Junts no es suficiente.

Para centrar bien el tema, hay que recordar que el fin del periodo de carencia de los créditos ICO en el mes de julio junto con el incremento de las tasas de interés están ocasionando un cierre de empresas. Paralelamente a estos elementos, el malestar se centra en el incremento de precios de materias primas y alimentación causados por la guerra de Ucrania, pero también con anterioridad por la crisis de la COVID y los problemas intermitentes de la cadena de suministro. Nos situamos en un período de restricciones pospandemia que esperamos que sean mínimas. Esta es la realidad, y nos preocupan muchísimo los meses que se acercan. Estar al lado de las personas y de las pequeñas y medianas empresas es nuestro trabajo y esta Ley crea y crece tiene que estar al nivel que necesitan nuestra sociedad y nuestras empresas; no puede ser un parche. Para Junts esto significa situarnos con el 99,8 % del tejido productivo de Cataluña, el 75 % de nuestra ocupación, 525 000 pymes y 546 000 autónomos.

Me centraré ahora en por qué no nos acaba de gustar esta ley y en el porqué de nuestra abstención. Para Junts es una ley revoltijo, es una ley que quiere tocar temáticas demasiado diferentes. Ha sido necesario que las pymes hicieran gala de su activismo empresarial para así poder introducir una cuantía importante de enmiendas. En cuanto a la morosidad de empresas, en Junts nos parece inconcebible que no se haya planteado ningún régimen sancionador tal y como proponemos en la transaccional. Este régimen puede ser más o menos laxo, pero la existencia de un régimen sancionador nos permitiría la posibilidad de imponer sanciones a quien incumpla los plazos de pago establecidos. ¿Y por qué lo hacen? Ustedes no han querido modificar la LORCOMIN. (*Pronuncia palabras en catalán*). Lo hacen para proteger y para que progresen los mismos de siempre. ¿Cómo? Reforzando la Ley de unidad de mercado con una ley centralizadora y con una clara voluntad uniformizadora, ¿Y quién gana la partida? La FAES.

Por estos motivos no podemos dar apoyo a una ley que dedica todo su capítulo 3 a introducir modificaciones que tienen el objetivo de reforzar la Ley del PP de la unidad del mercado. Esta ley podría ayudar a mejorar la competitividad del tejido empresarial de las grandes empresas; sí, podría, pero especialmente tendría que mejorar la competitividad del colectivo de las pymes, autónomos y microempresas, que suponen más del 90 % de la actividad empresarial.

Por todo lo expuesto, avanzo que Junts se abstendrá en la votación de la ley, igual que hicimos en el Congreso, a pesar de las transacciones realizadas aquí, en el Senado, a algunas de las cuales votaremos afirmativamente, y a pesar de que progrese alguna de nuestras enmiendas, que parece que tienen posibilidad de aprobarse y que facilitarán la habilitación de la firma electrónica con unos determinados estándares globales y en las que pedimos que se trabaje en el desarrollo e implantación de un marco abierto de facturación electrónica, pero reconociendo también la realidad de factura electrónica que tenemos actualmente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Egun on guztioi berriro.*

El Proyecto de Ley crea y crece que abordamos hoy tiene como objeto mejorar el clima de negocios, impulsar el emprendimiento y la creación de empresas y fomentar el aumento del tamaño empresarial, así como el despliegue de redes de colaboración e interacción. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*). En efecto, creo que nadie puede dudar de que las empresas y las personas emprendedoras son fundamentales para el crecimiento económico y social de cualquier territorio, de cualquier sociedad. Las empresas son los canales principales para la transmisión del conocimiento y la innovación y para su utilización en actividades productivas generadoras de mayor valor añadido y, por consiguiente, de rendimiento económico y social. La actividad emprendedora del empresariado y de las pymes funciona como un mecanismo a través del cual, por ejemplo, las inversiones en I+D, en innovación y en formación, se trasladan a innovaciones comercializables, siendo determinante para el ritmo de crecimiento a largo plazo. Por todo ello, garantizar y facilitar la actividad emprendedora es uno de los cimientos sobre los que se constituye la competitividad y la prosperidad de cualquier economía. Es obligación y responsabilidad de los poderes públicos promover, por tanto, un marco favorable para que se desarrollen las capacidades de las personas emprendedoras sustanciadas en el desarrollo de una actividad empresarial sostenible, en el completo y amplio sentido del término, que incluye los aspectos social, económico y medioambiental, y para que la riqueza generada por estas personas repercuta en el conjunto de la sociedad y en la mejora y el mantenimiento del bienestar social.

El Proyecto de Ley crea y crece busca estos ambiciosos objetivos, aunque, sinceramente, creo que estos propósitos le quedan demasiado lejos, y ello a pesar de que este proyecto de ley modifica ni más ni menos que doce leyes anteriores que actualmente están en vigor. El texto, entre otras cosas, se refiere al capital social, a la factura electrónica o la morosidad, y se refuerzan los instrumentos específicos para financiar el crecimiento empresarial, flexibilizando los mecanismos de financiación alternativa, como el *crowdfunding*, la inversión colectiva y el capital riesgo. Igualmente, habla de la cooperación y confianza mutua entre las diferentes administraciones públicas, aunque —y en esto discrepamos— la cooperación y la confianza que establece es un decir porque lo que realmente establece es una visión centralista y controladora, irrespetuosa, una vez más, con el reparto competencial en el Estado español y con la naturaleza política de las administraciones distintas a las del Gobierno central. Lo he referido antes y lo repito: el Partido Socialista se desdice y se echa para atrás en relación con su postura acerca de la Ley de garantía de unidad de mercado. Como los cangrejos, caminan hacia atrás y no solo no anulan los aspectos centralizadores que ustedes denunciaban en 2016, sino que los refuerzan. La relación de confianza y colaboración entre las administraciones debe garantizarse mediante instrumentos de cooperación y no a través de la imposición porque, entre otras cosas, ello nada aporta a la eficacia y la eficiencia que sí nos ofrece la colaboración.

Finalmente, analizando este proyecto de ley, nos hemos encontrado con un visitante —como le decía yo al portavoz de Esquerra ayer—, con un meteorito inesperado e innecesario, como es esa disposición adicional octava que pretende, desde nuestro punto de vista, desnaturalizar el derecho civil y foral y, con ello, socavar las potestades de autogobierno contempladas en nuestro caso en el Estatuto de Gernika y en general en el derecho civil y foral de todas las comunidades autónomas que disponen de él; algo que es plenamente constitucional. Como he referido antes, al final hemos llegado a un acuerdo transaccional y, a nuestro modo de ver, convendría que todos intentáramos mantener unas posturas bastante rigurosas en torno a todo este asunto.

*Eskerrik asko, presidente jauna.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidente. Buenos días.

Hoy debatimos sobre un proyecto de ley en el que se adoptan diversas medidas para desencallar la maquinaria burocrática para la creación y el crecimiento de actividad económica empresarial.



Solo esto y nada más. Se trata de medidas que son necesarias, pero en absoluto suficientes. No es una ley de impulso de la actividad económica, pero sí que podría conllevarlo. «De creación y crecimiento de empresas» dice el pomposo título de la ley; sería mejor si se preocupase también del mantenimiento de empresas y de su supervivencia. En este sentido, para la supervivencia de las empresas resultaría de mucha utilidad que se aprobasen medidas sancionadoras contra la morosidad en el pago, pues la morosidad, además de los efectos de la pandemia, de la crisis económica y del aumento de precios de la energía y de las materias primas, está asfixiando a nuestras empresas, especialmente a las pymes, que son más del 90 % y son las que más padecen los efectos negativos de la morosidad, mientras que las grandes empresas —y también, por cierto, el Estado— son las que gozan de los efectos positivos de retrasar los pagos. Hay que mejorar la financiación empresarial, ciertamente, y en el proyecto de ley hay medidas positivas para ello, pero debemos pensar en todas las empresas y no solo en la minoría, la de las grandes empresas a costa de la mayoría, ya que las pymes y los autónomos carecen de instrumentos eficaces y suficientes para exigir el cumplimiento en los plazos de pago.

No vamos a aprobar ninguna piedra filosofal. De nada servirá la nueva ley si no va acompañada de otras muchas iniciativas públicas y privadas que sí sean verdaderamente medidas de impulso a la economía. En este caso —solo en este caso— esta ley contribuirá modestamente como lubricante o como catalizador, pero de nada servirá si no se adoptan con valentía medidas contundentes en el ámbito económico y en el ámbito social y si no se remueven los déficits estructurales, históricos y endémicos de nuestra economía, de los que solo nos acordamos cuando toca pensar más en medidas coyunturales que en medidas estructurales. Cuando tenemos inundaciones o cuando hay sequía, por poner solo un ejemplo, nunca es un buen momento para abordarlos. No vamos a entrar ahora en las múltiples y variadas causas de la grave crisis económica y social en la que nos hallamos, ni en la recesión que se avecina, ni en las graves consecuencias que provocarán en muchos ámbitos —demasiados—, pero en contextos como el actual estamos todos de acuerdo en que favorecer la creación y el crecimiento de empresas tiene que considerarse una buena idea. Y de esto se trata, por tanto, de una iniciativa absolutamente necesaria. Tampoco vamos a hacer un resumen de la ley, de ver cuántas leyes modifica —creo que son 17—, ni de cuáles son sus ejes fundamentales, pues estoy seguro de que todos los senadores y senadoras ya la han leído. Esta ley es una buena idea y es necesaria y, por supuesto, son necesarias muchas más buenas ideas y muchas más leyes y decisiones no solo legislativas. Es una buena idea, pero, para variar, trabajada dificultosamente, con precipitación y apresuramiento, que tan malos consejeros son para alcanzar un buen resultado, sin perjuicio de lo cual hay que subrayar el esfuerzo que se ha realizado en el Congreso para, a pesar de las dificultades que imponen las prisas, tratar de consensuar un buen texto. El proyecto que nos ha llegado del Congreso es, sin duda, mucho mejor que el proyecto del Gobierno. Nos toca ahora mejorarlo en el Senado y, a pesar de las prisas y precipitaciones de costumbre, seguiremos intentándolo hasta el momento de la votación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Furriol. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de anunciarles el sentido del voto al texto del dictamen, déjenme que me refiera a un asunto del que debíamos ser conscientes como legisladores. En mi opinión, de nada nos sirve legislar obligando, por ejemplo, al uso de la factura electrónica, como hacemos, o diciendo que se quiere mejorar la inversión colectiva para que sea más fácil crear empresas y que crezcan cuando, señorías, no se gobierna para facilitar el entorno en el que las empresas y los empresarios se desenvuelven. Si los costes de las materias primas no dejan de crecer sin que el Gobierno haga algo serio para paliarlo salvo cuando rectifica, si los impuestos a las empresas no paran de subir, si las cotizaciones sociales no dejan de incrementarse, si las normas cambian cada dos semanas eliminando la seguridad jurídica y mermando la confianza, reconocerán conmigo que resulta muy difícil decir que el entorno para que las empresas se creen, crezcan y se desarrollen es el mejor. Reconozcan conmigo que resulta complicado generar confianza para invertir y que las empresas crezcan si una ministra anuncia la prórroga de la bonificación de 20 céntimos en los carburantes, lo que significaría el ahorro en los costes, y en dos horas otra ministra lo desmiente. Resulta complicado generar confianza para invertir y que las empresas crezcan si un miembro del

Gobierno, en compañía de otro, va a iniciar un conjunto de reuniones para limitar los precios de los productos de la cesta de la compra y horas después otro ministro del Gobierno dice que legalmente eso no es posible y que, además, no es conveniente. Reconocerán conmigo que no ponen más fácil el entorno a las empresas si una de las vicepresidentas del Gobierno llama a los sindicatos a manifestarse contra los empresarios. Pero el problema no es que esto sea un hecho aislado, sino que sea el corolario al argumento del presidente del Gobierno, según el cual los problemas económicos que tenemos están sirviendo para que se enriquezcan unos pocos empresarios poderosos a costa de los más vulnerables. En lugar de reconocer que se equivocaron cuando se negó la crisis, primero; después, cuando se le restó importancia, y luego cuando se aplica una política económica equivocada y se echa toda la responsabilidad de la falta de credibilidad del Gobierno para generar inversión y para generar confianza en unos poderosos empresarios con tentáculos en los medios de comunicación. Reconozcan conmigo que ese no es el mejor discurso para facilitar el entorno para la inversión.

Y es que, señorías, si no se entiende que lo que llamamos lo público, desde el mantenimiento de las instituciones democráticas hasta el de todos los servicios públicos, se sostiene con los impuestos que pagan los ciudadanos, los trabajadores, sean empresarios o no, no se entiende algo imprescindible en un Gobierno europeo homologable. El problema de la estructura empresarial de nuestro país no es la creación de empresas, señorías. De hecho, el número de empresas que se ha creado en España en los últimos años es uno de los más altos de Europa. El problema es el de su crecimiento y su escasa esperanza de vida. La falta de productividad que, entre otras razones, viene determinada por su tamaño, hace que tres años después de su nacimiento tan solo sobreviva la mitad. Nuestro apoyo al texto del dictamen se justifica por el propósito que se persigue. Podríamos decir que el proyecto no resta, pero poco más. Podríamos decir que este proyecto puede ayudar a crear más sociedades, pero crear más sociedades no significa ni crear más empresas ni, por supuesto, que estas crezcan.

Este real decreto es un buen propósito enunciado, pero una oportunidad perdida. Podrán decir que cumple con uno de los hitos necesarios para seguir recibiendo los fondos Next Generation, pero nada más. Esta norma no resuelve una regulación que estratifica a las empresas por tamaños, imponiéndoles trabas para su crecimiento, porque no las elimina, entre otras cosas, porque los han vetado. En todo caso, apoyamos esta norma porque no es un obstáculo, pero reflexionen sobre si lo que está haciendo el Gobierno es lo mejor para crear empresas y que estas crezcan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Floriano. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Proyecto de Ley de creación y crecimiento empresarial es una de las últimas reformas legislativas marcada en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia para mejorar el clima de negocios en nuestro país y, por tanto, uno de los últimos compromisos a cumplir con Europa en la consecución de los fondos europeos. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Ante los grandes momentos de inestabilidad e incertidumbre que vivimos, marcados por la pandemia y por la guerra en Ucrania, y pese a la propaganda destructiva de engaños y bulos que impulsa la oposición en nuestro país, la política es y debe ser el único instrumento para que la ciudadanía se sienta apoyada y protegida. La política es y debe ser la única herramienta para que nuestro tejido productivo, especialmente pymes y autónomos, se vea respaldado y acompañado, y por eso, ante momentos de dificultad, se tramitan proyectos de ley de esta envergadura. Y es que la tramitación del Proyecto de Ley crea y crece es una muestra más de que el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Socialista trabajan de forma continuada para disponer medidas que protejan al conjunto de la sociedad, que protejan a los que, con su esfuerzo y trabajo diario, generan empleo, generan riqueza en nuestro país; en definitiva, que protejan a los que más lo necesitan, que es la clase media y trabajadora.

Este proyecto de ley es una muestra más de las muchas medidas tan importantes y de tanto calado que se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura: los ERTE, los créditos ICO, las moratorias, la reforma laboral, la subida del ingreso mínimo vital o las ayudas directas al transporte, pero medidas todas ellas, señorías del Grupo Popular, rechazadas por ustedes, un rechazo que representa el mejor ejemplo de dos modelos antagónicos ante la gestión de una crisis. Al Gobierno

de España y al Partido Socialista solo nos ocupa y preocupa la protección y el bienestar de la gente y del interés general, mientras que al Partido Popular solo le preocupa y ocupa el poder como medio para defender sus intereses particulares al igual que para salvaguardar los beneficios extraordinarios de unos pocos.

Centrándome ya en la norma que debatimos, debo decir con carácter general que me resulta incongruente escuchar algunos comentarios expuestos por algunos portavoces, a mi entender seguro que fruto de que el periodo vacacional les ha impedido conocer en mayor profundidad el texto, pero me gustaría detenerme sobre todo en el argumentario que trae el Grupo Popular, que incluso me atrevería a calificar, si se me permite, de pobre. Y me explico. Ustedes, señorías del Grupo Popular, siguen hoy con su estrategia de negación permanente y de huida hacia delante en este proyecto de ley, porque saben que pondría en evidencia otra vez más su falta de credibilidad y de responsabilidad, porque, además, saben que sería un nuevo fracaso para ustedes en ese intento continuo de boicotear la legitimidad del Gobierno de España y el liderazgo del presidente Pedro Sánchez en Europa, y porque también saben que votando en contra de este proyecto de ley van a ir una vez más en contra de las pequeñas y medianas empresas, van a ir una vez más en contra de los emprendedores y de los autónomos que necesitan ahora, más que nunca, la agilidad, la protección y el acompañamiento de las administraciones públicas para desarrollar sus proyectos, ser más competitivas y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo del empleo estable y de calidad. Por todo esto y porque, francamente, ustedes saben, como yo, que se trata de un buen texto, apoyan este proyecto de ley, como han manifestado. Al Grupo Parlamentario Socialista nos corresponde humildemente manifestar nuestro optimismo y, por supuesto, nuestro agradecimiento, porque fruto del trabajo, del esfuerzo, de la escucha, del diálogo y de la predisposición —también hay que decirlo— de todas las partes, hoy vamos a aprobar en el Senado la mejor norma que se puede redactar para apoyar al tejido productivo de nuestro país; una norma ambiciosa, pero a la vez equilibrada y proporcionada, que verá mejorado su texto con la incorporación de varias enmiendas y acuerdos transaccionales, porque hoy estamos apoyando la creación ágil, rápida y telemática, así como la reducción y la simplificación de trámites, trabas administrativas y costes de constitución para la empresa. Estamos apoyando la eliminación de barreras y obstáculos a la actividad económica, garantizando la unidad de mercado, así como el impulso de mecanismos de protección para empresas, consumidores e inversores. Apoyamos también a las plataformas de financiación participativa con un nuevo régimen jurídico que les dota de mayor flexibilidad a la vez que se impulsa y mejora la inversión colectiva y la industria de capital-riesgo. Apoyamos de forma diferente e innovadora medidas de lucha contra la morosidad en los pagos que afectan principalmente a las pequeñas y medianas empresas con la implantación de la factura electrónica en todas las operaciones comerciales y con la creación de un Observatorio Estatal de la Morosidad Privada y, sobre todo, que las empresas incursas en morosidad de pago no puedan recibir subvenciones ni tampoco realizar contrataciones con las administraciones públicas. En definitiva, señorías, hoy estamos apoyando para que el Proyecto de Ley crea y crece sea una norma que genere un buen y mejor clima de negocios, que impulse el emprendimiento y que fomente el aumento del tamaño empresarial en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, dado que aún se están redactando las enmiendas transaccionales correspondientes a este proyecto de ley, no podemos abrir todavía el plazo para su votación telemática. Será anunciado en el momento en que se termine la redacción de estas transaccionales.

- 4.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE IMPRUDENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTOR.  
COMISIÓN: JUSTICIA  
(Núm. exp. 624/000014)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.1.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta. (*Rumores*).

Esta Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal trata de mejorar la situación de las víctimas...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone un momento, senador Lerma. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Como digo, trata de mejorar la situación de las víctimas como consecuencia de los siniestros producidos por la imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor que quedó afectada tras la reforma del Código Penal llevada a cabo por la Ley Orgánica 1/2015, de 23 de noviembre, y que ha supuesto por diferentes motivos un incremento de los autos de archivo y una reducción de la respuesta penal ante los siniestros viales en una línea sin duda perjudicial para las víctimas.

En lo sucesivo, si el juez o tribunal determinan que hubo una imprudencia conduciendo, concurriendo una infracción grave de las normas de circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y como consecuencia derivada de la infracción se produjo muerte o lesiones relevantes, la imprudencia habrá de ser calificada, como mínimo, como menos grave. Esta proposición de ley que se somete a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el 15 de junio de 2022, fecha en la que asimismo se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 27 de junio de 2022.

A la proposición se presentaron ocho enmiendas, de las cuales de la 1 a la 3 fueron retiradas antes de finalizar el plazo de presentación. El 1 de septiembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada por don Francisco Martín Bernabé Pérez, del Grupo Popular; doña Laura Castel Fort, del Grupo Esquerra Republicana; don Josep María Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Imanol Landa Jáuregui, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Julia Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, de Izquierda Confederada; don Manuel Mirás Franqueira, del Grupo Socialista; don José María Oleaga Zalvidea, del Grupo Socialista; don Fernando de Rosa Torner, del Grupo Popular; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; y don Clemente Sánchez Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto.

Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Por último, ha presentado voto particular a esta proposición el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Debate de totalidad. ¿Algún grupo quiere intervenir en turno a favor? (*Denegaciones*). ¿Tampoco ningún grupo quiere intervenir en turno en contra? (*Denegaciones*). Pasamos, por lo tanto, señorías, a la defensa de las enmiendas que quedan vivas. Enmiendas del Grupo Popular números 4 a 8. Tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a la Cámara.

Señorías, cinco han sido las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a esta norma y, como siempre, cinco han sido los noes que, tanto en ponencia como en comisión, hemos recibido por parte de la bancada socialista y de sus socios del separatismo; y ello pese a que se trata de unas enmiendas de carácter eminentemente técnico, sin ningún tipo de rasgo o sesgo ideológico, que solo buscan mejorar un texto para ayudar a las víctimas de los accidentes de tráfico. Cinco enmiendas que respetan en su totalidad el contenido sustantivo de la norma y que en ningún momento entran en confrontación con un clausulado que se respeta en su totalidad. Cinco enmiendas, tres destinadas a la exposición de motivos y dos de nuevo cuño para incorporar como disposiciones adicionales, y en las que, en síntesis, abogamos por que en esta Cámara alcancemos el compromiso de regular de cara al futuro un procedimiento extrajudicial ágil y un procedimiento

judicial civil rápido que permita que las víctimas de los accidentes de tráfico puedan cobrar las indemnizaciones civiles a las que tienen derecho sin necesidad de tener que esperar a resultados de un procedimiento penal que, aparte de ser ultima ratio y de necesitar una actualización del código, todos sabemos por experiencia que suele prolongarse bastante más en el tiempo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. ¿Dónde está el problema, señorías?, ¿dónde se esconde la carga ideológica o política que les impide apoyar estas propuestas? Porque nosotros sinceramente no la vemos, pero es que las asociaciones de víctimas y de profesionales del derecho del sector tampoco la ven. Sin embargo, su respuesta a nuestras enmiendas ha sido, como siempre, no. Su respuesta ha sido el no por el no, como cada vez que el Grupo Popular presenta una propuesta. Su respuesta en definitiva ha sido el no es no, y qué parte del no no han entendido ustedes a la que, por desgracia, estamos tan acostumbrados desde que Pedro Sánchez dirige el Partido Socialista, y ello pese a que se nos presentaron en su día como los reyes del diálogo y del consenso; virtudes que, por cierto, solo practican con sus socios, los de los ismos: el populismo, el comunismo, el nacionalismo, el separatismo, y con los que nunca condenan el terrorismo, pero jamás con el resto de fuerzas del arco parlamentario. Y buena prueba de ello es que, desde la moción de censura del año 2018, nada menos que la barbaridad del 83 % de la actividad legislativa de esta Cámara —algo nunca visto en democracia— proviene vía decretazos ley del Gobierno de Sánchez. Así que, vivan el diálogo y el consenso, señorías del PSOE. O si lo prefieren, se lo digo de otra manera: dime de qué presumes y te diré de qué careces. *(Aplausos)*. Porque, tal y como ayer puso de relieve el presidente Feijóo en esta Cámara, el 52 % de esos 130 reales decretos han sido votados a favor por el Grupo Popular; en el 22 % nos hemos abstenido, y solo en una cuarta parte hemos votado en contra. Es decir, que frente a un Partido Popular que vota siempre en atención al interés general de España, hay un Partido Socialista que se comporta siempre con la intención de ir contra el Partido Popular.

Y ya concluyo, pero como la esperanza es lo último que se pierde, lo hago pidiéndoles por última vez que recapaciten el sentido de su voto, y no por lo que pueda ganar el Partido Popular, evidentemente, sino por ayudar a las víctimas de los accidentes. ¿Están ustedes siguiendo en televisión la campaña de seguridad vial promovida por la Dirección General de Tráfico y protagonizada por rostros de conocidos artistas? Pues háganles caso, porque, tal y como se dice en ella, cualquier día cualquiera de nosotros, de nuestros familiares o de nuestros amigos podemos ser una de esas víctimas. Y no tengan ninguna duda de que apoyando las enmiendas del Grupo Popular estaríamos contribuyendo a que ese trago fuese menos duro para todos.

Así que concluyo pidiéndoles, por favor, que tomen buena nota del eslogan de esa campaña, porque saberlo es empezar a evitarlo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Mirás Franqueira.

Señorías, mientras se incorpora el señor Mirás a la tribuna, me van a permitir una licencia y es que dé la bienvenida al Senado a los representantes de la comunidad cicloturista de nuestro país, y muy especialmente al Club Ciclista Rubí, porque, como saben, y desgraciadamente, este verano sufría una de sus grupetas un accidente mortal en el que fallecían algunos de sus componentes. Están aquí con nosotros y quiero darles especialmente la bienvenida y con ello mandar un afectuoso saludo a toda la comunidad cicloturista en España, para los que hoy estamos dando un paso muy importante con el fin de garantizar su seguridad en la carretera. Bienvenidos y bienvenidas. *(Aplausos)*.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros estamos en contra de las enmiendas del Partido Popular. El Partido Popular ha retirado tres de sus enmiendas y ha dejado otras cinco, con las que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, en la enmienda número 4 la solución propuesta, lejos de mejorar la solución que se busca y la agilidad, va a permitir empeorar la situación actual, provocando más malestar, más lentitud, más sufrimiento, más impotencia y un aumento de casos en los cuales se pueda llegar a acuerdos gravemente lesivos para las víctimas, ya que no suele exigir la intervención de abogado —por desconocimiento—, de modo que se pueda ofrecer una mísera indemnización que

se acepta, condicionada a renunciar a acciones judiciales, civiles y penales. Además, las posibles responsabilidades penales serán más fáciles de evitar si no hay acuerdo particular, si no hay denunciante. ¿Qué interés puede tener el juez en condenar si al ser llamados a declarar van a restar importancia a lo ocurrido porque ya han cobrado una indemnización? ¿Queremos castigar y reducir los casos para mejorar la seguridad vial o queremos dejar vendidos a los perjudicados? En el caso de las indemnizaciones se tocan sentimientos y mucho sufrimiento. Solo un juez puede valorar adecuadamente la necesidad, por ejemplo, de incrementar una indemnización cuando es necesario, porque ni todos los casos son iguales ni existe capacidad humana para hacer previsión de todos los casos que pueden darse. En este sentido, quien tiene la capacidad de dictaminar las indemnizaciones es el juez.

En cuanto a la enmienda número 5, el plazo para reformar el Código Penal es insuficiente y, además, no se justifica su necesidad. El sistema normativo no puede ser tan cambiante, deben de producirse cambios justificados cuando sea preciso, pues hacer cambios a las prisas y sin necesidad real solo lleva a que se dañe la seguridad jurídica que garantiza la Constitución española en su artículo 9 y puede dar lugar a la indefensión de las víctimas.

El resto de las enmiendas proponen la supresión, pero no dicen el motivo ni ofrecen una alternativa, de lo que se extrae que no es necesario porque es más bien por decir algo en contra. En cualquier caso, la exposición de motivos de una ley no puede ser suprimida porque es la que sienta las bases de lo que viene después. Además, permite conocer cuál fue la intención de quien legisló y por qué lo hizo, lo que en sede judicial permite a veces aclarar a cuál de las partes debe darse la razón mediante estimación o desestimación de la sentencia. Por otra parte, la gente tiene el derecho a conocer por qué se hacen las cosas. En un Estado de derecho, los ciudadanos tenemos el derecho a saber a qué atenernos, y, para ello debemos saber el porqué. Sabiendo el porqué, podremos decidir libremente si acatar o asumir las consecuencias de no acatar o infringir preceptos.

Lo que pretendemos con esta ley es mejorar la seguridad vial y la vida de las personas, sobre todo de las más vulnerables, como son los peatones, los que se desplazan en bici, ya sea por motivos de trabajo, deporte, ocio o entrenamientos profesionales. Con esta ley ponemos las bases para un trato más decente y justo a las víctimas de los accidentes de tráfico, que no salga barato matar o dejar incapacitados en las carreteras.

Da la impresión, señorías del Grupo Popular, de que con las enmiendas que ustedes proponen lo que pretenden es que las víctimas renuncien a toda acción judicial mediante arreglo extrajudicial en el despacho de una aseguradora o de un abogado. Nosotros, lo que pretendemos con esta ley es la seguridad jurídica para las víctimas de los accidentes producidos por vehículos a motor y ciclomotores en las carreteras. Es nuestra ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, en 2015 el Partido Popular realizó una reforma del Código Penal que provocó la desprotección de las víctimas de accidentes de tráfico y la impunidad de los infractores. Hoy, el Partido Socialista nos presenta esta proposición de ley, que pretende subsanar en parte dicha desprotección.

Señorías, ¿son justas las condenas de aquellos infractores que bajo los efectos del alcohol y las drogas se llevan por delante la vida de otras personas? ¿Les parece justo que una persona que siega la vida de otra inocente sea solo condenada a 3 años? Para Vox no hay justicia que resarza a las víctimas mortales de los accidentes de tráfico; no hay justicia para los familiares tras esas insignificantes o incluso inexistentes condenas. Demasiadas víctimas se sienten doblemente víctimas: víctimas de una tragedia y víctimas de una injusticia. El legislador siempre debe velar por los intereses de aquellos a los que administra, así como por garantizar los derechos constitucionales y, sobre todo, debe resarcir, en la medida de lo posible, a las personas que sufren daños físicos y morales.

Señorías, los españoles necesitan y se merecen un Gobierno dispuesto a entregarse plenamente a la búsqueda del bien común y no un Gobierno solo obsesionado con leyes ideológicas

y sectarias y en una agenda ideológica que va en contra de las necesidades de los españoles. Señorías, con esta proposición de ley el Partido Socialista hace dos cosas: primero, rebaja la pena, convirtiendo un delito menos grave en un delito leve y, segundo, elimina que sea el juzgador el que determine si la conducta es penalmente relevante, atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso, remitiéndose para su determinación a las normas de tráfico. La modificación pretendida es un auténtico despropósito propio de pésimos juristas, como ya nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Señorías, ¿tantos asesores y no hay ninguno que les asesore bien? ¡Vaya fiasco! Pero no solo es un despropósito jurídico, sino que además con su reforma desprotegen a las víctimas porque no solo rebajan la pena, sino que también evitan que pueda ser apreciada la reincidencia, pues al convertirlo en un delito leve los antecedentes penales que genera no se computan a efectos de reincidencia. En resumen, desprotegen a las víctimas, rebajan el delito de menos grave a leve, rebajan la pena y evitan que pueda ser apreciada la reincidencia. ¡Menuda reforma!

Señorías, pero es que ahí no queda todo, el segundo objeto de la modificación, la supresión del criterio del juez para determinar la gravedad de la imprudencia, dejando su determinación al arbitrio de lo que marca una ley ordinaria, es ya el culmen. El que una ley orgánica se remita a una ley ordinaria y de naturaleza administrativa para la determinación de lo que será una conducta penalmente relevante, en lugar del criterio del juez, es ya el colmo para cualquier jurista. Señorías del Partido Socialista, ¿qué jurista es el experto que les asesora? Lo normal, lo correcto, es que una ley de rango inferior, una ley ordinaria, se remita a una ley de rango superior, ley orgánica, y nunca al revés. No se puede dejar al albur de una norma administrativa si la conducta es o no penalmente relevante, jurídicamente es inviable y contraria al principio de proporcionalidad y de idoneidad de la pena.

Señorías del Partido Socialista, pensar que ustedes puedan hacer algo de forma justa y responder a necesidades reales es algo en lo que ya no creen millones de españoles que en su día les votaron. Lo que deberían hacer ustedes es dotar de más medios y apoyos a la Administración de Justicia y no despreciar las instituciones ni legislar en perjuicio de las garantías procesales de todos los españoles. Por lo anterior, votaremos en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López, desde el escaño.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, desde el escaño.

Tenía una intervención bastante bien hilvanada, pero la garganta no me permite hablar, con lo cual, simplemente diré que vamos a apoyar la proposición de ley. Vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *(El señor senador comienza su intervención en euskera)*.

Mi grupo no ha presentado enmiendas al proyecto.

En Geroa Bai, y en los grupos que conformamos Izquierda Confederal, defendemos que, al igual que en el caso de otro tipo de víctimas —víctimas del terrorismo o cualquier otro—, en el caso de las víctimas de tráfico es necesario garantizar también justicia y reparación, y este proyecto de ley camina en esa senda.

Recientemente se produjo un atropello múltiple de ciclistas en Castellbisbal, en Barcelona, con un resultado dramático que nos estremeció a todas y todos. Esta ley, es verdad, llega tarde para esas víctimas, pero permitirá actuar y ser más justos en el castigo de esas acciones violentas que tienen unos culpables concretos. Accidentes como el de Castellbisbal no son accidentes, son crímenes y, como tal, merecen ser juzgados y castigados.

Quiero felicitar a todos los grupos por el consenso generado con esta ley —desgraciadamente en otras no solemos conseguirlo— y animarnos a todas y a todos a seguir en esa vía, la de llegar a

acuerdos, porque nuestra labor como legisladores es dar respuesta a los nuevos retos sociales, a las nuevas realidades ciudadanas. A veces la respuesta que damos no es lo ágil que se requeriría —es decir, llegamos tarde—, y por eso debemos estar a la altura de lo que la sociedad nos requiere, reparando o corrigiendo aquello que está mal, que está ya obsoleto o que no responde a la realidad actual. Confiamos en que esta ley ayude a que quienes conducen, a que quienes conducimos, sean, seamos, más conscientes de que en nuestras manos llevamos un arma que puede ser letal y también que la temeridad puede salir cara.

Votaremos a favor del proyecto de ley.

*Eskerrik asko guztioi.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies. Bon dia, president.*

Intervendré solamente para posicionarnos en relación con la tramitación de esta modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotores, ampliamente trabajada en el Congreso, entre otros, por nuestro compañero el diputado Josep Pagès.

Se trata de una modificación que en Junts per Catalunya consideramos necesaria para corregir el desamparo que había generado la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de modificación del Código Penal, con la que se despenalizaban las faltas de homicidio y las lesiones por imprudencia; un desamparo que afectaba a todas las víctimas de accidentes de tráfico, pero muy especialmente a los colectivos más vulnerables, a los peatones, a los motoristas y especialmente a los ciclistas, que han sido los que han denunciado más esta situación de desprotección y los que más han presionado para revertirla.

Junts per Catalunya no apoyará las enmiendas del Grupo Popular y votaremos a favor de esta proposición de ley, entendiendo que su entrada en vigor ofrecerá más garantías, menos archivos sistemáticos y una mejor reparación a las víctimas de accidentes de tráfico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señor presidente. *Egun on denoi.* Buenos días a todas y a todos.

Afrontamos la proposición de ley orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos de motor o ciclomotor, y lo hacemos, señorías, siendo plenamente conscientes de la penosa situación a la que se vieron abocados tantos y tantos ciudadanos y ciudadanas, víctimas de accidentes de tráfico, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015 de modificación del Código Penal que, entre otras medidas, despenalizó las faltas de homicidio y lesiones por imprudencia leve. Como todos sabemos, esta medida privó a las víctimas del apoyo que, para llevar adelante sus reclamaciones, les confería la jurisdicción penal a través del juicio de faltas en lo que suponía disponer, previo examen del lesionado, de los informes periciales correspondientes emitidos por el médico forense, determinantes de la indemnización que debía afrontar la entidad aseguradora del causante del accidente, la intervención del ministerio fiscal, en defensa de los derechos de las víctimas, etcétera. Frente a esta realidad se vieron abocados, previa tramitación de la reclamación, a la jurisdicción civil y con ello al abono de los costes de abogado y procurador para la presentación de la demanda, del perito médico que elaborase la pericial, etcétera, todo ello sin haber recibido nada como indemnización; es decir, que se pasó de un sistema, el penal, que funcionaba razonablemente a otro, el civil, que acentuaba aún más la condición de perjudicado de estas víctimas de accidentes.

La Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo, de modificación del Código Penal quiso afrontar esta lacerante situación y aportó mayor seguridad jurídica a la hora de objetivar las conductas tipificadas en este ámbito, además de adecuar las penas correspondientes. Así, en orden a regular con mayor claridad y concreción la imprudencia menos grave, introdujo una remisión conceptual a la Ley de seguridad vial, en concreto a las infracciones graves reguladas en ella, eso sí, con una alusión expresa a la facultad del juez instructor para valorar la entidad de la infracción. Es decir,



que introdujo la presunción de que constituye imprudencia penal menos grave la conducción de vehículos a motor cuando la muerte o lesiones que se causen sean consecuencia de una infracción grave de las normas de tráfico, pero dejando siempre en manos del juez que pueda desactivar esa presunción a través de la apreciación de la entidad de la imprudencia penal, atendidas las circunstancias del caso concreto. Esta modificación, incorrectamente aplicada por los juzgados de instrucción, derivó en una nueva y mayoritaria remisión de estas denuncias, previo archivo de las actuaciones, a la jurisdicción civil y sin haberse practicado los informes y valoraciones antes citados, con lo cual de alguna manera volvimos a la situación de 2015. Hay, sin embargo, un punto de inflexión en este itinerario que hay que subrayar, la sentencia 421/2020, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en Pleno, una sentencia que, unificando doctrina, señaló respecto a esta regulación que cuando se constataran indicios de haberse producido una infracción grave de la Ley de tráfico debiera en todo caso abrirse un procedimiento penal, escucharse a las víctimas y, lo que es más importante, llevar adelante unas diligencias investigadoras, sin archivar de inicio las actuaciones, pero, eso sí, dejando al juez en todo caso la valoración de las circunstancias de hecho, las personales del autor y la relación causal entre la infracción del Código Penal y el resultado lesivo. Es decir, que el Tribunal Supremo fijó mediante esa sentencia pautas claras y determinantes para los juzgados de instrucción que debían evitar el archivo mayoritario de estas denuncias. Frente a esta realidad, y sin tiempo para que estos criterios sedimentaran, nos encontramos con esta proposición de ley que está, evidentemente, llena de buenas intenciones y buenos objetivos, y de ello no dudamos, pero que se articula en torno a una propuesta jurídica que no compartimos. Así, primero, frente a la presunción desactivable por el juez de la existencia de imprudencia penal menos grave, vinculada a la existencia de una infracción grave de la Ley de tráfico establecida en la reforma de 2019, se establece un automatismo claro entre la comisión de esta infracción grave y la negligencia penal menos grave; un automatismo que distorsiona el propio concepto de negligencia penal vinculado a la valoración del cumplimiento del deber objetivo de cuidado exigible, supeditando de esta forma el Derecho penal, la última ratio del derecho, al Derecho administrativo. Además, este automatismo desapodera al juez de la aplicación de los criterios generales vigentes para determinar si la conducta es imprudente a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Código Penal, que habla claramente de la necesidad de atender las circunstancias del hecho y las circunstancias personales del autor para ponderar la existencia o no de responsabilidad penal por negligencia. Todo ello con una sentencia como la del Tribunal Supremo, que ya había encauzado la solución a los problemas de archivo de estas denuncias, sin incurrir en las distorsiones y desajustes que he señalado.

Dicho lo anterior, desde la plena conciencia de las justificadas reivindicaciones trasladadas por colectivos cicloturistas y colectivos en defensa y protección de las víctimas de estos accidentes y en denuncia de la situación derivada del archivo de las denuncias y remisión a la jurisdicción civil en su perjuicio, desde la situación de indefensión en la que muchas de estas personas se encuentran frente a las grandes compañías de seguros, vamos a modular nuestra posición respecto de esta proposición de ley y, a pesar de nuestro análisis crítico, no nos vamos a oponer, no vamos a ser obstáculo para su aprobación.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president.*

Señorías, esta iniciativa quiere dar respuesta, como ya se ha dicho, a la demanda de las asociaciones y colectivos de víctimas de accidentes de tráfico, algunos de cuyos representantes se encuentran presentes aquí, como los *companys* de Rubí —*benvinguts, companys*—, asociaciones que han comprobado cómo, a pesar de ser víctimas de imprudencias graves, con graves resultados, se archivaban sus causas o se han sobreesido sistemáticamente porque los tribunales no imputaban responsabilidad penal.

La anterior reforma de 2019 no resultó todo lo exitosa que debiera, debido a la interpretación restrictiva que ha invisibilizado a las víctimas. Hay que tener en cuenta que casi el 40 % de las víctimas de siniestros viales son colectivos vulnerables —es decir, peatones, ciclistas y motoristas—, que han comprobado como la policía ni siquiera levantaba atestados, pues los casos acababan

siendo archivados y se dejaba el posible resarcimiento al procedimiento civil, trasladando a las víctimas la responsabilidad y los costes de reclamar, así como la carga probatoria. Con la Ley Orgánica 2/2019, aplicándose de forma asimétrica en el territorio, se derivaron los asuntos a la vía civil, con archivos sin apenas investigación ni instrucción y con una disminución drástica de los atestados policiales. Compartimos, por consiguiente, la necesidad de acabar con la impunidad de los autores y la desprotección de las víctimas. Por eso, entendíamos positiva la unificación de la doctrina que supuso la sentencia del Tribunal Supremo 421/2020, que señalaba que, cuando haya indicios de infracción grave de la Ley de tráfico, se debe abrir, sí o sí, un procedimiento penal e investigar, dejando al juez la valoración de la relación causal entre infracción y resultado lesivo.

La demanda social provocada por el incremento dramático del número de accidentes con ciclistas muertos o gravemente lesionados —como el del pasado día 21 de agosto en Castellbisball, cuando el conductor de un vehículo arrolló a un grupo de ocho personas, matando a tres e hiriendo gravemente a dos más, y huyendo tras el accidente— está más que justificada porque, hasta ahora, y según la doctrina del Tribunal Supremo, a los tribunales les ha costado otorgar consecuencias penales, limitándose a remitir el problema a la vía civil, abriendo la puerta a considerar leves y carentes de responsabilidad penal conductas imprudentes graves. Entendemos, por lo tanto, que con esta reforma se ha rectificado y mejorado la anterior, pero no debemos desatender las políticas preventivas, como el Plan de seguridad vial que se está implementando en la Generalitat, cuyo compromiso comporta reducir al 50 % las víctimas mortales en 2030 y a cero en 2050, desplegando la presencia policial en los focos de gran riesgo.

En definitiva, la modificación que hoy debatimos pretende, en primer lugar, eliminar la apreciación subjetiva del tribunal de inexistencia de delito en caso de lesiones relevantes o muertes, o por comisión de infracción grave, según la Ley de seguridad vial. En segundo lugar, la reducción a un mes de multa, en caso de imprudencias con lesiones menos graves que requieran tratamiento médico o quirúrgico no invalidantes pero relevantes, para no tener que asistir preceptivamente con abogado y procurador, sin disminución de las garantías para las víctimas, y que el proceso se juzgue por el juez de instrucción. Es decir, si el juez o el tribunal determinan que hubo imprudencia e infracción grave con resultado de muerte o lesiones relevantes, esta imprudencia ha de ser calificada, como mínimo, como menos grave, pero nunca, nunca, como leve, de modo que se considere delito. En tercer lugar, y en imprudencias menos graves, la privación del derecho a conducir se dispone preceptiva; repito, la privación del derecho a conducir se dispone preceptiva. Y, finalmente, se dispone obligatoria la comunicación a la autoridad judicial de las infracciones de tráfico con resultado de lesión o muerte, eliminándose la exigencia de denuncia, de modo que la autoridad judicial pueda investigar los hechos directamente.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, va a votar favorablemente esta proposición de ley orgánica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero saludar a las asociaciones y clubes presentes y expresar el apoyo que el Grupo Parlamentario Popular manifiesta siempre hacia aquellos que están sufriendo en la carretera. Por tanto, nuestro saludo, nuestro cariño y nuestro respeto.

Estamos discutiendo sobre una reforma de gran calado en una materia especialmente relevante, como es la seguridad vial y las infracciones criminales cometidas con ocasión de la conducción. Ustedes son conscientes de que la proposición que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso era manifiestamente deficiente. Estas carencias han quedado de manifiesto desde un punto de vista de técnica legislativa, según se desprende de la lectura del propio *Diario de Sesiones* del Congreso. Por lo tanto, ha sido preciso presentar enmiendas y, ustedes, autoenmiendas —ya es marca de la casa—, para poder traer el texto a esta Cámara.

Sin restar importancia a estos problemas formales, porque la forma siempre es muy importante, quiero exponer cuestiones relacionadas con el fondo de la cuestión sobre la que estamos debatiendo. El Partido Popular está especialmente sensibilizado con las cuestiones que afectan a la seguridad vial y, sobre todo, en no considerar estos hechos como accidentes. El término accidente es un insulto a las víctimas. Debemos determinar que estamos ante una conducta criminal utilizando

vehículos a motor. Por tanto, olvidemos el término accidente y hablemos de criminalidad en la seguridad vial. Los fallecidos aumentan debido a estas conductas temerarias y, en consecuencia, tanto si son conductas dolosas como si son culposas, es necesario que tengan el mayor de los reproches.

En el año 2021 se produjeron 921 siniestros mortales en las carreteras y, en el año 2022, las cifras de siniestralidad están sufriendo un empeoramiento. Por eso, es bueno el debate que estamos manteniendo hoy, para determinar que en materia de imprudencia tenemos que estar todos unidos con el fin de proteger a las víctimas de estos delitos.

El Grupo Parlamentario Popular ha propuesto una serie de enmiendas que, desde nuestro punto de vista, suponen una mejoría para evitar una doble victimización; enmiendas que no han sido aceptadas, por lo que no podremos apoyar positivamente esta ley, sino que nuestra posición será la de la abstención. Estamos perdiendo una oportunidad para regular un procedimiento ágil y eficaz y para establecer instrumentos extrajudiciales para reclamar estas indemnizaciones. ¿Por qué no están de acuerdo en esta realización? El fallecimiento o las lesiones generan muchas pérdidas de carácter personal, pero nosotros no podemos apoyar esta ley porque ustedes están incumpliendo un principio básico de protección a las víctimas. El Gobierno, a través de la Dirección General de Seguros, prometió actualizar el baremo y no ha cumplido; está pendiente desde el 1 de enero de 2022. La señora Calviño, en vez de estar insultando constantemente, debe gestionar y gobernar, debe atender las reclamaciones de las víctimas de estos delitos, actualizar el baremo que está pendiente y establecer las indemnizaciones, pues desde el 1 de enero está pendiente de que la señora Calviño decida llevarlo al *Boletín Oficial del Estado*. ¡Es una vergüenza la posición que está teniendo! Si son ustedes el Gobierno de la gente, lo que tienen que hacer es reunirse con la gente, reunirse con los afectados y decirles por qué no están siendo objeto de indemnización. ¿Saben ustedes que el retraso de su actuación está haciendo que pierdan 90 millones de euros en indemnizaciones? Están ustedes retrasando de una manera maliciosa esta actuación.

Si quieren les leo lo que me han mandado las víctimas de estos delitos: las nuevas bases técnicas que mejoran las indemnizaciones a las grandes víctimas y familiares de los fallecidos tendrían que haber entrado en vigor el 1 de enero. Luego, la señora Calviño les prometió que lo harían el 1 de julio y, a 1 de septiembre, no lo han hecho. La realidad es que las víctimas están percibiendo unas indemnizaciones inferiores por ese inmenso retraso; retraso que produce un perjuicio a las víctimas y un beneficio al sector asegurador, esas grandes empresas de las que ustedes hablan. Están ustedes trabajando para las grandes aseguradoras. Es lamentable que, desde su entrada en vigor, el día 1 de enero de 2015, no se hayan actualizado las bases técnicas, cuando se comprometieron a hacerlo en el año 2019. Falta el informe de las bases técnicas y mejorar las tablas de indemnización a las víctimas de accidentes de tráfico. Con este nuevo retraso de la orden ministerial, competencia de la señora Calviño, se retrasan los derechos de las víctimas, a pesar de que estas modificaciones ya han sido consensuadas con el sector y las asociaciones de víctimas desde hace más de un año. ¡Esa es su postura! Están ustedes trabajando contra las víctimas. Llaman a la señora Calviño —que ayer la tenían ahí, tan contenta, aplaudiendo— y díganle que trabaje por las víctimas de los accidentes de circulación, porque eso es trabajar por la gente, y no lo que están haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi*. Buenos días a todos y a todas.

Me van a permitir que comience mi intervención dando las gracias a las personas, colectivos e instituciones que nos acompañan hoy desde la tribuna: Stop Violencia Vial, Stop Accidentes, Aesleme España, Aesleme Aragón, Consejo Superior del Deporte Militar, CONBICI, Red de Ciudades por la Bicicleta, Federación Española de Ciclismo, Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha, Federación Vasca de Ciclismo, Asociación de Ciclistas Profesionales, AMBE, presidente y miembros del Club Ciclista Rubí, alcaldesa de Rubí, alcalde de Fuentes de León, afectados de los accidentes de Rubí y Fuentes de León y el ciclista profesional Diego Rubio. (*Aplausos*). No puedo olvidar citar a Anna González, una viuda que hace ya unos años comenzó una lucha importante,

un gran movimiento social con el que llegó a recoger más de 20 000 firmas, después de perder a su marido en un accidente de bicicleta. Además, transmito la disculpa a corredores y corredoras profesionales y exprofesionales, que en estos momentos están corriendo o trabajando en la Vuelta a España y, en el caso de las féminas, que hoy comienzan su primera etapa, les deseo muchísima suerte. Y, por supuesto, quiero dar las gracias a mi grupo por haber pensado en mí para defender esta modificación de la ley, que tanto afecta al colectivo que represento.

Como ustedes saben, el ciclismo forma parte de mi vida desde hace más de veinte años, porque es y ha sido el deporte de mi familia, el deporte de mis hijos, y ahora tengo la suerte de representar al colectivo de ciclistas alaveses, que es bastante importante para tratarse de un territorio histórico tan pequeño, pues lo integran más de 1200.

Señorías, en España tenemos más de 80 000 licencias, que no son pocas, y no podemos olvidar que, además, hay un gran número de ciclistas, de hombres y mujeres, que no se contabilizan porque no están federados.

Señorías, el haber sido madre de ciclistas durante más de doce años me lleva a saber lo que sienten las familias cuando sus hijos o sus parejas salen a la carretera para entrenar, o cuando ese entrenamiento se alarga más de la cuenta y el tiempo que se ha calculado para que vuelvan no es el que se pensaba; ese sentimiento de nervios y agobio que nos embarga hasta que escuchamos la puerta de casa, hasta que escuchamos cómo se mete la llave y vemos que ha llegado sano y salvo, o sana y salva. Además, se da la circunstancia de que vivo en el mundo rural, en un concejo alavés en el que los chicos y las chicas tienen que moverse por la noche con el coche para divertirse, siempre con el mantra de: si conduces, no bebas. El coche es un arma con el alcohol. Puedo contarles muchas experiencias, como les he dicho, pero, aunque quisiera, no puedo ponerme en la situación de quien ha perdido a un familiar por la negligencia de otro; no puedo ponerme en el lugar de quien ve impotente cómo no se investiga un accidente y se archiva la causa; no puedo ponerme en el lugar de quien no puede costearse un abogado para acudir a la vía civil, o no puedo creer que matar en carretera salga tan barato. (*Aplausos*).

Señorías, este verano tuve la suerte de vivir dos de las nueve etapas del movimiento Ultreya. Me impactó llegar a Fuentes de León, un pequeño pueblo de la provincia de Badajoz, todo un pueblo luciendo pañuelos amarillos en sus ventanas pidiendo justicia para Pablo. ¿Y quién era Pablo? Pablo era un joven de 43 años que salió con su amigo Manuel a montar en bicicleta el 20 de marzo y no volvió a casa. Y no volvió a casa porque un asesino, con un coche en las manos, los atropello, y Pablo murió. Manuel todavía no se ha recuperado de las heridas. Hechos como este, señores del Partido Popular, o señores de Vox —que ya ha dicho que no van a apoyar esta proposición de ley—, nos llevan a la necesidad de cambios, pero estos cambios no son un capricho del Partido Socialista. Nosotros no nos hemos levantado una mañana y hemos dicho, vamos a hacer esto. Este es el clamor, es poner voz a lo que llevan pidiendo las víctimas durante años, porque no es justo que la mayoría de las causas penales por accidentes sean archivadas; porque no es justo que nadie ampare a las víctimas; porque no es justo que si se tienen medios económicos se pueda conseguir por la vía civil más dinero, y reitero, porque no es justo matar en la carretera y que salga tan barato.

El fin de semana pasado, en Bilbao, Joseba salía de ver a su equipo en San Mamés, y no volvió a casa por la imprudencia de un conductor; pero es que, el fin de semana anterior, dos carreras ilegales dejaron un muerto y cuatro heridos. En el mes de agosto tuvo lugar, como ya se ha dicho aquí, el atropello de Rubí, con varios muertos, del que señala un testigo: aceleró, nos arrolló, nos hizo una peineta y huyó. Esto no puede salir gratis, esto no puede significar solamente un arreglo económico con la compañía aseguradora, en los casos en que se haga cargo del accidente. Y no olvidemos que la carretera es de todos.

Lo que viene a hacer esta ley es subsanar el error que cometió en 2015 el Partido Popular y reconocer a las víctimas. Sí, señorías, porque, además, una vez aprobada esta ley, las víctimas serán reconocidas como víctimas y tendrán derecho a acogerse al Estatuto de la víctima, y, sobre todo, estarán amparados por el fiscal desde el momento en que se produzca el accidente y sean consideradas como tales. El fiscal velará porque se investigue, velará porque se hagan las cosas como se deben hacer y, como ya he dicho, porque la víctima sea considerada víctima.

No tengo mucho más que añadir. Me da pena, mucha pena, que haya grupos que ya hayan dicho que no van a apoyar la proposición, que ni tan siquiera van a abstenerse, pero a pesar del deseo de algunos de que esto no salga, la ley va a salir, y va a ir por ustedes, por los que han

estado durante muchos años sufriendo y por todos los ciclistas, esos más de 80 000 ciclistas, y también peatones...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, señoría.

La señora LIBERAL LIBERAL: ... y triatletas, que salen a la carretera durante muchos días a entrenar. Todos queremos tener un Indurain, un Contador o un Mikel Landa, pero sin entrenamiento en nuestras carreteras es imposible. Seamos prudentes, respetemos el uno y medio. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora LIBERAL LIBERAL: Muchas gracias, presidente. Enseguida termino. Pido su voto. ¡Va por ustedes! (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Señorías, finalizado el debate del dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal que acabamos de debatir, se procede a continuación abrir el plazo de una hora para que emita el voto electrónico remoto el senador autorizado para hacerlo, desde este momento, en que son las 11:38, hasta las 12:38 horas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley orgánica tendrá lugar una vez finalizado este plazo que acabo de abrir para el voto electrónico remoto.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REFORMA DE LA LEY DE 18 DE JUNIO DE 1870 ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO.  
(Núm. exp. 671/000125)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra su señoría, del Grupo Parlamentario Popular, Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a debatir una moción consecuencia de interpelación del Partido Popular que se presentó al Gobierno el pasado mes de junio, pues mi grupo parlamentario veía la necesidad de modificar y clarificar los requisitos de la Ley de indulto. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, discúlpeme que le interrumpa. Señorías, abandonen en silencio el hemiciclo si desean hacerlo, y los que decidan quedarse, permanezcan en silencio para que el orador pueda abordar su intervención.

Muchas gracias. Puede continuar.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta interpelación fue fundamentada en la preocupación que concurre ante el uso político de algún indulto, que no responde al carácter excepcional que está previsto en la ley. En este caso, los indultos son una herramienta plenamente constitucional y necesaria porque ofrecen una solución en casos excepcionales, cuando la aplicación de la pena conduce a una respuesta desmedida y desproporcionada, pero pierden este sentido cuando su utilización pasa a ser exclusivamente una herramienta política, con el fin de poner por encima de la ley los caprichos ideológicos del Gobierno, como se vio en esa interpelación, que brillantemente defendió mi compañera Cristina Ayala. En este sentido, ya se vieron unos cuantos indultos de motivación política —como, por

ejemplo, el de la señora Rivas o el de los implicados en el asunto del *procés*— pero desde junio hasta ahora ha surgido otro que nos afecta plenamente a los andaluces, como es el del caso de los ERE, como todos ustedes saben, y especialmente el del expresidente José Antonio Griñán, condenado por prevaricación y malversación en el saqueo de 680 millones de euros de los parados andaluces. En el caso de producirse ese indulto, mucha gente pensaría que es un autoindulto del Partido Socialista. Primero, porque el mayor beneficiario del caso de los ERE es precisamente el Partido Socialista, que se perpetuaba en el poder. Y, segundo, porque gente del Partido Socialista en el Gobierno está dando indultos a gente del Partido Socialista que estaba en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Cuando la justicia habla, nosotros entendemos que hay que respetar las sentencias. Conozco a muchos políticos de todo el elenco y pienso que el 99 % somos honrados y nos une que no haya casos de corrupción, por lo que no se pueden permitir estos supuestos. A todos nos asquea la corrupción. De hecho, le asqueaba la corrupción al mismo presidente Pepe Griñán, que decía: Me asquea la corrupción, desprecio a quienes se aprovechan de la política para beneficiarse de ella. (*Muestra un documento a la Cámara*). Pues si quieres arroz, Catalina, lo tenemos condenado con seis años de cárcel. También decía lo que les muestro en estos documentos: No estamos hablando de corrupción generalizada, aunque el PP intenta desprestigiar a toda la Junta de Andalucía. Esto no lo digo yo, lo dijo Pepe Griñán, y ahora han hablado los tribunales de justicia. Nosotros echamos a los corruptos y luchamos para que devuelvan hasta el último euro. Tolerancia cero con la corrupción. Lo dijo Pepe Griñán, y aquí estamos. Desde el minuto uno, lo denunciemos, lo hemos investigado y nos hemos personado como parte acusadora. Ahora habría que añadir: y hemos sido condenados.

Es muy importante que quienes se aprovechan de lo público devuelvan lo sustraído hasta el último euro. Pues bien, no se ha devuelto nada. Hay quienes denunciemos, quienes destapamos y perseguimos la corrupción, caiga quien caiga. No criticamos en absoluto la petición de indulto de la familia, que nos parece absolutamente razonable desde un punto de vista familiar y personal, pero desde luego nos parecen fuera de lugar las peticiones que se están realizando, incluso saltándose el código ético del Partido Socialista.

Quiero recordar que el mismo Partido Socialista era el primero que afirmaba que iba a eliminar este tipo de indultos; lo decía Pedro Sánchez. El Gobierno ha utilizado el indulto más de lo debido y los indultos políticos deben acabar en nuestro país. (*Muestra un documento a la Cámara*). Pues bien, ya ha dado unos cuantos. En estos otros documentos que les muestro se afirmaba que, por una política limpia, prohibirían los indultos por corrupción política, que castigarían el enriquecimiento ilícito... Sin embargo, ya están preparando el indulto del señor Griñán.

Señorías, no nos tenemos que preocupar por las palabras de Sánchez porque tiene el conflicto de confrontar siempre su palabra contra la suya. Lo que debe quedar claro es que la gente quiere que el político que meta la mano, que sea condenado por sentencia, no se vaya de rositas. Eso no lo quiere nadie de ningún partido político y sería una vergüenza dar la imagen contraria. (*Aplausos*). Por tanto, hay que diferenciar entre el Estado de derecho, que los españoles de todas las ideologías nos hemos dado en la carta magna, del derecho del Estado a querer controlar la justicia, como hemos visto en el Consejo General del Poder Judicial o cuando en su día Pedro Sánchez precisamente nombró como fiscal general del Estado a la que había sido la ministra de Justicia.

Hemos presentado esta moción con las peticiones que hemos realizado y agradecemos también —luego hablaremos— las enmiendas que se han presentado por los diferentes partidos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su única enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señorías del Grupo Popular, hemos de confesar que nos preocuparon las declaraciones del señor Feijóo del pasado mes cuando dijo, y cito textualmente: No tengo ningún interés en ver a un presidente del Partido Socialista, exministro y expresidente de la Junta de Andalucía, en la cárcel. No tengo interés personal ninguno, al contrario, ni tampoco ningún interés político. ¡Hombre!, señor Feijóo, la ley hay que respetarla; no sea como el señor Sánchez.

En Vox simplemente queremos justicia, y si un expresidente, un diputado o un concejal tiene que entrar en la cárcel, que entre, porque así se ha pronunciado la justicia.

Dicho esto, traemos una serie de medidas para enriquecer su moción. Vox propone introducir la prohibición de los indultos relacionados con la forma política del Estado o la integridad territorial, para evitar que el Ejecutivo utilice la figura del indulto como moneda de cambio en sus negociaciones. Un político no debe tener derecho a un indulto por el hecho de ser político porque la justicia debe ser exactamente igual para todos; del mismo modo que no se puede indultar a quienes atentan contra la unidad de los españoles. Y es que, señorías, el Partido Socialista ha utilizado esta herramienta de gracia para sacar adelante sus chaladuras ideológicas, seguir sentado en la Moncloa y mantener los privilegios de las élites. Como consecuencia, los españoles están en la ruina, las calles están tomadas por delincuentes, la soberanía española constantemente cuestionada y la unidad territorial burlada por fanáticos radicales.

Señorías, les haremos otra confesión. Nos ha preocupado que obvien a los políticos en su moción. ¿Por qué lo han hecho? Los tiempos del bienestar de los políticos deben terminar ya.

Proponemos también que se prohíba la concesión de la gracia del indulto para condenados por delitos de corrupción. Se trata de un punto de nuestra Agenda España, de la Agenda España de todos los españoles, que les ofrecemos para que incorporen a su moción. A nosotros nos da igual que nos copien las ideas, tanto es así que se las damos; a nosotros solo nos interesa España. Acéptenla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Des que estic en esta Cambra, no sé ja les vegades que hem parlat dels indults. Volen modificar simplement uns puntets d'una llei de 1870; una llei d'un Govern provisional que va sorgir després de la Gloriosa, que va acabar amb el regnat de la corrupta Isabel II.

Quasi res del que estem parlant. Però, volen mantenir la mesura de gràcia, eixa ingerència de l'Executiu en les decisions del Poder Judicial. Però a canvi, simplement volen que es mostre penediment. No sabem exactament quin valor té això del penediment. Simplement en dir *me equivocado, lo siento mucho, no volverá a ocurrir...* ja està? En això ja estan vostès satisfets? Sembla prou absurd. Volen que el Govern argumente jurídicament una decisió purament subjectiva i política? També sembla prou absurd. O volen que puguen al·legar les suposades víctimes? També quin valor tenen eixes al·legacions? Tampoc no ho expliquen. I si no hi ha víctima com a tal, com es menja això?

Posen el crit en indults com els dels polítics catalans o el de Juana Rivas, però quan Felipe González va atorgar l'indult als colpistes del 23-F aleshores no van posar cap crit al cel. No es preocupen en el tipus de delictes, en el què sinó simplement en el qui. Aznar, per exemple, va indultar 10 membres del GAL, terroristes, per tant; va reduir la pena a segrestadors o, si volen dir, terroristes i gent com Barrionuevo o Vera. En aquell moment no es van queixar en cap moment. Tant PSOE com Partit Popular han indultat banquers corruptes, jutges corruptes, torturadors, narcotraficants, gent que ha causat la mort a altra. És, per exemple, més justa la petició d'indult de Grifán que aquella del kamikaze que va matar un altre conductor, l'advocat del qual era germà d'un alt càrrec del govern d'Aznar i treballava en el mateix despatx del que aleshores era el ministre Gallardón? Aquell indult anul·lat pel Suprem, per cert? És un poc incongruent este argumentari que gasten.

Com veuen, l'indult és una mesura totalment subjectiva. Si Grifán o Juana Rivas, a qui han mencionat, mostren penediment aleshores estaran d'acord amb la petició d'eixe indult? Té cabuda en la nostra societat un privilegi reial que retrotrau a l'Edat Mitjana on, per gràcia divina, un monarca pot anul·lar condemnes imposades pels tribunals? Estan l'Executiu o, si volen, un monarca per damunt dels tribunals?

Vaig a aportar-los una dada, entre 2015 i 2019 s'han concedit a l'Estat espanyol 182 indults, 60 d'estos són a instàncies de confraries religioses. Té cabuda en un Estat aconfessional que una confessió religiosa trie i determine un terç dels indults a l'Estat espanyol?

Este govern em va contestar fa poc, en una resposta escrita, que el Govern pot deixar sense efecte la pena d'un delict per atenuar l'excessiva duresa de les penes en casos concrets. Aleshores m'està reconeixent que la justícia no és justa, que les penes no són justes. Doncs segurament allò que hem de fer és assegurar-nos que les penes siguin les que toquen, ni excessivament dures ni excessivament toves. No toca atenuar la duresa de les penes, sinó que eixes penes siguin sempre ajustades. Volem garantir, en lloc d'esta modificació que vostès proposen, la màxima recurribilitat de les sentències injustes i els mecanismes adequats per a facilitar els tercers graus o reduccions de la condemna en aquells casos que objectivament siguin necessaris, deixant sempre al Poder Judicial eixa facultat o inclús anul·lar la pena en casos excepcionals i justificats.

I si volen mantindre sí o sí l'indult, nosaltres sí que els proposem idees: que no es puga aplicar mai l'indult en casos de corrupció política —encara que segurament no els interessa—, en finançament il·legal o contra la Hisenda pública dels partits polítics o càrrecs públics —això tampoc no els interessa—, en casos de tortura policial, delictes d'homicidi, de violència de gènere, delictes contra la salut pública, delictes contra el medi ambient, o per tràfic de drogues, entre altres. O garantir que no existisquen ingerències de cap religió a l'hora de tramitar o concedir indults. Ací, en eixe tipus de mesures sí que ens trobaran, en discursos populistes, com és el text de la seua moció, efectivament no.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Desde que estoy en esta Cámara no sé las veces que hemos hablado de los indultos. Simplemente, queremos modificar unos puntitos de una ley de 1870; una ley de un Gobierno provisional, que surgió después de la Gloriosa, que acabó con el reinado de la corrupta Isabel II.*

*Casi nada de lo que estamos hablando. Queremos mantener la medida de gracia, la injerencia del Ejecutivo en las decisiones del Poder Judicial; a cambio, simplemente quieren que se muestre arrepentimiento. No sabemos exactamente qué valor tiene el arrepentimiento. Simplemente con decir me he equivocado, lo siento mucho, no volverá a ocurrir... ¿Ya está? ¿Con eso ya están ustedes satisfechos? Parece bastante absurdo. ¿Quieren que el Gobierno argumente jurídicamente una decisión puramente subjetiva y política? Parece bastante absurdo. ¿O quieren que puedan alegar las supuestas víctimas también? Tampoco explican qué valor tienen las alegaciones. Y si no hay una víctima como tal, ¿cómo se come?*

*Ponen el grito en el cielo en el caso de indultos como el de los políticos catalanes o el de Juana Rivas, pero cuando Felipe González otorgó el indulto a los golpistas del 23-F no lo hicieron. No se preocupan por el tipo de delito, sino por el quién. Por ejemplo, Aznar indultó a diez miembros del GAL, terroristas; redujo la pena a secuestradores o, si lo quieren decir así, terroristas, y a gente como Barrionuevo o Vera y, sin embargo, en aquel momento no se quejó nadie. Tanto el PSOE como el Partido Popular han indultado a banqueros corruptos, jueces corruptos, torturadores, narcotraficantes, gente que ha causado la muerte a otras personas. ¿Es más justa la petición de indulto de Griñán que la de aquel kamikaze que mató a otro conductor, cuyo abogado era hermano de un alto cargo del Gobierno de Aznar y trabajaba en el mismo despacho del entonces ministro Gallardón? Por cierto, aquel indulto fue anulado por el Supremo. Es un poco incongruente el argumentario que utilizan.*

*Como ven, el indulto es una medida totalmente subjetiva. Si Griñán o Juana Rivas, a la que hemos mencionado, muestran arrepentimiento, ¿estarán de acuerdo con la petición de indulto? ¿Tiene cabida en nuestra sociedad un privilegio real que retrotrae a la Edad Media, donde, por gracia divina, un monarca puede anular condenas impuestas por los tribunales? ¿Está el Ejecutivo o, si quieren, un monarca por encima de los tribunales? Les aporto un dato: entre 2015 y 2019 se han concedido en el Estado 182 indultos, 60 de ellos a instancias de cofradías religiosas. ¿Tiene cabida en un Estado aconfesional que una confesión religiosa determine un tercio de los indultos?*

*Este Gobierno me contestó hace poco en una respuesta escrita que el Gobierno pueda dejar sin efecto la pena de un delito para atenuar la excesiva dureza de las penas en casos concretos. Entonces, me está reconociendo que la justicia no es justa; que las penas no son justas. Pues bien, lo que tenemos que hacer es asegurarnos de que las penas sean las que toquen, ni excesivamente duras ni blandas. No toca atenuar la dureza de las penas, sino lograr que las penas sean siempre ajustadas. Queremos garantizar, en lugar de la modificación que proponen, la máxima recurribilidad de las sentencias injustas y los mecanismos adecuados para facilitar los terceros grados o*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 113

*reducciones de la condena en los casos que, objetivamente, sea necesario, dejando siempre al Poder Judicial esa facultad o incluso anular la pena en casos excepcionales y justificados.*

*Y si quieren mantener sí o sí el indulto, les proponemos ideas. Que no se pueda aplicar nunca el indulto en corrupción política —seguramente no les interesa—, en financiación ilegal o contra la Hacienda pública de los partidos políticos o cargos públicos —eso tampoco les interesa—, así como en casos de tortura policial, de homicidio, violencia de género, delitos contra la salud pública, contra el medio ambiente o por tráfico de drogas, entre otros. También hay que garantizar que no existan inferencias de ninguna religión a la hora de tramitar o conceder indultos. En estas medidas nos encontrará, pero en discursos populistas como el del texto de su moción no.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción original.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Voy a intervenir desde mi escaño, señor presidente.

Muchas gracias por las enmiendas que han presentado. Vox ha presentado una enmienda de sustitución de la moción que ha presentado el Grupo Popular. A lo mejor, podrían haberla planteado como una adición y no una sustitución; en ese caso, tendrían que haber presentado la suya. Aunque compartimos el sentido de los tres primeros puntos —de hecho, son los nuestros—, el cuarto y el quinto tienen un problema, y es que no son hechos tipificados en el Código Penal. Es decir, aunque se hable genéricamente de delitos perpetrados contra la forma política del Estado o contra la integridad territorial de España, que podemos compartir, hay que establecer si se trata de sedición o de lo que sea; hay que concretar el tipo de delito. A lo mejor aquí eso no se puede aprobar, pero sí en el marco de un proyecto de ley o una reforma legal, que sería objeto de debate. Igualmente ocurre en lo relativo al indulto para delitos de corrupción porque el tipo de corrupción, como tal, no existe en el Código Penal. Puede existir cohecho propio, cohecho impropio, prevaricación, malversación... Por eso, hay que señalar qué tipo. Por otra parte, qué personas están incluidas y cuáles no lo están. Por ese motivo, no podemos aceptar esta enmienda, pero se lo agradecemos porque compartimos el sentir de lo que se dice.

En cuanto a Izquierda Confederal, señor Mulet, me ha dejado desconcertado que critique la figura del indulto. Nosotros le vamos a admitir la primera enmienda, de adición, relativa a la reforma que plantea de la Ley de 18 de junio de 1870. Sin embargo, si usted no está a favor del indulto, lo suyo sería derogar la ley, no pedir su reforma porque eso supondría continuar con esta figura, que es todo lo contrario a lo que usted ha señalado. En ese sentido, compartimos más o menos el sentido de la enmienda número 1, de adición, y por tanto la vamos a aprobar. Las otras no porque abordan cuestiones ideológicas, como usted ha criticado. Le doy la misma posibilidad que a Vox. Hay que establecer los tipos, las personas que se pueden incluir o no. Cuando hablamos, por ejemplo, de corrupción, hablamos de políticos, pero muchas veces no son políticos, sino procuradores, subsecretarios de Administración Local, gente que ha sido condenada. Usted, que ha analizado los indultos, habrá visto que hay mucha gente condenada por ese tipo y ha sido por cohecho, malversación. En cualquier caso, se tendrá que contemplar en el marco de un proyecto de ley o proposición de ley qué queda excluido, qué queda incluido y qué artículos son los que quedan afectados o no.

Por tanto, le admitimos la primera, pero el resto no. Además, le agradezco el trabajo que ha realizado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Señorías, el Gobierno ha concedido el indulto a quienes han atacado a la patria, a los golpistas de octubre de 2017, que rompieron el orden constitucional; y no solo eso, sino que, a pesar de conocer el indulto, declararon sin ningún tipo de vergüenza que lo volverán a hacer. Pero al Gobierno, desgraciadamente, el orden constitucional le da lo mismo.

Igual que en el caso de los indultos a Juana Rivas y a María Sevilla, mujeres que han secuestrado a sus hijos en la calle, sin arrepentimiento, en este caso, empleadas por el feminismo más radical que se sienta en el Consejo de Ministros, representado por la ministra Irene Montero.

Volvemos a lo de siempre, emplean esta herramienta de gracia como moneda de cambio en sus acuerdos de Gobierno. Sin embargo, no están aquí para mejorar su propia vida, sino para mejorar la vida de los españoles, y no lo están haciendo.

Al Ejecutivo tampoco le interesan los tribunales, ya hemos visto cómo trata de meter su zarpa en la justicia y cómo insultan y tratan de desprestigiar. No cuentan con ella para la labor legislativa. No es novedad que el Gobierno obvie la legalidad: dos estados de alarma inconstitucionales y el cierre del Congreso inconstitucional también.

Lo que ustedes olvidan, señorías del Grupo Popular, es reclamar a los sindicatos corruptos el dinero de los parados andaluces, y no lo digo yo, lo dice la justicia. De poco sirve que vengan aquí intentando mostrar que les preocupa el indulto del señor Griñán y compañía si cuando han podido y pueden hacerlo no lo han hecho. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva: recuperen el dinero de los parados andaluces. Nosotros les tendemos la mano, se la hemos tendido, y saben que estaremos apoyándoles si lo hacen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático utilizará su turno? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez-Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, aún recuerdo el sentimiento de pudor que me invadió cuando la señora Ayala, en nombre del Grupo Popular, interpeló al Gobierno sobre la política de indultos. Hubo en aquella intervención dos partes: la primera, dirigida a los indultos de los presos del *procés* y la segunda dirigida al indulto a unas mujeres en una situación que nadie desearía para sí ni para nadie. Eran dos partes muy distintas, pero elaboradas con un mismo fin: criticar al Gobierno.

Efectivamente, esa es una de las tareas de la oposición, pero mal va el Partido Popular si, para criticar al Gobierno, debe caer en intervenciones como la de la portavoz aquel día, rayana, y lo digo con toda humildad y todo respeto, en la pornografía y en la indecencia por la intromisión en la intimidad de dos mujeres a las que llamó secuestradoras; hoy también lo ha hecho la portavoz de Vox. Esto que les comento se lo dije personalmente, con cariño, a la senadora y hoy lo vuelvo a repetir.

Desde 1966 hasta 2022 los distintos gobiernos españoles han indultado a 10 702 personas por delitos de todo tipo, muchísimos más en esos primeros años que en los últimos, esto es, más en la VI Legislatura, de José María Aznar, que en cualquier otra, pero resulta que el PP, dispuesto a todo contra este Gobierno, se escandaliza solo este año. Esta vez, los últimos acontecimientos han explotado en la cara del PP que protesta: el Comité de Derechos Humanos de la ONU acaba de afirmar que España violó los derechos de los exmiembros de la Generalitat y del Parlament de Catalunya Junqueras, Turull, Romeva y Rull y censura la suspensión de la actividad pública de estas personas presas antes de que fueran condenadas, porque dicha actuación vulnera el artículo 25 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos. No entraré ahora en lo inadecuado política y jurídicamente de calificar, como hizo el tribunal español, los actos de estas personas como de rebelión, pero sí constato que este dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que no es vinculante, supone un varapalo importante a las medidas que se tomaron contra estas personas y es, al mismo tiempo, justificación suficiente para no apoyar la moción del Grupo Popular.

Por otro lado, la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dado traslado a la fiscalía de la querrela presentada por la defensa de una de las dos mujeres mencionadas por el PP en su interpelación, por presunto maltrato institucional, contra el titular del Juzgado de lo Penal 1 de Granada, el magistrado Manuel Piñar, que la condenó inicialmente a 5 años de prisión por la sustracción de sus dos hijos menores de edad después de que los sacara de Italia en 2016 sin permiso paterno y los trajera a España; y se conoce ahora que, al parecer, el juez dictó varias resoluciones a sabiendas de su injusticia, con clara falta de imparcialidad y de

objetividad. Es decir, que el escándalo que, dice el PP, suponen estos indultos lo es únicamente en sus mentes. Escandaloso es lo demás, lo que el PP ni menciona ni quiere recordar: las vulneraciones de derechos y el posible maltrato institucional.

Pero es que, además, el PP, en su calenturienta interpelación y consecuente moción, exige el arrepentimiento de la persona para ser indultada. ¡Hombre, un poco más y podían pedir el cumplimiento íntegro de las penas!

Para acabar, el PP sugiere también comunicar a las víctimas que su victimario va a ser indultado o indultada para que, en el plazo de 5 días, puedan hacer sus alegaciones, si lo consideran necesario. Nosotros no lo consideramos adecuado y, además, nos parece un ejercicio de justicia mal entendida.

Votaremos, por tanto, en contra de la moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president. Bon dia, senyories.

El Grup Popular ens porta a debat aquesta moció, conseqüència de la interpel·lació del passat mes de juny de la senadora Ayala a la ministra de Justícia amb relació a la política d'indults concedits pel Gobierno de coalició el darrer any. Una moció que insta el Govern a reformar la llei de 1870, que estableix les regles per a l'exercici de la gràcia de l'indult. Una llei que des del segle XIX amb prou feines ha patit canvis i que va quedar recollida a la Constitució espanyola, establint que corresponia al rei el dret de gràcia d'acord amb la llei. Però tots sabem que això és un simple tràmit, perquè la decisió s'adopta en el Consell de Ministres a proposta del Departament de Justícia i que aquests l'han d'acompanyar d'un informe del tribunal sentenciador no vinculant. I amb aquesta norma els darrers quaranta anys, els d'Espanya, els d'un color i els d'un altre, han indultat a més de 16.000 persones; més de 1.000 atorgats pels executius d'Aznar i Rajoy. Alguns tan polèmics com els dels deu condemnats del GAL pel segrest de Segundo Marey; entre ells, l'exministre de l'Interior Barrionuevo i l'exsecretari d'Estat per a la Seguretat Rafael Vera, membres d'un dels governs de Felipe González. Com també els concedits a Carlos Navarra, Luis Olivero, Alberto Flores, condemnats pel cas Filesa. O el cas del jutge Gómez de Liaño, condemnat per delictes de prevaricació i indultat, malgrat que el Tribunal Suprem ho va desaconsellar. O els dels dos comandants sanitaris condemnats per falsejar la identitat de la meitat de les 62 víctimes mortals del desgraciat accident del Yak 42. Tampoc podem oblidar alguns dels gairebé 6000 indultats per Felipe González, com ara l'expresident càntabre del Partit Popular, Juan Ormaechea, condemnat per malversació de fons públics. O el de Alfonso Armada, un dels caps de l'intent del cop d'Estat del 23-F —per cert, un cop d'estat de manual—.

Coincidiran amb mi —o no—, que si més no, resulta curiós que amb aquests números i aquest llistat sigui justament ara que es generi la necessitat de modificar les condicions per exercir aquest dret de gràcia. Perquè es veu que per als d'ara, i en concret per als líders polítics i socials de l'independentisme, com diu la moció a la part explicativa, doncs «no concurre ninguna razón admisible en derecho que justifique el indulto que supone privilegiar al gobernante desleal y corrupto y que vacía de contenido la función jurisdiccional». Tot això per als independentistes; per a la resta de citats, no.

En definitiva, la moció no fa res més que reiterar el que deia la senadora Ayala al juny, quan interpel·lava la ministra: «no concurre ninguna razón admisible en derecho para justificar estos indultos». Sap, senyora Ayala, per al que no concorria cap raó admissible en dret? Ho sap? Doncs ja l'hi diré jo. No concorria cap raó admissible en dret per aplicar la rebel·lió i suspendre i empresonar de facto els nostres líders polítics. Per cert, no sé si ho recorden, que ho va anunciar primer el ministre abans que el jutge. I després ens parlen de la separació de poders. En aquest sentit, la senyora Ayala, en la mateixa interpel·lació, preguntava de forma reiterada a la ministra de Justícia si sabia què era el que erosionava l'Estat de dret. Nosaltres li podem recordar el que erosiona l'estat de dret. L'estat de dret l'erosiona la vulneració reiterada de drets bàsics fonamentals, la vulneració reiterada de drets polítics i l'incompliment reiterat de resolucions d'organismes internacionals reconeguts com la mateixa ONU.

Per això mateix, des de Junts per Catalunya no entrarem en el seu joc. No valorarem si toca o no toca ara aquesta revisió de la gràcia d'indult i votarem en contra de la moció.  
Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenos días, señorías.*

*El Grupo Popular nos trae a debate esta moción consecuencia de la interpelación del pasado mes de junio de la senadora Ayala a la ministra de Justicia, en relación con la política de indultos concedidos por el Gobierno de coalición durante el último año, una moción que insta al Gobierno a reformar la ley de 1870, que establece las reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, una ley que, desde el siglo XIX, apenas ha sufrido cambios y que quedó recogida en la Constitución española, que establece que correspondía al rey el derecho de gracia, de acuerdo con la ley. Pero todos sabemos que eso es un simple trámite, porque la decisión se adopta en el Consejo de Ministros, a propuesta del departamento de Justicia, que debe acompañarla de un informe del tribunal sentenciador, no vinculante. Y con esta norma, en los últimos 40 años, los Gobiernos de España, de un color y de otro, han indultado a más de 16 000 personas, más de 1000 otorgados por los Ejecutivos de Aznar y Rajoy, algunos tan polémicos como el de los 10 condenados del GAL por el secuestro de Segundo Marey, entre ellos, el exministro del Interior Barrionuevo y el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, miembros de uno de los Gobiernos de Felipe González. También lo fueron los concedidos a Carlos Navarro, Luis Oliveró y Alberto Flores, condenados por el caso Filesa; o el caso del juez Gómez de Liaño, condenado por delito de prevaricación e indultado a pesar de que el Tribunal Supremo lo desaconsejó; o el de los dos comandantes sanitarios condenados por falsear la identidad de la mitad de las 62 víctimas mortales del desgraciado accidente del Yak-42. Tampoco podemos olvidar algunos de los cerca de 6000 indultados por Felipe González como, por ejemplo, el expresidente cántabro del Partido Popular, Juan Hormaechea, condenado por malversación de fondos públicos, o el de Alfonso Armada, uno de los cabecillas del intento de golpe de Estado del 23-F —por cierto, un golpe de Estado de manual—.*

*Coincidirán conmigo —o no— en que resulta cuando menos curioso que con estos números y este listado sea precisamente ahora cuando se genere la necesidad de modificar las condiciones para ejercer este derecho de gracia, porque se ve que para los de ahora, y en concreto para los líderes políticos y sociales del independentismo, como dice la moción en su parte explicativa, no concurre ninguna razón admisible en derecho que justifique el indulto, que supone privilegiar al gobernante desleal y corrupto y que vacía de contenido la función jurisdiccional. Todo eso, para los independentistas; para el resto de los citados, no.*

*En definitiva, la moción no hace más que reiterar lo que decía la senadora Ayala en junio, cuando interpelaba a la ministra, lo de que no concurre ninguna razón admisible en derecho para justificar estos indultos. ¿Sabe, señora Ayala, para lo que no concurría ninguna razón admisible en derecho? ¿Lo sabe? Se lo voy a decir yo. No concurría ninguna razón admisible en derecho para aplicar la rebelión y suspender y encarcelar de facto a nuestros líderes políticos. Por cierto, no sé si lo recuerdan, pero lo anunció el ministro antes que el juez, y luego nos hablan de la separación de poderes. En ese sentido, la señora Ayala, en la misma interpelación, preguntaba de forma reiterada a la ministra de Justicia si sabía qué era lo que erosionaba el Estado de derecho. Nosotros le podemos recordar lo que erosiona el Estado de derecho. El Estado de derecho lo erosiona la vulneración reiterada de derechos básicos y fundamentales, la vulneración reiterada de derechos políticos y el incumplimiento reiterado de resoluciones de organismos internacionales reconocidos, como la propia ONU. Por eso mismo, en Junts per Catalunya no vamos a entrar en su juego, no vamos a valorar si ahora corresponde o no esta revisión de la gracia del indulto y vamos a votar en contra de la moción.*

*Muchas Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señor presidente. Egun on danori berris.

La institución del indulto está recogida en todas las constituciones del Estado español, desde la de 1812 hasta la vigente, que no la ha abolido y la reviste de un carácter excepcional y limitado al prohibir los indultos generales, justificándose su existencia como medida o remedio de excepción en casos extraordinarios para responder a las necesidades de corrección de la Administración de

Justicia, establecer concreciones de política criminal o procurar la convivencia social o la utilidad pública. Según la Ley de 1870, todas estas razones han de predicarse en cada caso concreto para determinar las consecuencias que haya de producir el indulto bajo el aspecto de la equidad, la utilidad pública o la reinserción. Estamos ante una medida de gracia de carácter, por tanto, discrecional, sometida al examen de los tribunales únicamente en lo que al cumplimiento de sus requisitos procedimentales y formales se refiere y a la existencia de un proceso lógico y racional que no pueda resultar arbitrario. Hay que subrayar, igualmente, que su aplicación no implica la rectificación de la sentencia condenatoria en tanto afecta a la ejecución de la pena. Es más, es el propio tribunal el que puede solicitarlo. Sin embargo, la opinión desfavorable del tribunal sí condiciona la aplicación del indulto que, en virtud de la ley, no podrá ostentar un carácter total, sino parcial,

Señorías, resulta manifiesto que nos encontramos ante una institución cuestionada y polémica en su aplicación por Gobiernos de uno otro color, que ostenta evidentes márgenes de mejora en una regulación que se remonta a 1870 —ahí es nada— y que no ha sufrido apenas modificaciones, una en 1988 y la última en 2015, vinculada a una mejora en la rendición de cuentas. Fue el año 2000, con más de 1700 indultos, el que supuso el máximo histórico en su aplicación y así, en un solo día de diciembre, se concedieron 1333 indultos por el Gobierno popular, en ese caso, bajo razones de evidente utilidad pública y equidad —entiéndase la ironía—, como fueron las aducidas por el entonces ministro de Justicia: el cambio de milenio y la petición formulada por la Santa Sede a los Gobiernos en el año jubilar; sin comentarios. Desde entonces, ciertamente su aplicación ha ido descendiendo de forma considerable y así, en el 2021, se aplicaron 50 indultos.

En el Partido Nacionalista Vasco estamos, por tanto, dispuestos a abordar una reflexión crítica y abierta sobre esta institución, sobre su mantenimiento o reforma vinculada a ámbitos diversos, como la profundización en la necesaria motivación de los indultos ante la opinión pública, la transparencia o la siempre necesaria profundización en la garantía de no arbitrariedad en su aplicación, entre otras; en definitiva, una revisión que posibilite su actualización y acomodación a los tiempos en la Europa democrática del siglo XXI, pero siempre con un debate sereno y propositivo, no expuesto a intereses espurios vinculados a estrategias de partido o electorales que lo puedan contaminar. Tal es, a nuestro entender, el caso que nos ocupa en esta moción del Grupo Popular, una moción revestida de propuesta de modificación legislativa, pero en la que, a nuestro entender, subyace la estrategia de desgaste y erosión al Gobierno, esta vez a través de la figura constitucional del indulto y su aplicación en determinados supuestos concretos. Digamos que nos encontramos ante quien critica la aplicación del indulto por intereses políticos para, a su vez y acto seguido, incorporar la crítica a sus propias estrategias políticas de desgaste. Tampoco es nada extraordinario ni inusual y, por tanto, no nos vamos a llevar las manos a la cabeza por ello, pero lo cierto es que nos sitúa, a nuestro entender, lejos de la defensa del interés general que debe inspirar y motivar toda propuesta de modificación legislativa para concitar y propiciar un debate sereno, constructivo, propositivo y limpio de intereses espurios entre todos los grupos parlamentarios.

A mayor abundamiento, y más allá de esta visión de fondo, es evidente que nuestro grupo no va a apoyar una propuesta que deviene de la interpelación previa del último Pleno. Descansa, por tanto, también en la lectura del Grupo Popular sobre el conflicto nacional catalán en general y, en particular, sobre el indulto aplicado en junio del 2021 por el Gobierno a los líderes independentistas, injustamente condenados por el Tribunal Supremo. Y es que sabido es que, para el Partido Nacionalista Vasco, en Cataluña ni hubo rebelión ni sedición ni golpe de Estado alguno. Para el Partido Nacionalista Vasco, el indulto adoptado por el Gobierno en junio de 2021 fue, por tanto, además de una cuestión de justicia, una medida bien tomada a fin de eliminar obstáculos importantes —y, evidentemente, la condena y encarcelamiento de los líderes catalanes lo era— en orden a abordar este conflicto como se debe abordar: desde su raíz política y a través de las vías políticas y desde el derecho a decidir el futuro de la sociedad catalana.

Por todo ello, no apoyaremos esta moción.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hará uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor de Geroa Bai, tengo que decirle que lo de la intimidad de la que ha estado usted hablando realmente me ofende, porque no hay ninguna, especialmente cuando hay sentencias judiciales que son, por su naturaleza, públicas. En segundo lugar, cuando usted habla del Comité de Derechos de la ONU, se le ha olvidado decir que estaba pagado con un millón de euros por la Generalitat de Catalunya. (*Aplausos*). Y, además, no sé cómo se recurre a eso; se lo diremos a los clientes los abogados, les diremos: vámonos a la ONU. Y, en tercer lugar, ofende que ustedes, que eran incapaces de criticar a ETA y que fueron denunciados por las víctimas en 2018, digan eso. (*El señor Martínez Urionabarrenetxea: ¡Mentira!*). Tiene tela.

En cuanto a Junts per Catalunya, qué van a decir ustedes si son beneficiarios.

Respecto al PNV, nosotros estamos dispuestos a realizar el debate crítico, que yo creo que aquí se ha realizado, pero ustedes tienen un tema, el caso De Miguel, y si estos señores le dan el indulto al señor Griñán, después vayan ustedes con lo mismo, porque si se lo dan uno, a ver si después se lo dan al otro. Yo creo que el tema podría ser más interesante si se diera precisamente de una forma razonable.

Por último, señores del Partido Socialista, si ustedes quieren un día podemos analizar el código ético del Partido Socialista, por echar unas risas, porque debe ser como leerse el Lazarillo de Tormes. Ha sido todo un Gobierno el que ha sido condenado por el Tribunal Supremo. No se tienen que tener precisamente las ideas claras, sobre todo cuando unas personas dicen que no van a apoyar el indulto porque no se debe apoyar y otros están diciendo que sí se debe apoyar.

Señores, hay una injerencia importante en el mundo de la justicia. Ya lo decía Lesmes el otro día o la jueza Alaya cuando estaba con todo este tema de los ERE, que dijo que necesitó hasta guardaespaldas. Santos Cerdán dijo que la sentencia era injusta, pero injusto es robar a los andaluces 680 millones de euros para los parados, eso es injusto. (*Aplausos*). Injusto no es lo de Griñán, eso es una vergüenza. Es que parece que el Partido Socialista no ha hecho nada y, por tanto, ha sido condenado por nada. (*Muestra unos papeles*). La justicia condena a 7 años de cárcel al exconsejero de empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández, por los ERE; este se autoadjudicó 380 000 euros para un ERE. El chófer de la cocaína dice que gastaron hasta 25 000 euros al mes en droga; hombre, si eso no es beneficiarse. El señor Rodríguez de la Borbolla, que fue presidente de la Junta, tiene un hermano; a él lo condenaron a año y medio de cárcel precisamente por una adjudicación de 8 millones de euros de los ERE. Chaves dio un ERE de 3,6 millones a la familia de empresarios donde se tiró 20 años veraneando; mire que hay gente en España, bueno, pues le toca precisamente al amigo de Chaves. El juez imputa a 2 exconcejales —aquí dice consejeros, pero son 2 exconcejales— del Ayuntamiento de El Pedroso, que se levantaron un día con 34 millones de euros en sus cuentas, precisamente de los ERE. Detenido el exconsejero de Hacienda, Ángel Ojeda, por el fraude de los ERE; a este le dieron 60 millones de euros de los andaluces. Aquí vamos a tener que hablar de intrusos, comisiones, amiguismo y lo que queda del caso de los ERE, porque aquí se metía a hermanos, a cuñados, a familia, todo con el dinero de los andaluces, de los parados, dinero que fue también a los paraísos fiscales, incluso a Santo Domingo, para hacer un *resort*, un hotel, de, ¡qué casualidad!, un amigo de Felipe González.

Ustedes tienen una cosa buena, y es que no tienen que pedir por la honorabilidad ni del señor Chaves ni del señor Griñán. Afortunadamente, ese trabajo lo han hecho los tribunales, y no tienen ninguna. Aquí la única honorabilidad que hay que salvar es la de los andaluces, que son quienes han sido robados, malversados (*Aplausos*), no la de estos dos señores que todavía no sabemos qué beneficio han traído a nuestra región. Así que lo único que tienen ustedes que hacer, señores del Partido Socialista, es que se cumpla la sentencia, que se devuelva el dinero que se le ha malversado a los andaluces y que ha servido para crear una red clientelar que permitía perpetuarse en el poder y evitar el autoindulto, porque lo que nos robaron a los andaluces no solamente fue el dinero, sino que fue la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar la intervención del Grupo Popular, nos surge una pregunta: ¿qué ha venido a hacer el señor Feijóo a la política nacional? Es la pregunta lógica que se puede plantear cualquier ciudadano al ver que en un contexto de guerra en Europa, cuando los ciudadanos pasan dificultades por la subida de los precios y, sobre todo, cuando la Europa democrática que conocemos está en serio peligro por la amenaza de Putin, la primera propuesta que trae en este periodo de sesiones el Grupo Popular es sobre la Ley de indultos.

Miren, mientras ustedes se dedican a polarizar con este tipo de propuestas, los socialistas vamos a seguir haciendo lo que dijo ayer el presidente: proteger a la mayoría social de este país (*Aplausos*) mediante ayudas al transporte público de viajeros, bajando los impuestos del gas y la energía o sacando adelante una excepción ibérica que nos permite tener energía más barata que el resto de los países europeos.

Pero si su prioridad son los indultos, no desaprovecharemos la ocasión para demostrar a los ciudadanos nuestra distinta manera de pensar y de hacer política. Señorías, la posibilidad de que los Gobiernos concedan indultos deriva directamente, como han dicho, de la Constitución, y es que hoy el indulto está en manos de gobiernos democráticos y forma parte de la función de la dirección interior del Estado. Como decisión política, está sometida al control parlamentario de estas Cámaras y al control de los tribunales en cuanto a su procedimiento.

La propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular sobre la Ley de indultos es un engaño, es populista y técnicamente es un despropósito. Es un engaño porque, si de verdad quieren, como ustedes decían, modificar la Ley del indulto, no vengan aquí presentando una moción que pide al Gobierno que modifique la ley. Trabajen un poquito y hagan una proposición de ley. (*Aplausos*). Por cierto, ustedes gobernaban con mayoría absoluta y jamás plantearon modificar la ley; eso sí, concedían indultos a centenares. Su propuesta es populista porque todo jurista sabe que jamás se debe regular una institución —y aquí se ha dicho— atendiendo a los casos concretos del momento. Y técnicamente su propuesta es un despropósito porque incluir el requisito del arrepentimiento del indultado resulta de imposible demostración si es verdad o no lo que está diciendo el sujeto en concreto.

Señorías, el problema fundamental no es de regulación de los indultos, sino cómo se ejercen los indultos. ¿Detrás de los indultos hay ideología? Claro, como detrás de todo lo que hace un Gobierno democrático. Este Gobierno apuesta por la ideología de la equidad, del interés superior del menor y del diálogo y de la concordia. Expliquen ustedes a los ciudadanos qué ideología había detrás de los indultos a distintos traficantes de drogas o qué ideología había detrás de la concesión de un indulto a un conductor suicida que mató a una persona. (*Aplausos*). ¿La ideología del compadreo, la ideología de los contactos?

Hablemos de Cataluña, como hacen en su moción. El Partido Socialista —lo saben— se opuso al *procés* porque lo consideró un proyecto excluyente que solo consiguió fracturar la sociedad catalana. Somos conscientes de que un proyecto que se hace a imagen y semejanza de unos, pero que no incluye a los demás, no es ni viable ni justo, y porque no respetaba las reglas de la democracia que nos habíamos dado. Y lo hicimos con la convicción de las ideas y siempre con la mano abierta al diálogo y la reconciliación. Con los indultos en Cataluña el Gobierno sí hizo política, precisamente para seguir haciendo política mediante el diálogo, la política de pasar página, señorías. Háganse una pregunta: desde la concesión de los indultos, ¿la convivencia es mejor o peor en Cataluña? Pero ¿cuál es la alternativa, señorías del Partido Popular, sobre Cataluña? Lo han dicho este verano: acabar con la mesa del diálogo. Está claro que mientras este Gobierno quiere solucionar los conflictos apostando por el reencuentro, el Partido Popular prefiere sacar rendimiento del enfrentamiento. En Cataluña, es verdad, algunos incumplieron la Constitución, y la Constitución hay que cumplirla; lo sabemos todos. Señorías del Partido Popular, llevan más de mil días en rebeldía constitucional. (*Aplausos*). Renueven ya el Consejo General del Poder Judicial.

En su estrategia del ruido ahora nos hablan de un indulto sobre una sentencia que tiene unos votos particulares cuyo contenido no conocemos, por lo menos no lo conocemos nosotros. Igual ustedes, señorías del Partido Popular, tienen información privilegiada. (*Aplausos*). El señor Feijóo se sienta en el escaño de un antiguo portavoz del Partido Popular que se jactó de que controlaba el Tribunal Supremo por la puerta de atrás. (*Aplausos*). Y, por supuesto, no nos pareció ni ético ni moral utilizar, como se hizo con la ministra en esta Cámara, indultos particulares donde hay graves conflictos que afectan a menores de edad identificables. Les rogamos que dejen de degradar así las instituciones democráticas.

Voy concluyendo, señorías. Lejos de paliar las dificultades de los ciudadanos por la guerra energética de Putin, el PP se dedica con esta iniciativa sobre los indultos únicamente a polarizar, y nos parece grave, pero lo que nos parece todavía mucho más irresponsable y grave es que sigan en rebeldía constitucional al negarse a renovar el Consejo General del Poder Judicial poniendo en peligro —sí— a las instituciones democráticas de nuestro país. Por eso les pedimos que hagan oposición de Estado, no oposición contra el Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la segunda moción ordinaria.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción ordinaria, tal y como se acordó por la Junta de Portavoces.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR E IMPULSAR EL PROYECTO FERROVIARIO PARA CONECTAR LA PENÍNSULA CON EL RESTO DE EUROPA MEDIANTE LA TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO (TCP).

(Núm. exp. 671/000127)

Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)

*El señor presidente lee el punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra su señoría Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto. (*Rumores*).

Señoría, espere un momento hasta que el volumen del hemiciclo sea el mínimo aceptable para poder exponer su moción. (*Continúan los rumores*). Señorías, estamos esperando a que bajen el volumen para poder empezar la moción, con su permiso. Si son tan amables, guarden silencio; y si necesitan hablar, háganlo fuera del hemiciclo. Muchas gracias.

Senador Sánchez-Garnica, puede tomar la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, la intención del Partido Aragonés con esta moción no es otra que la de traer al debate y reflexionar sobre la oportunidad de recuperar e impulsar el proyecto estratégico de futuro para conectar la península ibérica con el resto de Europa mediante un gran corredor de carácter multidisciplinar a través de Aragón, que es la travesía central del Pirineo. Su objetivo es llamar la atención sobre la necesidad de rescatar en estos momentos la idea de un corredor central en interés general para la península ibérica y para Europa. (*Rumores*). Es imposible...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: No se trata de estar a favor o en contra de los corredores mediterráneo y atlántico que, desde nuestro punto de vista, deben seguir impulsándose, sino de sumar y que, además de tales corredores, exista uno más que va a ser necesario desde todos los puntos de vista: geopolíticos y económicos, logísticos, sociales y culturales. En efecto, los cambios de poder en el mundo y la situación actual de Europa obligan a meditar y reflexionar sobre la necesidad de impulsar una salida a Europa desde España y por el centro de los Pirineos. Vamos hacia una Europa mucho más conectada e interdependiente en todos los aspectos, y los Pirineos son la barrera que nos separa del resto de Europa. Cuanto más permeable sean los Pirineos y más se pueda facilitar esta conexión con Europa, más segura será España y más segura será Europa.

En este contexto, la pregunta que debemos formular es si las redes transeuropeas que unen a España con el resto de Europa son suficientes o si es necesario impulsar nuevas conexiones. La



respuesta a esta pregunta es afirmativa: es necesario impulsar nuevas conexiones. Es el momento de reflexionar sobre esa necesidad, que, además, debe extenderse a las conexiones gasísticas y energéticas de todo tipo. La travesía central es, por lo tanto, un elemento clave. Sus ventajas son claras: permitirá recortar distancias y tiempos de recorrido del transporte de mercancías; ayudará a resolver los actuales cuellos de botella del transporte de mercancías transfronterizas desde el resto de Europa, y en particular hacia y desde Francia, lo que contribuirá a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>; potenciará la posición logística de España y Portugal; creará las infraestructuras necesarias para el desarrollo industrial, única manera de fijar la población; y, como eje transversal sur-norte de Europa, ayudará a la descongestión de actividades y tráfico en grandes poblaciones y áreas metropolitanas, impulsando las terminales ferroviarias, las plataformas logísticas y los puertos secos de la península ibérica. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

Por todo ello, es oportuno y pertinente rescatar el proyecto de la travesía central por varias razones: por razones de equilibrio territorial, por razones económicas y logísticas, por razones estratégicas y de seguridad nacional, por razones ecológicas y por razones de estrategia europea. Es el momento de recuperar e impulsar para España y Europa el proyecto para conectar la Península con el resto de Europa, mediante un gran corredor multidisciplinar a través de Aragón, que es la travesía central del Pirineo, porque, como se ha dicho, existe la necesidad de rescatar la idea de un corredor central en interés general y de Europa. Insistimos —y ya se lo he dicho en particular a todos los grupos—, no hay que optar por uno o por otro corredor —atlántico y mediterráneo—, en los que hay que seguir avanzando en su ejecución, sino que son necesarios los tres corredores por razones económicas, sociales, políticas y estratégicas.

Agradecemos, en todo caso, el tono en las diversas conversaciones que hemos tenido con todos los grupos de esta Cámara para intentar convencerles de la bondad de esta moción, que no es una ejecutiva, sino declarativa. Por eso, les solicitamos su apoyo, porque pretende avanzar y mirar al futuro con luces largas y no ir en contra o paralizar ningún otro proyecto estratégico derivado de la ejecución de lo que tiene que seguir siendo, que es la ejecución de los corredores atlántico y mediterráneo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, señor Sánchez-Garnica.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Traemos hoy —lo trae el compañero aragonés, Clemente— un proyecto que ya se estudió hace años, sobre el que se realizaron incluso estudios de viabilidad y que más tarde se abandonó. Estamos hablando de la travesía central del Pirineo. Nuestra frontera con Francia, los Pirineos, tiene un tamaño de 430 kilómetros, y en 430 kilómetros solo disponemos de dos pasos que, además, están en los dos extremos de esa frontera, y creemos que ya va siendo el momento de ir estudiando realizar uno más, el de la travesía central, que consideramos que hoy en día, con todo lo que se está dando, es un proyecto no solo beneficioso para Aragón, sino para España y para Portugal, para la península ibérica, que es beneficioso para todos los tráfico que queremos que lleguen por el sur de España y que es beneficioso también, por supuesto, para la Unión Europea y para el país.

Ayer hablaba el presidente en su comparecencia de la necesidad de mejorar nuestras interconexiones energéticas con Europa, y este es el sentido de las enmiendas que hemos presentado. Nuestra primera enmienda pide que la ejecución de esta travesía central sirva también para realizar esa interconexión gasística, eléctrica y de telecomunicaciones tan necesaria, para que no tengamos que ver un nuevo proyecto, como aquel Aragón-Cazail, que pretendía llenar nuestros Pirineos de torres y de cables. La tecnología ya ha avanzado lo suficiente para que esa interconexión eléctrica vaya por debajo de la tierra y se aprovechen las obras de este túnel ferroviario para hacer esas conexiones. Creemos que es el momento, creemos que es necesario y, tomando la palabra de aquella necesidad de interconexión —como dijimos ayer, vamos a generar mucha energía eléctrica en este país y aún no sabemos para quién ni dónde—, si hay que generar —y esperemos que sea de acuerdo con los territorios que lo han de generar—, si hay que sacar energía, si hay que trasvasar energía que se crea en España hacia Europa, aprovechemos esta

travesía central y por ella pasemos los conductos necesarios para trasladar el gas, la electricidad, quién sabe si en un futuro el hidrógeno y también las telecomunicaciones.

Ese es el sentido de nuestras enmiendas, que espero que sean aceptadas. Como siempre, en los proyectos que benefician a todo el territorio aragonés, estaremos de acuerdo.

Muchísimas gracias, presidente, y muchísimas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Egea.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Buenos días, señorías.

Un año después volvemos a hablar de lo mismo. La moción que trae el senador Sánchez-Garnica viene como consecuencia lógica de la interpelación a la ministra de Transportes, que estuvo presidida por la cortesía de dicho senador —que siempre la emplea— y el escaso compromiso de la ministra de Transportes, como también nos tiene acostumbrados. Ningún compromiso serio cuando estamos hablando de una infraestructura —y rectifico a mi compañero turolense de Teruel Existe— que no es buena para Aragón, como ha terminado diciendo —que también—, sino que es buena para toda España y para toda la península ibérica. Por tanto, pedimos el apoyo del Gobierno de España y el apoyo de la Unión Europea. Se trata de una infraestructura que tiene un horizonte temporal de finalización en 2050, es decir, dentro de 28 años, 7 legislaturas si hablamos en términos parlamentarios ¿Quién estará aquí dentro de 7 legislaturas? Yo veo algunas caras y pienso que pueden seguir. Yo no estaré, y el senador señor Sánchez-Garnica tampoco.

En 1986 España se incorpora a la Unión Europea, a la Comunidad Económica Europea entonces, y los Pirineos pasan de ser una frontera de la Unión Europea a ser una barrera interior de la Unión Europea. Esto lo ven enseguida en Bruselas, lo ven enseguida en Europa, y en 1991 se empieza a hablar de las conexiones entre España y el resto de Europa. Tienen que pasar diez años más para que entre 2000 y 2003 se incluya como uno de los ejes prioritarios, pero diez años después, en 2011 —y ya han pasado veinte años desde que se comienza a hablar—, desaparece de las prioridades de la Comisión Europea. En esos veinte años ha habido muchos responsables políticos, muchos, pero ha habido dos muy destacados: la comisaria europea de Transportes, Loyola de Palacio, del Partido Popular, que la pone en el mapa, la impulsa y le busca financiación europea, y el ministro socialista de Transportes, José Blanco, que hace justo todo lo contrario: la saca de las prioridades de la Comisión Europea. Veintiún años después volvemos a hablar del mismo tema con horizonte 2050, pero, como todos queremos el acuerdo y no la confrontación, no hablaremos de los motivos por los cuales salió de las prioridades de la Unión Europea.

En cualquier caso, hemos presentado una única enmienda que redunde, para que quede en el papel, lo que decía el senador proponente. Es un proyecto complementario a los que se están ejecutando, a los que están en proyecto o a los que se encuentran en la planificación de las redes europeas, pero queremos que aparezca en la moción para que nadie tenga motivos para votar en contra, y de esto hablaremos luego más, en el turno de portavoces. Hace unos años hubo partidos que se pusieron de perfil, otros votaron literalmente en contra. Por eso, queremos que conste en el *Diario de Sesiones* de hoy que es complementario al resto, que no propone la paralización de ningún corredor que esté en ejecución o en planificación.

Y los que vayan a votar en contra tendrán que explicar por qué solicitan el apoyo de los grupos nacionales cuando una infraestructura les afecta directamente, pero luego no apoyan las que benefician al resto de España.

Con esa intención de lograr la unanimidad de la Cámara hemos querido que esto conste también en la moción, y apoyaremos la iniciativa del senador Sánchez-Garnica.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Blasco.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señorías, querido senador Sánchez-Garnica, he presentado una enmienda de sustitución a tu moción, y voy a intentar explicarme. Gabriel García Márquez, maestro del realismo mágico —ayer se le mencionó—, da comienzo a su novela

*El amor en los tiempos del cólera* con estas palabras: «Era inevitable: el olor a almendras amargas siempre le recordaba el destino de los amores contrariados». A las navarras y a los navarros el olor al tren de altas prestaciones siempre nos recuerda el destino de los proyectos no realizados. Y es que el 12 de diciembre de 2002 el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra firmaron el acuerdo general de colaboración en materia de infraestructuras del transporte que establece el compromiso de construir el corredor navarro de alta velocidad antes de... ¡2010! Por su parte, el Plan estratégico de infraestructuras de 2015 del Ministerio de Fomento también contempla la construcción del corredor navarro de alta velocidad entre Castejón y la Y griega vasca como una vía de altas prestaciones para tráfico mixto de mercancías y viajeros en ancho internacional. Dicho plan considera que la construcción del tramo Pamplona-Y griega vasca es imprescindible por el interés de la Comunidad Foral de Navarra, que no debe pensar solo en la conexión con la red nacional ferroviaria de transporte, sino con la red europea, de acuerdo con los principios de la política de transportes de la Comunidad Europea, que fomenta la integración en las redes de transporte de los países periféricos, ya que el corredor navarro es el recorrido más corto entre Madrid e Irun. Desde entonces hemos conocido muchos informes, hemos escuchado una inmensidad de declaraciones y hemos visto unas obras mínimas. Cada ministro y ministra del ramo de los distintos Gobiernos del Estado nos ha prometido que el tren llegaría a Navarra en... Pongan ustedes la fecha que les dé la gana. Pero lo cierto es que el tren de altas prestaciones no llega, mientras navarras y navarros hemos pagado el 1,6 % de cada metro de tren de alta velocidad del Estado, para que luego hablen de la insolidaridad del convenio navarro. Y ahora, además, a pesar de que el propio Partido Socialista consideraba en marzo de 2018 —y lo he cogido de su página web— que la opción que enlaza con Ezkio, en Gipuzkoa, ofrece más garantías, y que los niveles de saturación del tramo hasta Vitoria podrían ser inasumibles en un espacio temporal cercano, lo que afectaría a la capacidad ferroviaria, y también, a pesar de que en la página 115 del programa del Partido Socialista de Navarra para las elecciones forales de 2019 diga textualmente que «fomentaremos la conexión del corredor navarro del tren de altas prestaciones con la Y griega vasca a través de Ezkio», hete aquí que hoy no parece que los socialistas lo tengan tan claro y, en un alarde de cinismo, dicen que lo importante no es por dónde ni cómo, sino que se haga. Y sí, señorías, se debe hacer, pero se debe hacer por Ezkio, tal y como defendemos tanto Geroa Bai como Navarra Suma frente al Partido Socialista de Navarra, que se ha quedado solo en nuestro Parlamento. Y lo defendemos porque es la solución óptima para un flujo de trenes como el esperable, y porque, además, es mucho más respetuosa con el medioambiente y también con la ciudadanía de esa parte de Navarra.

Por cierto, senador Sánchez-Garnica, usted en su propuesta habla de un túnel de 40 kilómetros. ¿Sabe usted que la vía Ezkio supone uno de 20 kilómetros y que los socialistas nos dicen ahora que eso es imposible financieramente? Lo del tren de altas prestaciones en Navarra no es realismo mágico, parece más bien ciencia ficción. Se lo digo, senador Sánchez-Garnica, porque usted habla de un futuro, habla de 2050, que tampoco está tan lejos, pero, si tomamos Navarra como medida, estaremos hablando de más allá de las galaxias, donde el tiempo y el espacio se confunden. Y de verdad, yo le deseo suerte con su sueño y que no se le convierta en pesadilla. Y comprenderá que yo entienda que no va a admitir nuestra enmienda de sustitución, pero esto que estoy diciendo lo tenía que decir aquí hoy y lo seguiré diciendo todas las veces que sea necesario en nombre de Geroa Bai y en nombre de la mayoría de la ciudadanía navarra.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales.

El señor MORALES QUESADA: Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En cuanto a la moción consecuencia de interpelación que presenta el Partido Aragonés sobre la oportunidad de recuperar e impulsar para España y Europa el proyecto para conectar la Península con el resto de Europa mediante un gran corredor ferroviario a través de Aragón, que se conoce como la travesía central del Pirineo, tengo que decir que el Ministerio de Transportes considera necesario contar con las conexiones ferroviarias interoperables y con capacidad suficiente en el Pirineo central. Si bien es cierto que hay bastantes incertidumbres técnicas, es necesario seguir

profundizando en el desarrollo de los estudios técnicos de esta actuación tan ambiciosa que tiene, como bien se decía, como plazo para su desarrollo el año 2050; esperemos que sea antes. Esta es parte del eje ferroviario Sines/Algeciras-Madrid-París de la red transeuropea, y es un proyecto de gran envergadura al tratarse de una gran conexión subterránea ferroviaria a través de un túnel bajo una cordillera.

Estando de acuerdo con la moción presentada, creemos conveniente establecer unos matices en los puntos del acuerdo que consideramos que la mejoran y la concretan. Por ejemplo, en el punto 1 incluimos la redacción del siguiente párrafo: «Continuar trabajando junto con el Gobierno francés en el seno de la agrupación de interés creada a tal fin». Con el punto 2 añadimos el siguiente texto a la redacción propuesta: «La realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo», y así continuar el párrafo. Y en el punto 3 añadimos el matiz de «solicitar en su momento». Esperamos que estos pequeños matices sean tenidos en cuenta por el proponente.

Antes de concluir, quiero decir que, además de estos grandes proyectos, necesarios para el desarrollo de la comunicación ferroviaria con Europa, el Gobierno ha apostado desde 2018 por el ferrocarril, ese gran olvidado en etapas anteriores, cuando se le vació de inversiones. Desde que llegamos al Gobierno ha habido un incremento de la inversión de un 14 %, pasando de los 4310 millones de euros de 2018 a los 6743 millones de euros de 2022 (*Aplausos*). Es un objetivo del ministerio equilibrar lo invertido entre la red convencional y la alta velocidad, y la mayor inversión se realiza en la red convencional y cercanías, con 2833 millones, lo que supone un incremento del 55 %. Por otro lado, en el Programa Viajeros y Mercancías 30 se invierten 5200 millones de euros para desarrollar la red transeuropea, es decir, los corredores atlántico y mediterráneo, y el conjunto de la red TEN-T, imprescindibles tanto para nuestro sistema nacional de transporte como para el fomento de la intermodalidad y la modernización de los nodos de distribución. Está claro que el ferrocarril es determinante para la descarbonización, para el desarrollo territorial, para la cohesión social, la productividad y la capacidad de exportación de nuestra economía, siendo parte importante de la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada que lidera el ministerio, a la que se destinarán en los próximos años más de 13 000 millones de euros del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Señorías, queda claro que, como Gobierno de la gente, los recursos se están destinando a mejorar la vida de los ciudadanos de este país, de la clase media y trabajadora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Morales. Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradezco el tono de los intervinientes en defensa de sus legítimas enmiendas. En el Partido Aragonés siempre hemos pensado que esta es la Cámara de representación de carácter territorial y donde deben promoverse este tipo de debates que afectan no solo a una determinada comunidad autónoma, sino al conjunto del Estado, y también a Portugal al tratarse de la península ibérica. Cuando se ponen las luces largas y se piensa en el futuro, sin excluir ningún otro proyecto, porque el Partido Aragonés apoya y apoyará siempre cualquier infraestructura que implique la mejora de esos territorios, da igual que sea una u otra comunidad autónoma, cuando no entramos en cuestiones de carácter ideológico, es un placer poder escucharles porque se aprende muchísimo de lo que opinan, porque saben mucho, y con esto se contribuye a que esta Cámara sea más importante y mejor.

Y contestando a mi querido amigo, Manolo Blasco, portavoz del Grupo Popular, quiero decirte que esto no es la continuación de la moción que se presentó en febrero, sino que es el complemento. Habíamos presentado una moción para el desarrollo a corto plazo de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza, que ya está en marcha, pero también había un proyecto a largo plazo, que es el que creíamos que era necesario traer aquí.

En cuanto a las enmiendas, creo que son aportaciones que complementan y mejoran el *petitum*, que era el objetivo. Decía antes que no era una moción de carácter ejecutivo, sino declarativo. Vamos a apoyar la enmienda de modificación del Grupo Socialista porque complementa el *petitum* y, en consecuencia, lo enriquece, concreta, especifica y no desvirtúa en absoluto lo que pedimos. De igual manera, vamos a apoyar las enmiendas de Teruel Existe porque efectivamente están

de acuerdo con la filosofía de esta moción que es, además de la conexión ferroviaria, también la energética y de telecomunicaciones. Y por supuesto también la del Grupo Popular, porque la complementa y porque ese es también el objetivo, y ya hemos dicho, y lo ha reconocido el portavoz Manuel Blasco, que es complementaria a cualquier otro proyecto. En cuanto a mi amigo Koldo Martínez, de Geroa Bai, su brillante intervención me ha convencido para votar a favor de la iniciativa que seguro que presentará cuando corresponda, pero comprenderá que no encaja aquí.

El señor VICEPRESIDENTE (García Escudero): Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Pero comparto absolutamente su brillante exposición y la defensa de los intereses de su territorio, que es para lo que estamos aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación que nos presenta hoy el senador Sánchez-Garnica es continuación o complemento, como él ha indicado, de la que él mismo presentó en el Pleno del Senado el pasado 23 de febrero de 2021. Vox defiende y defenderá siempre todo aquello que vaya en beneficio del pueblo español, de su industria, de su agricultura y de su turismo, por lo que defendemos la mejora de la red ferroviaria, tanto de pasajeros como de mercancías, para potenciar y mejorar nuestra relación con Europa. Como ustedes ya conocen, Vox se caracteriza por decir lo mismo en toda España, no como otros, que en un sitio dicen una cosa y en otro lo contrario. Por eso decimos hoy aquí lo que ya dijimos en las Cortes de Aragón el pasado 25 de noviembre de 2019, cuando preguntamos al presidente de Aragón, el señor Lambán, sobre las medidas concretas que iba a tomar para sacar adelante el proyecto de la travesía central del Pirineo. Asimismo, el 13 de octubre de 2021, en la Comisión de vertebración del territorio de las Cortes de Aragón, presentamos una iniciativa al respecto que fue rechazada por el Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y la Chunta. En el Pleno de las Cortes de Aragón del 4 de noviembre de 2021 presentamos una proposición no de ley con objeto de reactivar este proyecto, pero nuevamente el Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y la Chunta votaron en contra. Por otro lado, en junio de 2020 presentamos en el Congreso una proposición no de ley para impulsar el sector del transporte de mercancías por ferrocarril y, entre otras cosas, indicábamos lo siguiente: «Solicitar a la Unión Europea la cofinanciación de los proyectos de mejora de la infraestructura ferroviaria mediante los programas destinados a ayudas, como el Fondo de cohesión, Fondo europeo de desarrollo regional o las ayudas de la Red Transeuropea de Transporte».

Señorías, la travesía central del Pirineo fue incluida en el año 2013 en la lista de infraestructuras prioritarias de la Unión Europea, permaneciendo desde entonces olvidada pese a que los informes avalaban que un paso ferroviario central por los Pirineos generaría en torno a 1200 millones de euros anuales. Para Vox esta infraestructura tendría que estar ya construida desde hace años, ya que es un proyecto estratégico imprescindible para el desarrollo económico de toda España y de Aragón, y de Huesca en particular. Italia tiene hasta ocho pasos transfronterizos por ferrocarril; sin embargo, España tan solo tiene dos.

Señorías, para la realización de esta infraestructura es imprescindible que tanto la Unión Europea como el Gobierno de España doten al proyecto con el mismo apoyo financiero que otorgan a los corredores que forman parte de la red transeuropea de transporte como paso previo para la recuperación completa del proyecto 16, impulsando así de manera decidida una tercera vía de conexión con Europa por la travesía central del Pirineo. España necesita una salida segura, rápida y moderna para sus exportaciones a Europa, por lo que el proyecto de la travesía central del Pirineo debería ser un proyecto de Estado, algo que Vox apoya y apoyará.

Por lo expuesto anteriormente, y al igual que hicimos en la moción presentada por el senador Sánchez-Garnica el pasado 23 de febrero de 2021, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Por el Grupo parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias, amigo Clemente, por aceptar las enmiendas, en el pensamiento y en la esperanza de que esta moción no quede como una de tantas que a veces aprobamos aquí por amplias mayorías, pero que luego no llegan a ningún lado. Esperemos que lo que has traído hoy, lo que entre muchos hemos mejorado, se convierta más pronto que tarde en una realidad; una realidad que, como dice el señor Blasco, no es beneficiosa solo para Aragón, que también, sino que es un proyecto de país. Pero es un proyecto mucho más que de país, mucho más que de España y de Portugal; es un proyecto que Europa tiene que ver como un proyecto europeo, una manera de mejorar las interconexiones de mercancías entre esta parte de Europa, que es la península, frontera con esa parte tan importante como es África, con todas las mercancías y todo el comercio que tenemos que generar no solo con África, sino con todo lo que llega de Asia a partir de nuestros puertos, como el de Valencia, muy importante para todo lo que viene de Asia.

Es un proyecto en el que deberíamos poner no solo la esperanza sino la ilusión para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado de este año que viene y de los siguientes empecemos a ver partidas que hagan realidad, más pronto que tarde, como he dicho, este proyecto.

Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica, por traerla; muchas gracias a todos los que han participado y muchas gracias también a todos aquellos que van a apoyar esta iniciativa que, como he dicho ya más de una vez, es una iniciativa de país mucho más que una iniciativa de Aragón.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Siempre hemos defendido que los grandes corredores han de circular siempre por los sitios más lógicos, uniendo y vertebrando los grandes puertos, las grandes zonas económicas, las grandes ciudades, minimizando impactos y ayudando a coser también las zonas más despobladas. Hacemos de nuevo una defensa a ultranza del corredor mediterráneo frente a otras opciones, el corredor de verdad, no esos simulacros que aparecen a veces. Atravesar los Pirineos así, de buenas a primeras, con una megainfraestructura de 42 kilómetros, parece algo muy serio a analizar con mucho interés, pero con toda la calma y prudencia que merece un proyecto de estas características; con preguntas como si hay dinero, el impacto real que puede tener sobre el territorio y la necesidad real que existe. Hay una opción directa que es unir Teruel con el corredor mediterráneo, una apuesta del Gobierno de Aragón que permitiría integrar ese territorio entre los grandes ejes de comunicación. Pero aquí estamos, como bien ha dicho el compañero Sánchez-Garnica, en una proposición, en una declaración de buenas intenciones. Sabemos que las mociones sirven para lo que sirven y está bien que podamos debatir estos proyectos, pero siempre más allá de los debates está la realidad y el poder gobernar y adoptar medidas reales. Por ello aplaudimos que esté ya en marcha la opción de reapertura ferroviaria de la estación internacional de Canfranc, eso es el pájaro en mano, mientras que la Travesía Central del Pirineo es y continuará siendo durante mucho tiempo los ciento volando. Nosotros preferimos realidades, gente que cumple, como hace la Chunta, que desde el Gobierno aragonés lo ha conseguido. Canfranc cerró en 1970 y es la primera vez que, gracias al proyecto presentado en la Unión Europea, liderado por el consejero Soro, de Chunta Aragonesista, se ha conseguido la financiación para estudiar la reapertura. Ya sabemos que es algo que antes se había intentado pero que nunca se había conseguido. Canfranc para nosotros es una prioridad, y es un éxito rotundo su reapertura al tráfico ferroviario de mercancías y pasajeros y ya veremos las posibilidades técnicas de una Travesía Central del Pirineo y su coste ambiental y ecológico. Soro, desde el Gobierno de Aragón, ha conseguido recuperar esa joya arquitectónica y abrir la vía. Gracias a la Chunta, la línea que unirá Zaragoza con Pau por el túnel de Somport existe ya dentro de la planificación europea y eso es una garantía de que si se siguen haciendo las cosas bien, lograrán la reapertura en un corto plazo. Se ha avanzado más en siete años que en décadas. Hace un año se inauguró la nueva estación de viajeros, están a punto

de tener listas las obras de urbanización de la explanada y el edificio de la estación intermodal reabrirá en breve como hotel. Es importantísimo el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón en colaboración con el resto de gobiernos, y están avanzando; por eso sabemos que no hay que bajar la guardia y hay que seguir siendo reivindicativos. Canfranc se abrió en 1928 y cada vez está más cerca su reapertura total, que será en breve. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. España y, por extensión la Unión Europea, ha de avanzar en renovar, actualizar y finalizar proyectos transfronterizos de conexiones con Francia y con Portugal, renovar la conexión del País Vasco y su integración en la línea francesa de ParísBurdeosHendaya, reabrir la línea histórica entre Pau y Zaragoza a través de Canfranc o mejorar la conexión entre Madrid y Lisboa o Santiago y Oporto y el relanzamiento de servicios de trenes nocturnos y líneas convencionales de larga distancia.

El tren es y ha de ser la apuesta de futuro, y nuestra conexión con Europa ha de pasar también, sí o sí, por Canfranc. Por eso este proyecto, la viabilidad de la travesía central de los Pirineos se ha de estudiar con la máxima cautela. No es un cheque en blanco, hablamos de una obra de décadas y de que los estudios pueden llevarnos a posicionamientos de futuro como que el impacto ambiental es inasumible o como que económicamente es inasumible. Por lo tanto, está bien abrir este debate, pero, obviamente, no hay ningún cheque en blanco, porque estamos hablando de una obra de una envergadura grandísima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista ¿no van a intervenir? *(Denegaciones)*. Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna, eguerdi on. Arratsalde on guztioi.

En esta moción consecuencia de interpelación —declarativa, en palabras del proponente— se nos traslada a los grupos de la Cámara que instemos al Gobierno del Estado a que apueste por la incorporación de la Travesía Central del Pirineo en la Red Global Transeuropea del transporte como eje prioritario, con la pretensión de finalizar su ejecución antes del 2050, petición que, viniendo de un partido que representa los intereses de Aragón y que busca una mayor conectividad de su territorio, es fácil de entender. Aunque la ministra de Transportes en junio mostró la voluntad favorable del Gobierno del Estado, Francia, que es con quien se tiene que conectar una vez atravesados los Pirineos, no ha mostrado ningún interés en su continuidad y, por lo tanto, lo que hoy se apruebe es, a sabiendas, una petición de difícil materialización.

Hemos leído con detenimiento la moción, también su parte expositiva, en la que se basan los motivos por los que el grupo proponente defiende la necesidad de la conexión de la Península por esta tercera ruta que atraviesan los Pirineos. La exposición, entre otros motivos, alega la necesidad de más redes que conecten la Península con Francia debido a los cuellos de botella que se generan, sin tener en cuenta que estamos hablando de corredores inacabados y ejemplo claro de ello es Irun. En 2022 seguimos teniendo un eje atlántico hecho de parches en el que se han conectado ciudades sin priorizar la continuidad hacia Europa; su conexión con los puertos y aeropuertos sin priorizar la interoperabilidad, y qué decir del objetivo que sobre el papel siempre es prioritario del cambio modal del transporte de carretera al modo ferroviario, por ahora declarado prioritario, sí; planificado, sí, pero sin ejecutar. Podríamos hablar largo y tendido sobre los retrasos de infraestructuras que debieran estar en funcionamiento: de la conexión Vitoria-Gasteiz-Burgos, de la conexión vía Irun con la frontera, de la conexión de Nafarroa con la Y vasca, ya acordada por última vez en 2018 entre el Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra.

Por cierto, nuestro grupo, aunque no se vaya a votar, evidentemente apoya lo recogido en la enmienda presentada por el portavoz de Geroa Bai, y esperemos que en un futuro podamos hablar de su materialización. Sin embargo, las razones que defiende el eje central, según este estudio, van más allá de la necesidad de un nuevo paso por colapso cuando defiende este corredor como una apuesta estratégica por la seguridad. Habla de un riesgo ante el cual hay que ejercer una gobernanza preventiva para evitar riesgos geopolíticos y de integridad territorial, cuando recoge en el Cuaderno de Estrategia sobre las redes europeas, realizado por el Instituto

de Estudios Estratégicos, del Ministerio de Defensa, que las redes transeuropeas de España con el resto de Europa pasan actualmente por territorios que si dejaran de ser España supondrían una desconexión con Europa. Cita recogida textualmente en este documento, que, por un lado, hace un reconocimiento expreso a tal posibilidad en un futuro —esperemos que no tan lejano— y que, sin embargo, realiza una afirmación de un peligro irreal, porque Euskadi es parte de Europa dentro del Estado español o como Estado propio. Por lo tanto, en ese futuro de una Euskadi Estado, España seguiría teniendo un acceso directo a Europa, no se preocupen por ello.

Finalizo. Si verdaderamente se quiere cambiar de paradigma del transporte y si verdaderamente se persiguen los objetivos que el Gobierno defiende en la estrategia, esta tiene que dejar de ser una planificación radial en la que todo gira en torno a Madrid, ya que cuesta mucho entender que, en lugar de priorizar la ejecución de los tramos transeuropeos, como hoy se pretende con esta moción, el Estado ejecute antes los tramos que conectan cualquier ciudad del Estado con Madrid. Nuestra posición ante lo que solicita la moción va a ser una abstención y no nos ponemos de perfil, porque nuestro grupo defiende que lo prioritario es que se finalice la ejecución de los corredores estratégicos ya acordados y planificados y que se haga a la mayor brevedad; que el eje atlántico sea una realidad, que es un corredor que además garantiza la conexión con la Península, con Portugal, con Extremadura y con Andalucía. No compartimos, por lo tanto, el argumento de que esta conexión la facilita únicamente el eje central; es tan evidente, que cae por su propio peso. No nos oponemos a nuevas conexiones; eso lo decimos también muy claro, no nos oponemos a nuevas conexiones, pero antes finalicemos las ya acordadas y planificadas y que la política de transporte tenga sentido y sea eficaz y que de la planificación se pase a la ejecución.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no van a intervenir. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: En mi primera intervención he querido dejar claro, y no he debido de conseguirlo, que antes se tienen que ejecutar los proyectos que están en marcha o en ejecución, y me siguen diciendo que se tienen que terminar primero antes de empezar a hablar de otras cosas. Es evidente, senador Egea —que no está— que hay muchas mociones acordadas en el Pleno que van a la papelera. En base a lo que le he dicho antes en la Cámara del apoyo que recibió esta infraestructura gobernando el Partido Popular y la comisaria Loyola de Palacio y la zancadilla que puso José Blanco, como ministro, a esta misma infraestructura y viendo el escaso compromiso de la ministra de Transportes en la interpelación, me temo que habrá que volver a esperar a un presidente del Gobierno del Partido Popular para que esta infraestructura vuelva a tener apoyo. (*Aplausos*). Y visto lo ocurrido ayer en el debate, yo creo que está más cerca que lejos. En cualquier caso, es verdad que esto hay que negociarlo con Francia y, visto el éxito del presidente Sánchez con el gasoducto, vuelvo a apoyar lo que he dicho antes, habrá que esperar a que esto lo negocie Alberto Núñez Feijóo para que pueda avanzar. Ya ocurrió también con la autovía que hoy se llama Mudéjar, antes Somport-Sagunto, que Francia ponía pegas y el Gobierno del Partido Popular la ejecutó y hoy está terminada, y hoy las frutas murcianas o valencianas o los vinos de La Mancha que van al centro de Francia pueden ir por una autovía cómoda y sin riesgo hasta Francia. Francia luego no ha hecho su trabajo, pero España hizo el suyo, y, sobre todo, tendremos que hacer la tramitación de un proyecto a largo plazo.

Senador Mulet, usted viene aquí y habla en nombre de Chunta Aragonesista. No sé si usted conoce algo Aragón, pero las peores carreteras de España en este momento están gestionadas por un consejero de Chunta, así que mejor cállese y hable de lo que se tiene que hablar (*Aplausos*), dicho todo eso con respeto. Hay que insistir en que el norte de Italia está conectado con Europa por 7 u 8 pasos fronterizos, que las regiones del Véneto y Lombardía y la zona de Turín —o sea, Turín, Milán, Verona y Venecia— son la zona de Europa de mayor actividad económica, porque tiene 7 salidas a Europa; España, solo 2. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.



El señor BLASCO MARQUÉS: No entiendo cómo alguien la puede poner en cuestión. En cualquier caso, la propuesta de la que hoy hablamos es buena, porque ahorra kilómetros, y muchos, a muchas empresas españolas de la España del interior; es buena porque reduce el número de camiones que circulan por España; es buena, porque menos camiones, menos inversión en mantenimiento de carreteras; es buena porque contamina menos CO<sub>2</sub>; es buena para la competitividad de nuestras empresas, y si las empresas van mejor, hay más empleo y si hay más empleo, mejor para los trabajadores; es buena en general para el medioambiente, tan importante en este momento y en la lucha por la descarbonización. Por eso, insisto una vez más —y me quedan 50 segundos— en el apoyo de toda la Cámara, que no concibo que no la tenga. Cuando se presentan proyectos que afectan al País Vasco, nos solicitan el apoyo y el Partido Popular lo da, y cuando los catalanes nos piden el apoyo para infraestructuras que van a Cataluña o que pasan por Cataluña, el Partido Popular lo da. ¿Por qué? Porque para nosotros Cataluña y el País Vasco son España y, por tanto, proyecto bueno para ellos, proyecto bueno para España. (*Aplausos*). Pero no hacen lo mismo cuando el proyecto es para el resto de España. Por tanto, yo creo que tenemos que hablar de las empresas que trabajan en Teruel, en Cuenca, en Albacete. ¿Roncal Ibérica, que en Teruel fábrica llantas de aluminio tiene derecho a sacarlas de forma directa a Europa, o no? Y Sending, que es una empresa de 100 trabajadores, que fabrica estructuras para sacarlas a Europa, ¿puede sacarlas de forma directa, o no? ¿Puede ser más competitiva, o no? Y Saica o Pikolín, que están en Zaragoza, ¿pueden salir a Europa o tienen que ir desde Zaragoza a Cataluña o a Irún para, a lo mejor, ir a Burdeos o a Toulouse, que está en la parte de arriba? Es una infraestructura buena para todos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BLASCO MARQUÉS: Termino ya.

El senador de Geroa Bai sube aquí y siempre nos da lecciones de legalidad y de moralidad y yo creo que no tienen ningún argumento para votar en contra de esta moción, porque no va contra nadie, así que vuelvo a solicitar desde el Grupo Popular el apoyo a esta infraestructura con una declaración favorable. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos sobre la travesía central pirenaica una vez más, en este caso en el Senado. Nosotros ya hemos dejado clara nuestra postura en anteriores ocasiones en esta Cámara, en el Congreso, en las Cortes de Aragón y también en la Diputación de Huesca, por poner un ejemplo, y queremos agradecer al senador Sánchez-Garnica que haya traído esta moción consecuencia de interpelación para volver a refrendar lo que es una obviedad, que es la opinión del Partido Socialista sobre esta infraestructura, que, como no puede ser de otra manera, es favorable. Nosotros tenemos clara cuál es nuestra postura en el Gobierno: gobernar en el presente pensando en el futuro, algo que lleva haciendo el Gobierno presidido por Pedro Sánchez desde el año 2018. Para el Grupo Socialista la TCP no debe ser una quimera, debe ser una aspiración y debemos dar los pasos necesarios para que en esos plazos que comentaba el senador Sánchez-Garnica pueda ser una realidad. Pero también debemos ser conscientes de la envergadura del proyecto: un tren de baja cota, de más de 40 kilómetros por debajo del Pirineo, y ese camino, esos pasos los debemos dar de la mano del Gobierno francés y de la Comisión Europea. Como decía antes, gobernar en el presente pensando en el futuro. Hay que apoyar y hay que avanzar en la travesía central pirenaica, pero mientras hay que seguir avanzando. Hoy —ya lo ha comentado mi compañero el senador Morales— tenemos un Gobierno que apuesta por mejorar las infraestructuras, especialmente el ferrocarril, que está intentando transformar el modelo productivo de nuestro país a través de los PERTE y lo estamos haciendo protegiendo a la ciudadanía en una coyuntura que tampoco ha sido fácil, cosa que tampoco se les puede escapar a sus señorías.

Y hablando de infraestructuras y de permeabilidad del Pirineo, no puedo dejar de mencionar la apuesta clara de este Gobierno, del Gobierno de Aragón y de muchas instituciones en mi provincia,

por la reapertura de la línea internacional de Canfranc, la Zaragoza-Pau, así lo estamos viendo y lo están viendo los ciudadanos. Nunca se había avanzado tanto y nunca había estado tan próxima la reapertura. Sí es cierto que los trabajos en la vertiente francesa y que los proyectos técnicos para la reapertura del tren todavía tienen que concluirse, pero en la vertiente española avanzan y lo hacen a muy buen ritmo. Los tres tramos de Plasencia del Monte-Ayerbe, Ayerbe-Caldearenas o Jaca-Canfranc están en ejecución o en proceso de adjudicación, y estas obras, unidas a las mejoras de la señalización, permitirán mejorar tiempos de recorrido y tendremos próximamente una vía para cruzar a Francia por el Pirineo central.

Es evidente que el debate de esta iniciativa es importante para el conjunto del país, pero tiene un significado mayor en mi comunidad, Aragón. Y para clarificar y mostrar cuál es la realidad objetiva en materia de infraestructuras en la comunidad, creo que lo mejor es hablar con datos. No voy a hablar de presupuestos y de aquellas partidas plurianuales que siempre veíamos correr de un año a otro, sino que vamos a hablar de licitaciones, adjudicaciones y obras en curso. En materia de ferrocarriles, en el año en curso se han licitado en mi comunidad 141 millones de euros, un 28 % más que el año pasado. Y durante estos cuatro años de Gobierno del presidente Sánchez *versus* los últimos cuatro del presidente Rajoy, para que se hagan una idea, se ha licitado 27 veces más importe de lo que se venía haciendo, por lo que el compromiso con las infraestructuras es claro. En cuanto a las adjudicaciones, pasa exactamente lo mismo. Se ha adjudicado 14 veces más en estos últimos cuatro años que en los cuatro años anteriores, y eso quiere decir que Aragón avanza en materia de infraestructuras y lo va a seguir haciendo.

Para concluir, hablaba el senador Blasco de la A-23, de la autovía Mudéjar, pero también hay que acordarse de la A-21, en la que se van a ir concluyendo muchos tramos que estaban abandonados por el Gobierno anterior.

Este es un Gobierno que trabaja con una vocación clara, una vocación europea de más y mejor Europa y para ello es necesario permeabilizar lo que en ocasiones ha parecido una muralla infranqueable, los Pirineos, en materia de infraestructuras de transporte —de la que hablamos hoy—, en materia de infraestructuras energéticas —sobre la que ayer pudimos escuchar un rico debate— y también mejorando los mecanismos de cooperación y solidaridad europeos, y eso se está haciendo con el liderazgo del presidente del Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, ahora en materia energética, antes en medidas contra la crisis, y va a ser una realidad también en materia de infraestructuras.

Para terminar, quiero dejar claro que la TCP, como cualquier otra inversión importante, se debe ejecutar o programar teniendo en cuenta dos premisas claras: la primera, escuchar a los territorios por donde van a transitar esas infraestructuras, ya sean energéticas o, en este caso, de transporte. Y la segunda, cumplir en todo momento con los trámites ambientales, algo con lo que este Gobierno también está comprometido.

Votaremos a favor de esta moción y agradecemos de nuevo al senador Sánchez-Garnica que haya aceptado nuestra enmienda. Seguiremos avanzando, como he dicho en mi intervención, gobernando el presente pensando en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la segunda moción ordinaria. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción ordinaria.

En este momento, señorías, estamos en condiciones de abrir el plazo de una hora para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto sobre el Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas, desde este momento, en que son las 13:24, hasta las 14:24 horas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, no antes de las cuatro de la tarde y al finalizar el debate de la última moción ordinaria. Es decir, votaremos todo lo que nos falta de manera agrupada. ¿Se entiende? (*Asentimiento*). Muy bien. (*Pausa*).

Señorías, me dicen que la votación tendrá lugar en la penúltima moción. Les avisaremos oportunamente.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE IMPRUDENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTOR. *(Votación)*.  
COMISIÓN: JUSTICIA  
(Núm. exp. 624/000014)

*El señor presidente lee el punto 4., 4.1. y 4.1.2.*

El señor PRESIDENTE: A continuación, estamos en condiciones de proceder a la votación presencial de la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor de la Comisión de Justicia.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

Señorías, votaremos en primer lugar las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno, y a continuación, votaremos en un solo acto el resto de la proposición de ley.

Votamos, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 4. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 103; en contra, 135; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas 5 a 8, del mismo grupo.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 102; en contra, 140; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 4; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE BECAS EDUCATIVAS.  
(Núm. exp. 662/000131)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría la senadora Plaza García. *(Rumores)*.

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo en silencio, si es posible. (*Rumores*). Espere un momento, senadora Plaza, para que podamos dar comienzo a su intervención. (*Pausa*).

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy al Pleno una moción para defender la equidad, la justicia social y la igualdad de oportunidades en la educación. Señorías, la educación pública es la herramienta más importante para avanzar en la igualdad de oportunidades, para construir una ciudadanía responsable, que además debe tener la función de ascensor social y ser un instrumento para el empoderamiento individual.

Cualquier sistema educativo tiene nuevos retos, cualquier sistema educativo tiene que abordar nuevas transformaciones y tiene que adaptarse a nuevas realidades. Por eso, el Partido Socialista, el Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha hecho nuevas actualizaciones. El Gobierno de España ha trabajado desde el primer momento y ha revertido retrocesos de etapas anteriores, donde la derecha veía el sistema educativo como un privilegio del que solamente podrían disfrutar unos cuantos, un privilegio del que solamente se podrían beneficiar unos cuantos que tuvieran mayor poder adquisitivo. Con el Partido Popular aumentó la segregación escolar, aumentó el abandono escolar temprano y disminuyeron las tasas de titulación en ESO y en bachillerato. Pero es que, además, el informe La Universidad Española en Cifras 2015-2016, asegura que el modelo de becas del Partido Popular permitió al Gobierno, en solo tres años ahorrar más de 425 millones de euros, perjudicando a más de 200 000 alumnos, y que durante los siete años del Partido Popular las becas se recortaron en 1500 millones de euros... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Plaza, espere un momento, por favor.

Señorías, por favor, si tienen que hablar entre ustedes, háganlo fuera del hemiciclo, es mucho mejor para todos; para ustedes y, sobre todo, para quien está en el uso de la palabra. Si son tan amables, por favor, guarden silencio.

Puede continuar, señoría.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sin embargo, la acción del Gobierno socialista en materia educativa ha sido muy activa desde el principio, aprobándose un primer paquete de medidas urgentes para revertir los recortes de los siete años del Partido Popular: horas lectivas, ratio de alumnos por clase, cobertura de plazas vacantes, y con la aprobación de la LOMLOE, además, se puso la primera piedra y pieza angular de una profunda transformación del sistema educativo de largo alcance, responsable con sus menores y con su futuro. Además, y muy importante, se mejoró la cuantía del número de becas, tanto universitarias como no universitarias.

Señorías, hay dos modelos muy diferentes de becas: por un lado, el modelo del Partido Socialista y, por otro, el modelo del Partido Popular. El modelo del Partido Socialista —podemos constatarlo con las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de España— ha recuperado el principio de becas como derecho subjetivo para todo el alumnado en todos los niveles educativos, evitando que se obstaculice el acceso a la educación al alumnado procedente de familias con dificultades económicas. Además, para el curso 2022-2023, el Gobierno de España ha destinado 2134 millones de euros en becas, ¡2134 millones! (*Aplausos*), un 45 % más de becas que en 2017; el mayor presupuesto de becas de la historia, que además van a beneficiar a un millón de familias. Con la reforma de becas que ya se hizo para el curso 2020-2021 se contempló la modificación del umbral 1 hasta equipararlo con el umbral de la pobreza. El Gobierno de España eliminó el requisito impuesto por el Partido Popular de la necesidad de tener una nota media superior a 6,5 para el acceso a becas a estudiantes de másteres habilitantes. Además, señorías, en el caso de los hijos y las hijas de las víctimas de violencia de género, el Gobierno elevó a 23 años la edad para acceder a una beca y tener ayuda para el estudio con mayor flexibilidad que los requisitos académicos requeridos con carácter general. Asimismo, el Gobierno de España ha adelantado la convocatoria a cuatro meses para que en el momento de hacer la matrícula, el alumnado sepa si va a tener una beca universitaria o no.

Por otro lado, recientemente, en el debate sobre el estado de la Nación, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció que va a apoyar a los estudiantes que estén cursando bachillerato, FP o estudios universitarios y reciban becas, con cien euros adicionales todos los meses. (*Aplausos*). Es decir, desde septiembre a diciembre, 400 euros más. Señorías, este es

el modelo del Partido Socialista, un modelo progresista, un modelo que cree en la igualdad de oportunidades, en la equidad, en la justicia social, un modelo que permite que nadie tenga que dejar de estudiar por motivos económicos. Y frente a este modelo, tenemos el del Partido Popular, un modelo que, además de recortar todo lo que puede, lo que hace es quitar a quien menos tiene y más lo necesita para dárselo a quien más tiene y no lo necesita. (*Aplausos*). Y esto no lo digo yo; por difícil que parezca crearlo, podemos constatarlo con la decisión política de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, de elevar el umbral de la renta de las familias a más de 100 000 euros como requisito para que puedan obtener ayudas públicas los estudiantes de etapa infantil, FP o bachillerato, y también en centros privados, sobre todo en centros privados. Por lo tanto, representa un ataque a los valores constitucionales. Proporcionar ayuda a familias que ganan más de 100 000 euros al año supone desvirtuar el propósito de la política de becas, que siempre tiene que ser una política pública para garantizar la igualdad de oportunidades a los hijos e hijas de aquellas familias que tienen menos recursos. Con esta medida lo único que hacen es quitar derechos a personas que necesitan esa beca para dárselo a familias que no tienen esos problemas y que además deciden que sus hijos estudien en centros privados. Nos parece completamente injusto que el dinero de los impuestos de las clases trabajadoras se destine a las rentas altas, nos parece muy injusto. Además, esta resolución de la Comunidad de Madrid supone retorcer y violentar el propio significado de la política pública de redistribución de la renta.

Señorías, las becas tienen que ser una de las medidas redistributivas del Estado del bienestar, como viene desarrollado en el artículo 9.2 de la Constitución española, que dice así: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Señorías del Grupo Popular, ustedes que tanto presumen de defender la Constitución, demuéstrenlo y apoyen esta moción.

Con esta moción instamos al Gobierno de España a que continúe incrementando las becas, a que continúe la política progresista que está siguiendo el Gobierno de incrementar el presupuesto de becas tanto universitarias como no universitarias; además, a que se creen nuevas becas y ayuda a colectivos singulares contra el abandono escolar temprano y para acompañar la expansión de la formación profesional. También queremos que el Ejecutivo revise y adapte la normativa para que no se rompa el principio de equidad que debe regir en cualquier convocatoria de becas. Todo esto con el fin de que los conceptos de becas y ayudas al estudio no admitan ningún tipo de ambigüedad y queden vinculados y definidos por los principios de equidad e igualdad de oportunidades en función de las necesidades económicas de las familias para todo el territorio nacional. Con esto se evitará la unilateralidad de cualquier territorio que rompa la cohesión social y el fundamento constitucional del sistema de becas y ayudas, otorgándolas discrecionalmente a familias con rentas altas y que, sin necesidad económica alguna, requieran esas becas.

Por último, instamos al Gobierno de España a que este tipo de ayudas que sirven para sufragar centros privados y alumnos de alto poder adquisitivo no cumpla el modelo estadístico de becas; es decir, que no reciba un tratamiento de becas, que no se recojan ni se contabilicen como becas, porque son cheques escolares y no becas vinculadas con la igualdad de oportunidades. Me gustaría decirle al señor Feijóo, pero es el gran ausente —ayer se ausentó y hoy ni está— (*Aplausos*), que, frente a esos dos modelos claramente diferenciados, el Grupo Popular tiene hoy la oportunidad de apoyar esta moción y posicionarse con el modelo de la igualdad de oportunidades, de la equidad y la justicia social; tienen la oportunidad de desmarcarse del retroceso social de la Comunidad de Madrid; de desmarcarse del disfrazo de clase media a los ricos y doy becas a quienes más tienen y me olvido de la clase obrera y trabajadora. El Grupo Popular tiene la oportunidad de elegir qué modelo quiere; de elegir si quiere enriquecer a los más ricos y empobrecer a los que menos tienen, o si realmente apuesta por la equidad y la igualdad de oportunidades. Aunque, claro, después de ver cómo el señor Feijóo quitó de un plumazo los libros de texto gratuitos en la Xunta de Galicia, lógicamente, nos podemos hacer una idea de lo que pueden votar hoy. (*Aplausos*).

Para finalizar, solamente quiero decir que todo el mundo tiene derecho a una educación pública, gratuita y de calidad, viva donde viva, sea quien sea, sea cual sea su nivel socioeconómico, el de su familia, y sea de la raza, religión que sea. Por tanto, pedimos que apoyen esta moción. Si realmente al Grupo Popular, que lo dudamos, le importa la educación pública, la educación de calidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, apoyen esta moción. Al resto de grupos políticos que nos han dicho que van a apoyar la moción, muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, calidad, libertad y equidad son los tres pilares en los que se basa el modelo educativo que defiende Vox. No queremos un modelo educativo basado en la mediocridad o empobrecimiento de los contenidos, ni que baje el nivel de exigencia, como plantean su modelo educativo, señorías del Grupo Socialista, con la ley Celaá. Dicha ley, conduce a una devaluación del sistema educativo español, el cual ya está devaluado, como indican los informes PISA de los últimos años; en el último, España está por debajo de la media de la OCDE en materias importantes como ciencias y matemáticas.

Señorías del Grupo Socialista, si tan preocupados están por los más desfavorecidos, ¿por qué votaron no en la Ley maestra de educación de la Comunidad de Madrid? Vox planteó un plan a cuatro años para la mejora del derecho a la educación, a la conciliación familiar, a la libertad de las familias y a la independencia de los niños cuando sean adultos. Vox pidió la gratuidad de la educación de 0 a formación profesional de grado superior en la Ley maestra, y ustedes votaron no solo porque lo pedimos nosotros. Quiero recalcar que las becas de bachillerato son solo uno de los cuatro tipos distintos de becas que hemos fomentado, incluyendo la creación de las nuevas becas de formación profesional de grado medio. Este año hay más de 62 millones de euros en becas, que, gracias a Vox, en los próximos cuatro años será un 25 % más hasta cubrir el coste en educación infantil de 0 a 3, formación profesional de grado medio, que son nuevas, formación profesional de grado superior y bachillerato, pero nada de eso les interesa. Lo mismo que, gracias a Vox, hay 22 000 nuevos becarios en la Comunidad de Madrid.

Ustedes hablan mucho de becas, pero en los presupuestos de la Comunidad de Madrid quisieron, junto con sus socios de Podemos, eliminar las becas de bachillerato. Nosotros las aumentamos en 15 000 y las duplicamos de dotación económica.

Por todo lo anterior, planteamos nuestra enmienda de modificación de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: El Senado insta al Gobierno a llevar a cabo todas las acciones necesarias para aumentar el presupuesto de becas no universitarias y universitarias y, en concreto para la creación de un bono escolar que asegure la gratuidad desde la etapa de educación infantil hasta bachillerato y formación profesional. Asimismo, impulsar la creación de becas y ayudas para aquellos alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o procesos sanitarios complejos.

Muchas, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nos dice que es una enmienda de modificación, pero aquí figura como enmienda de adición, luego de sustitución. Es un poco lioso, pero bueno. Anunciamos que no vamos a aceptar la enmienda, como no podía ser de otra manera. La verdad es que nos hace un poco de gracia, por decir algo. En esta enmienda añaden lo que sea a la moción, en cualquier sitio; además, les da un poco igual lo que añadan. ¿Cómo va esto? Con tal de colocar su ideología, añaden lo que sea y donde sea, en cualquier sitio, porque no tiene nada que ver lo que ustedes han añadido en esta enmienda de adición con el objetivo de la moción; no tiene absolutamente nada que ver.

Señorías, estamos hablando de becas, y ustedes nos vienen a hablar de unos bonos escolares que aseguren una gratuidad. No va por ahí la moción, es que no han entendido nada. Nosotros estamos hablando de becas de equidad, no han entendido nada.

Con respecto a la gratuidad infantil, ¡claro que nosotros queremos la gratuidad de la educación infantil! Precisamente aquí trajimos una moción para la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años. Precisamente el Gobierno de España es el que ha destinado 670 millones de euros para impulsar 65 000 plazas de educación infantil de 0 a 3 años. ¡Claro que queremos extender la gratuidad!, pero no es el objeto de la moción. Por tanto, no podemos aceptar algo que no tiene nada que ver.

Por otro lado, y además sin sentido, nos piden la creación de becas y ayudas para alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Eso ya se hace, por supuesto que se hace; precisamente para eso son las becas, para las personas que no tienen recursos económicos.

En cuanto a los procesos sanitarios complejos, ni siquiera nos aclara quién tiene el proceso sanitario complejo. ¿El menor? ¿El padre? ¿La madre? No sabemos a qué se refiere. Y cuando alguien está en un proceso sanitario complejo, lo que necesita es sanidad pública; sanidad pública es lo que necesita cuando está en un proceso sanitario, no una beca. Puede ser que alguien esté pasando una enfermedad y tenga recursos económicos y no necesite beca. Es que no tiene nada que ver, de verdad. No me gusta aconsejar, pero les aconsejaría que leyeran porque no han entendido nada.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, en su moción hablan de equidad y ascensor social, pero demonizan los sistemas educativos de la derecha, eso sí, ensalzando los suyos. Hablando de equidad, ¿cómo puede haber equidad en un sistema que en realidad son 17 subsistemas? Siguiendo con este asunto de la equidad, ¿qué hacemos con los españoles que tienen como lengua materna el español, que en la Constitución se nos obliga a conocerlo y entenderlo? ¿Qué estamos haciendo en Galicia, País Vasco y Cataluña? ¿Este Gobierno va a garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales, como la que obliga a impartir al menos el 25 % de las asignaturas en español en Cataluña?

Para la izquierda, la nueva Ley de educación, Ley Celaá es un gran progreso social. Toda la población obtendrá el mismo título, aunque el título no sirva para nada, y tendrá acceso a estudios superiores. Se habrán limado las desigualdades intelectuales y ningún alumno quedará atrás, aunque, por supuesto, tampoco delante. Ustedes han creado un nuevo ascensor social: el aprobado general o el pasar de curso con asignaturas suspensas. Es lo que faltaba para que el esfuerzo, el afán de superación, la disciplina de trabajo o la exigencia desaparezcan del ámbito escolar.

Durante los últimos años estamos comprobando cómo se está bajando el nivel de exigencia tanto en el alumno preuniversitario como en el alumno universitario, disminuyendo su esfuerzo académico de conocimiento, lo que nos lleva a que el nivel de las nuevas generaciones de estudiantes y graduados sea cada vez más bajo. En esto influyen de manera directa los nuevos requisitos para acceder a las becas, en los que primarán únicamente los niveles de renta de los alumnos, suprimiéndose el factor intelectual y de esfuerzo. Con esto lo único que se consigue es desincentivar a los mejores, a los que se lo han ganado con su esfuerzo. Por tanto, reducir el mérito de acceso no tiene sentido. Tienen que ser buenos profesionales en el futuro, no tener un título para colgarlo en la pared y luego ser jóvenes con carreras, sí, pero frustrados y sin trabajo.

Hace falta sembrar en el estudiante la inquietud por el conocimiento racional de la realidad, así como la posibilidad de modificarla. La educación debe fomentar la curiosidad intelectual y la independencia de criterio. El resultado final de la verdadera educación no solo es conseguir que los alumnos hagan lo correcto, sino que disfruten haciéndolo; no solo formar personas trabajadoras y esforzadas, sino personas que amen su trabajo y disfruten realizándolo; no solo personas con conocimientos, sino con amor al conocimiento y con ganas de superarse día a día. En definitiva, señorías del Grupo Socialista, la verdadera educación es formar personas libres con capacidad de pensamiento, sentido crítico y raciocinio por ellas mismas.

Ustedes, con su ley de educación, van a crear una sociedad sin principios, sin valores, sin espíritu de sacrificio, sin esfuerzo, sin aspiraciones, sin prosperidad y sin desarrollo. Mientras, Vox garantiza la educación pública, la concertada y la privada para que los padres puedan elegir dónde quieren educar a sus hijos; además, les da más becas y de mayor cuantía, sobre todo a los que menos tienen. Nosotros, a diferencia de ustedes, apostamos por una ley nacional de educación duradera que establezca unos contenidos comunes y cuya máxima sea hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud.

Entre otras cosas, proponemos la devolución al Estado de las competencias de educación para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Como paso previo,

se implantarán exámenes de evaluación de ámbito nacional en distintas etapas educativas que aseguren la asimilación de contenidos básicos en el conjunto de España; garantizar el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional y el deber de todos los españoles de conocer la lengua común; blindar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello. Ningún español debe quedarse sin poder estudiar por falta de recursos económicos. Se mejorará el sistema de becas en las etapas universitaria y preuniversitaria para que la educación sea un verdadero ascensor social en el que la situación económica no sea un obstáculo para el esfuerzo, el mérito y la capacidad. Hoy se hacen más ilustrativas las duras palabras del filósofo francés Jean-François Revert en su libro *El conocimiento inútil*. Convencido de que el igualitarismo y el desprecio por el valor formativo de la educación llevarían a que la escuela republicana dejará de ser el motor de ascenso social que siempre había sido, escribió: La pretendida matriz de la justicia ha parido la injusticia suprema.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Comienza un nuevo curso escolar, el 2022-2023, con la implantación de una nueva ley educativa en los cursos impares de nuestro sistema educativo obligatorio, una ley educativa, la LOMLOE, que para el Partido Regionalista de Cantabria, como ya dijo cuando se aprobó, nace con fecha de caducidad, por desgracia, debido a que no salió con todo el consenso que hubiese sido necesario para algo tan importante como es la educación de nuestro país. Lamentablemente, seguimos asistiendo a leyes educativas del color del Gobierno que está en ese momento, no una ley que se perpetúe en el tiempo y que sirva para que nuestros jóvenes salgan lo mejor formados posibles y que esta ley no sea para atacarse unos partidos contra otros. Además, comienza un nuevo curso escolar, el 2022-2023, con unos gastos disparados para las familias debido a la subida de los precios. Por ello, se hace más que necesaria, por parte de las administraciones públicas, toda una serie de ayudas, de becas, de bonos que sirvan para que ningún alumno ni familia sufra las consecuencias de esta crisis y no pueda estudiar. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

En Cantabria, por ejemplo, hemos aumentado las becas universitarias, pero también la Consejería de Educación, que dirige la regionalista Marina Lombó, ha facilitado el transporte gratuito para todo nuestro alumnado de bachillerato y FP de las zonas rurales, de las zonas más despobladas.

Somos partidarios los regionalistas de que las becas vayan en aumento y que sean para las familias que más lo necesiten; para que ningún joven se quede sin estudiar por no tener recursos su familia. Son las familias vulnerables las que más necesitan de estas becas. Por tanto, apoyaremos todas aquellas medidas que vayan en favor de ayudar a los que más lo necesitan, porque se puede dar la circunstancia de que muchas veces los alumnos fracasan porque no tienen un respaldo económico familiar detrás, y no dejan de ser brillantes por eso, sino porque no tienen los recursos suficientes. Por consiguiente, apoyaremos esta moción y todas aquellas que sirvan para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

El 1 de junio de 2022 el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso aprobó el Decreto de evaluación y promoción de curso en la ESO y bachillerato para boicotear la aplicación de la Ley Celaá; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid lo suspendió cautelarmente.

Julio de 2022, ante la aprobación del Decreto de ahorro energético, creado para cumplir con las exigencias de la Comisión Europea y que incluye medidas tan peligrosas para las libertades



públicas como apagar la luz de los escaparates y de los edificios públicos por la noche cuando no hay gente por la calle o la regulación del aire acondicionado, la presidenta de la Comunidad de Madrid anunció: Por parte de la Comunidad de Madrid no se aplicará, Madrid no se apaga. Y lo peor es que no le faltaba razón; basta darse un paseo por la noche en Madrid para comprobar que, efectivamente, el decreto no se está cumpliendo en muchísimas ocasiones.

Octubre de 2021, ante la aprobación de la Ley de vivienda, con la que se reforzaba el quinto pilar del Estado del bienestar favoreciendo el acceso a la vivienda a unos precios asequibles, protegiendo a los más vulnerables y combatiendo la especulación inmobiliaria, en el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular afirmó que se resistiría con uñas y dientes a aplicarla. El propio Almeida dijo literalmente que no iba a hacer absolutamente nada para regular los precios de los alquileres o tomar alguna medida para frenar la subida disparatada de precios que estábamos viviendo y que seguimos viviendo en Madrid desde hace ya algunos años.

Señorías, yo vengo de una comunidad autónoma en la que no se aplican las leyes nacionales. Vengo de una comunidad en la que rige un régimen fiscal que ha permitido que los que más tienen se independicen de sus obligaciones con la sociedad. Vengo de una comunidad en la que a la injusticia se le llama libertad y a la libertad, privilegio. Vengo de una comunidad que supera en un 35 % la desigualdad de las restantes comunidades del territorio común, una comunidad especializada en atraer grandes patrimonios improductivos y expulsar a la gente sencilla y trabajadora.

El Partido Popular ha elegido Madrid para librar su cruzada contra la educación pública y qué mejor manera de hacerlo que desviando su financiación hacia otros modelos educativos privados. En el Madrid de Ayuso, las familias trabajadoras, además de pagar muchos más impuestos que los grandes propietarios, pagan las becas de los ricos. Les doy los datos, señorías. En 2022, en la Comunidad de Madrid se concedieron 43 millones de euros para las becas de bachillerato privado, 30 millones a las becas de FP privado y solamente 3 millones a las becas por renta en las universidades públicas madrileñas, un trasvase de 73 millones de euros de la educación pública a la privada. La intención, señorías, es muy clara: que quien no necesite una beca pueda beneficiarse también de ellas, y eso, efectivamente, se hace subiendo el umbral de renta para poder acceder a una beca. Con el nuevo criterio, los límites máximos de renta en el curso 2022-2023 han aumentado un 259 % en el bachillerato, un 80 % en la formación profesional de grado superior y un 44 % en la educación infantil. ¿Qué significa esto? Pues significa que estamos dando becas a familias con 180 000 euros de ingresos anuales, becas para ricos pagadas por los pobres, así de sencillo y así de claro. Si a eso le unimos que la Comunidad de Madrid es la región de España en la que el gasto de los hogares por alumno al año es el más alto, 600 euros por encima de la media del conjunto del país, tenemos el cóctel perfecto para el desastre.

Actualmente, estamos dando becas a familias con una renta superior a 100 000 euros mientras tenemos a familias que, incluso con la beca, no pueden asumir el coste de los estudios de sus hijos. Y esto es muy sencillo de entender: si la beca para estudiar bachillerato en un centro privado no cubre el coste de todo lo que es la educación de un chaval en este caso, eso significa que, aun con beca, las familias más humildes no se lo pueden permitir; a las que sí se lo pueden permitir simplemente les saldrá un poquito más barato.

Señorías, termino ya. El conservadurismo en España fue el último en llegar al proyecto nacional. Cuando los liberales defendían la soberanía nacional, señorías, ustedes defendían el absolutismo; cuando los demócratas defendían la república, ustedes, señorías, defendían la dictadura; se llenan la boca hablando de España, pero resulta que detestan el mejor patrimonio que tenemos los españoles, que es nuestra educación pública, nuestra sanidad y nuestro Estado del bienestar. El señor Feijóo decía en el día de ayer que quería gobernar en España. Yo me temo que, a este paso, lo único que van a tener que gobernar ustedes es el reino de Tabarnia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Senyories. Aquesta moció ens fa basarda. Per diferents motius. És una moció que fa servir —i això és greu— l'excusa de l'educació, les beques, en aquest cas, per començar la campanya política de la Comunitat de Madrid i per tirar-se verí mútuament: PSOE al PP i PP al PSOE. I en aquest joc, no hi pensem entrar. És una moció també que no pensa corregir el reiteratiu incompliment de les sentències judicials que cap Gobierno espanyol, ni PP ni PSOE,

ha corregit, que és fer efectiu el traspàs a la Generalitat de Catalunya de la competència en gestió de beques i ajudes a l'estudi. D'això hauria de parlar la moció, però, és clar, de les competències que tenim a les comunitats autònomes i de les obligacions que vostès tenen amb nosaltres no en parla. Vostès parlen d'atribuir al ministeri els recursos donats per les comunitats autònomes. I això és al·lucinant. En serio. Com s'atreveixen?

És una moció que no compleix el que prometen. I els faig memòria de les promeses del PSOE d'aquests últims temps envers les beques, i que no han complert. El 19 d'octubre del 2020, en la Comissió de Ciència, Innovació i Universitats del Senat, vam aprovar una transaccional Junts per Catalunya i PSOE per poder fer realitat el traspàs de la gestió de beques i ajudes a l'estudi durant el curs 21-22. S'ha fet res? No. Esquerra, per poder donar suport als Pressupostos Generals de l'Estat, va acordar amb el govern espanyol la liquidació del deute existent de l'Estat amb la Generalitat des del 2005. Amb beques s'ha fet la liquidació? Doncs, pel que nosaltres sabem, no. I, a més a més, és una moció que només parla d'ensenyament públic. Per parlar amb propietat haurien de dir, i cal dir, ensenyament amb fons públics i així no menystenen ningú.

Per Junts, aquesta moció, a més a més de ser una presa de pèl i de temps, denota, com és habitual, centralisme, reculada de competències i pica baralles entre el PP i el PSOE, entre el PSOE i el PP. Aquí, barrejant les eleccions de la Comunitat de Madrid, el que han de fer és traspassar-nos d'una vegada i sense excuses, els fons subjectes a aquesta finalitat. Traspàs de beques. I llavors, si volen, rendeixin comptes amb els que ho han fet malament, si els seus resultats no són correctes. Però a nosaltres deixeu-nos tranquils, que ho estem fent bé.

Comencin la seva campanya política de la Comunitat de Madrid en un altre lloc. I no utilitzin l'educació. Ni la llengua com a una eina per guanyar vots.

I acabo, i perquè no sigui tot negatiu, amb una visió constructiva. Les beques no han de ser mai una finalitat. No han de ser la finalitat. Han de ser el mitjà, el mitjà per ser l'ascensor social de les famílies necessitades per aconseguir uns resultats equiparables. I, evidentment, per a la promoció del talent i de l'excel·lència. Poc es parla de resultats educatius. En canvi, es parla molt de resultats acadèmics i aquest és un mantra que els convido a tractar seriosament en una moció, en un debat, en una ponència. Quan vulguin senyories. Aquí sí que ens trobaran. I en assegurar el principi d'equitat en la concessió de beques educatives, que és el que volien a la moció, també ens hi trobaran, però de la manera que ho han fet, no.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señorías, la verdad es que esta moción nos da miedo por distintos motivos. Es una moción que utiliza, y es muy grave, la excusa de la educación, las becas en este caso, para empezar la campaña política de la Comunidad de Madrid y envenenar PSOE-PP y PP-PSOE. Y en este juego no pensamos entrar. También es una moción que no piensa corregir el incumplimiento reiterado de las sentencias judiciales, que ningún Gobierno español ni del PP ni del PSOE ha corregido, y me refiero a hacer efectivo el traspaso a la Generalitat de Catalunya de la competencia en gestión de becas y de ayudas al estudio. De esto es de lo que tendría que hablar la moción, pero, claro, de las competencias que tenemos las comunidades autónomas y de las obligaciones que ustedes tienen con nosotros, de ello no hablan. Ustedes se refieren a atribuir al ministerio los recursos dados por las comunidades autónomas, y esto es alucinante. De verdad, ¿cómo se atreven?*

*Es una moción que no cumple con lo que prometen y voy a hacer memoria de las promesas del PSOE de estos últimos tiempos sobre las becas y que no han cumplido. El 19 de octubre de 2020, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado, aprobamos una transaccional de Junts per Catalunya y PSOE para poder hacer realidad el traspaso de la gestión de becas y ayudas al estudio durante el curso 2021-2022. ¿Se ha hecho algo a este respecto? Pues no. Esquerra, para poder apoyar los Presupuestos Generales del Estado, acordó con el Gobierno español la liquidación de la deuda existente del Estado con la Generalitat desde 2005 en becas. ¿Se ha hecho esta liquidación? Pues, según nos consta, no se ha hecho. Además, es una moción que solo se refiere a la enseñanza pública. Para hablar con propiedad, tendrían que decir enseñanza con fondos públicos, y así no dejan de lado a nadie.*

*Para Junts, esta moción, aparte de ser una tomadura de pelo y de tiempo, denota, como es habitual, centralismo, también retroceso en las competencias y estas peleas entre PP y PSOE, PSOE y PP, mezclando las elecciones de la Comunidad de Madrid. Lo que tienen que hacer es traspasarnos, de una vez por todas y sin excusas, los fondos sujetos a esta finalidad, al traspaso*

*de becas, y entonces, si quieren, pueden rendir cuentas aquí si lo han hecho mal, si los resultados no son los correctos, pero a nosotros, por favor, déjennos tranquilos, que lo estamos haciendo bien.*

*Empiecen su campaña política de la Comunidad de Madrid en otro sitio y no utilicen la educación ni la lengua como una herramienta para ganar votos.*

*Voy terminando, para que no sea todo negativo, con una visión constructiva. Las becas no tienen que ser nunca una finalidad, tienen que ser el medio para ser el ascensor social de las familias más necesitadas, para conseguir unos resultados equiparables y, evidentemente, para la promoción del talento y de la excelencia. Se habla poco de resultados educativos; en cambio, se habla mucho de resultados académicos, y este es un mantra que les invito a tratar de forma seria en una moción, en un debate, en una ponencia o donde quieran. Señorías, aquí sí que nos van a encontrar. Y en asegurar el principio de equidad en la concesión de becas educativas, que es lo que querían con esta moción, también nos van a encontrar, pero no de la forma en que lo han hecho.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi.

Debatimos hoy una moción del Grupo Socialista sobre becas y ayudas al estudio, presentada principalmente como respuesta a la modificación de los umbrales de renta en la convocatoria de becas en la Comunidad de Madrid. Mi grupo no va a valorar las características de esta convocatoria. Tenemos muy claro lo que debe ser un sistema de becas y ayudas al estudio, para quién debe estar destinado y para qué tiene que servir, pero igualmente entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su ámbito competencial, puede tomar las decisiones políticas que considere y ya rendirá cuentas de su gestión cuando toque. Y por ello, no nos gusta utilizar una moción en el Senado para atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid o al de ninguna otra.

La equidad es uno de los pilares de la educación. Conseguir que todas las personas, sobre todo las más vulnerables, tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a una educación de calidad donde puedan desarrollar todo su potencial debe ser la base sobre la que se construyan las políticas educativas de las diferentes administraciones. Las becas y ayudas al estudio deben servir para garantizar el derecho de todos los niños y niñas a la educación y deben suponer una mayor ayuda para quienes se hallen en condiciones sociales más difíciles. Estamos, por tanto, totalmente de acuerdo con el primer punto de la moción, de aumento del presupuesto de becas. Así lo hacemos donde gobernamos, con el objetivo de que las necesidades del alumnado se cubran al cien por cien. El servicio público de educación debe ser gratuito, pero ni el comedor ni el transporte ni el material ni las extraescolares deben suponer un lastre económico para ninguna familia.

No tenemos tampoco ningún problema con el tercer punto de la moción y que las estadísticas de la educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional contemplen los datos sobre becas que el ministerio considere que deben incluirse, que para eso tienen las competencias, pero estamos en contra de esta moción por una razón que ya conocen o deberían conocer, porque no es la primera vez ni será la última que lo ponemos encima de la mesa, en el Pleno y en la Comisión de Educación y Formación Profesional, y es el respeto competencial. Ya en la exposición de motivos hablan de la comunidad educativa como si solo hubiera una, cuando en cada comunidad autónoma es diferente, con su idiosincrasia, con sus grupos de población, su economía, sus niveles de renta y estudios o su distribución geográfica, y, por tanto, las soluciones no pueden ser únicas ni homogéneas. Es ahí donde el principio de subsidiariedad debe aplicarse, porque son las administraciones competentes más cercanas a la ciudadanía las que deben diseñar y aplicar sus políticas de ayudas. Y el punto 2 de su moción, aunque comienzan hablando del respeto a la legalidad vigente —dicen textualmente: dentro de la normativa legal; solo faltaba lo contrario—, puede recordar a la uniformidad exigida en épocas pasadas, cuando el sistema vasco de becas se vio sometido a sendos recursos de inconstitucionalidad. Fueron años de judicialización de las becas y ayudas al estudio existentes en Euskadi, becas que eran pagadas con nuestros propios presupuestos en virtud de nuestras competencias absolutas y exclusivas en educación y nuestro régimen fiscal. Esto es algo que parece corregido en la LOMLOE, aprobada hace casi ya dos años, de manera que se recoge, en el artículo 83 de la Ley de educación, que las comunidades

autónomas, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos de autonomía, podrán regular su propio sistema de becas y ayudas al estudio cuando se desarrollen con cargo a su propio presupuesto en el ejercicio de sus competencias. Por ello, aunque podamos no estar de acuerdo con las ayudas de la Comunidad de Madrid, no estamos dispuestos a dar ni un paso atrás en esta materia, y exigiremos el respeto a las competencias, para las nuestras, pero también para las de los demás.

Entendemos el interés del Grupo Socialista en esta moción. Tiene un contenido más político que técnico, y refleja el choque de dos formas de ver la educación, la del Partido Socialista y la del Partido Popular, pero la solución no puede ser restringir, uniformizar, homogeneizar o recentralizar. Hablan mucho de respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Enseguida aparece la coletilla del respeto competencial en todas las iniciativas, pero el mayor respeto competencial es dejar hacer, no intervenir, respetar las políticas y la gestión que de manera unilateral realizan las administraciones autonómicas en el ejercicio de sus competencias.

Votaremos, por tanto, en contra de esta moción.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Bona tarda, senyora presidenta. Bona tarda, senyores i senyors.

Abans de començar amb el tema, vull saludar els infants i mestres, monitoratge i altres professionals que ja han començat el curs a Catalunya. Avui, en concret, ha engegat l'alumnat de secundària. I desitjar-los un curs fantàstic, com diu el poeta, que vagin més lluny, que sempre vagin més lluny i que tinguin un curs ple d'aventures i de coneixences.

L'infant té dret a rebre educació que serà gratuïta i obligatòria, almenys en la seva etapa elemental, això no és una frase revolucionària, sinó que és la Declaració dels drets dels infants aprovada per l'Assemblea de Nacions Unides el 1959. Més enllà d'altres consideracions, l'educació és un dret bàsic individual que permet el ple desenvolupament de l'infant quan és de qualitat. Però més enllà del dret individual, l'educació, i més concretament l'educació pública, és una conquesta social. Els països que més inverteixen en educació i que disposen d'una xarxa pública amb bona dotació pressupostària i reconeixement social, acostumen a ser països que tenen unes economies ben desenvolupades. Són societats amb alta cohesió social i que entenen l'educació com a inversió i no com a despesa. Inversió que es fa en el moment actual i que revertirà a la bossa comuna a través dels impostos quan aquestes o aquests joves actuals esdevinguin persones adultes. Aquest no és el cas de l'estat espanyol. Si bé en la darrera etapa s'han intentat revertir les retallades anteriors, i és cert que s'han dedicat quantitats econòmiques més grans, els pressupostos que es dediquen a educació en relació al PIB estan lluny de la mitjana europea. I, a més, la distància augmenta quan parlem específicament d'educació pública. La dreta més reaccionària, malgrat no s'atreveixen a negar el dret a l'educació —estem al segle XXI— a la pràctica, la veuen com una almoïna. No volen reduir desigualtats; el que desitgen és perpetuar-se en la seva classe i que continuïn les desigualtats. Fan com Robin Hood però al revés. No paguen els impostos que els hi pertocaria i que els hi correspondria en funció de les seves rentes, però s'aprofiten dels que paguem la resta de ciutadania honrada, o sigui, la resta de la ciutadania paguem els impostos i aquests impostos acaben anant a les butxaques de les famílies més riques en aquest cas.

Coïncidim en la moció quan es parla del compromís amb l'educació pública que ha de ser plena d'oportunitats, justa, compromesa amb la compensació de les desigualtats socioeconòmiques i d'accés al coneixement, amb els millors recursos materials i humans. És de justícia que des de lo col·lectiu, des de lo públic es compensi qui ha tingut menys oportunitats socials.

Voldria fer un parèntesi que, si bé l'educació pública és compensadora no n'hi ha prou. Perquè no és el mateix una criatura que sap que quan arribi a casa l'hauran desnonat o no haurà pogut dinar, que una criatura que sap que té aquestes necessitats bàsiques cobertes. Per tant, necessitem un servei públic en tots els sentits.

A la moció se'ns parla de l'augment pressupostari en relació a les beques. Benvingut sigui; saludem l'augment. Però desitjaríem que aquest augment arribés a totes les criatures i joves que la necessitin. No amb un pressupost tancat. També considerem molt bona notícia que s'hagi avançat en la convocatòria. Creiem que hem de seguir en aquest sentit i també eliminar la burocràcia a

què s'enfronten les famílies i el jovent que volen demanar aquesta ajuda. I aprofitem per recordar que en relació a la gestió de les beques fa trenta anys que la Generalitat de Catalunya reclama el traspàs. El 2001 una sentència del Tribunal Constitucional va reconèixer l'autonomia catalana per assumir aquesta convocatòria, el 2016, una nova sentència. Sembla que hi ha un acord entre el Govern i la Generalitat, però el traspàs no arriba. Algú ens pot explicar el per què?

I no hi tornaré a aprofundir, perquè ja s'ha dit, que, si bé nosaltres sí que donarem recolzament a la moció, el tema aquest competencial queda una mica ambigu i, com sempre ens fa una mica de por, ens por que, com sempre, per vestir un sant no en desvestim un altre.

Moltes gràcies.

*Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores.*

*Antes de empezar con el tema que vamos hoy a tratar, quiero saludar a los niños, maestros, monitores y otros profesionales que han empezado el curso en Cataluña. Hoy en concreto ha empezado el alumnado de secundaria. Les quiero desear, como dice el poeta, que siempre vayan más lejos y que tengan un curso lleno de aventuras y de encuentros.*

*El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, por lo menos en su etapa elemental, y esta no es una frase revolucionaria, sino que es la Declaración de los derechos de los niños aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1959. Más allá de otras consideraciones, la educación es un derecho básico individual que permite el pleno desarrollo del niño cuando es de calidad. Pero más allá de este derecho individual, la educación, más concretamente, la educación pública es una conquista social. Los países que más invierten en educación y que disponen de una red pública con buenas dotaciones presupuestarias y reconocimiento social acostumbra a ser países que tienen unas economías bien desarrolladas; son sociedades con una gran cohesión social y que entienden la educación como una inversión y no como un gasto. Es una inversión que se hace en este momento, pero que dentro de unos años va a revertir en la bolsa común a través de los impuestos que estos jóvenes actuales aportarán cuando sean personas adultas. Este no es el caso del Estado español. Si bien en la última etapa se han intentado revertir los recortes anteriores, y es cierto que se han dedicado cantidades económicas mayores, los presupuestos que se dedican a educación en relación con el PIB están lejos de la media europea y, además, la distancia aumenta cuando hablamos específicamente de educación pública. La derecha más reaccionaria, aunque no se atreve a negar el derecho a la educación —estamos en el siglo XXI—, en la práctica la ve no como un derecho, sino como una limosna. No quieren reducir desigualdades; lo que desean es perpetuarse en su clase y que sigan las desigualdades. Hacen como Robin Hood, pero al revés: no pagan los impuestos que les corresponderían según sus rentas, pero se aprovechan de los que pagamos el resto de ciudadanos honrados; es decir, el resto de la ciudadanía pagamos los impuestos y estos impuestos acaban yendo a los bolsillos de las familias más ricas.*

*Coincidimos en la moción cuando se habla del compromiso con la educación pública, que tiene que ser una escuela llena de oportunidades, justa y comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconómicas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos. Es de justicia que lo que es colectivo, lo público, compense a quien ha tenido menos oportunidades sociales.*

*Quisiera hacer ahora un paréntesis y decir que si bien la educación pública es compensadora, no es suficiente; necesitamos un sistema público potente, porque no es lo mismo el rendimiento de un niño que cuando llega a casa no tiene qué comer o le espera un desahucio que el de un niño que tiene estas necesidades básicas cubiertas. Necesitamos, pues, un servicio público en todos los sentidos.*

*En la moción se nos habla del aumento presupuestario con relación a las becas; sea bienvenido, lo saludamos, pero desearíamos que este aumento llegara a todos los niños y jóvenes que lo necesitan, no con un presupuesto cerrado. También consideramos muy buena noticia que se haya avanzado en la convocatoria. Creemos que tenemos que seguir en este sentido y eliminar también la burocracia a la que se enfrentan las familias y la juventud que quieren solicitar esta ayuda. Y aprovechamos para recordar que, en relación con la gestión de las becas, hace treinta años que la Generalitat de Catalunya reclama el traspaso. En el 2001 una sentencia del Tribunal Constitucional reconoció la autonomía catalana para asumir la convocatoria. En el 2016 hay una nueva sentencia, y parece que hay un acuerdo entre el Gobierno del Estado y la Generalitat de Catalunya, pero el traspaso no llega. ¿Alguien nos puede explicar por qué?*

*No voy a profundizar más porque ya se ha dicho que, si bien nosotros sí vamos a apoyar la moción, el tema competencial queda un poco ambiguo y, como siempre, nos da un poco de miedo. No sea que para cubrir unas necesidades vayamos a descubrir otras.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Adrados Gautier.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Plaza, estamos ante una moción que es tramposa en los argumentos y delirante en los objetivos; va contra las becas de la Comunidad de Madrid. Ustedes se creen que han encontrado ahí un goloso filón de rédito político. Con su pretendida superioridad moral, ustedes consideran que todos aquellos que no piensan como ustedes y que gobiernan de una forma distinta están en contra de los servicios públicos y de la educación pública, pero no, señoría, no es así. *(Aplausos)*.

Si ustedes creen que ante esta simpleza van a dar la vuelta a las encuestas, les recuerdo que han hecho algo parecido en las campañas electorales autonómicas, y los resultados todos los conocemos. Causa un estupor absoluto leer que usted en esta moción insta al Gobierno a que impida que se convoquen este tipo de becas. Pero, señora Plaza, ¿usted cree en las comunidades autónomas o no cree en las comunidades autónomas? ¿Cómo se atreve a coartar la libertad de acción en ámbitos de competencias transferidas? ¡Oiga, es que a usted le preocupan más estas becas que el totalitarismo lingüístico que se está dando en las aulas de Cataluña! *(Aplausos)*. Y ahí sí que se coartan los derechos fundamentales y también los constitucionales.

Llevamos meses asistiendo a una campaña de mentiras basada en que estas becas son para ricos. Le voy a decir una cosa, una vez asignadas las becas, lo que vemos es que más del 92 % van a aquellas familias que tienen una renta per cápita inferior a los 20 000 euros y también un porcentaje similar va a aquellas familias que tienen una renta total inferior a los 34 000 euros. Hay más beneficiarios, sí, pero ¿de verdad ustedes van a seguir insistiendo en que son ricos los que no lo son, y mucho menos con la situación que tienen, con una inflación del 10 % que, por cierto, solo beneficia al Gobierno con ese incremento de ingresos, pero que hace sudar tinta y la camiseta a todas las familias españolas? Estamos ante la vuelta al colegio más cara de toda la historia. Los cambios que ha habido en los currículos de la LOMLOE obligan a cambiar los libros por los nuevos contenidos que ha metido el ministerio, pero además es que hay siete comunidades autónomas —que suponen el 57 % de la población estudiante española— que no han publicado todavía el 40 % que les corresponde. Así que no sabemos todavía lo que se va a estudiar en las aulas ni tampoco cómo van a hacer frente las familias a este incremento de gastos. Lo que sí sabemos es que el 17 % de las familias van a tener que pedir un préstamo para volver al colegio. Por eso, el Partido Popular, entre otras medidas, está proponiendo duplicar la partida para libros de 48 a 100 millones de euros y también dar una ayuda de 200 euros a los estudiantes de primaria a bachillerato para que puedan asumir esta inflación y este incremento de gastos.

Ustedes dicen que hay un agravio hacia las personas que tienen menos recursos. Mire, hablamos de 3750 euros para aquellos que tienen menos de 10 000 euros y de 2000 euros para las rentas de entre 10 000 y 34 000; es decir, un 40 % más para aquellos que tienen menos recursos. Pero, además, le voy a decir una cosa, hasta que no se cubre la asignación de los que tienen menos recursos, no se cubren las otras becas. ¿A ustedes qué les escuece? Algo muy claro: que, junto a la igualdad de oportunidades, estas becas permiten también la elección de centro. Yo ya sé que la libertad de elección, como la libertad en general, a ustedes no les interesa para nada. A ustedes lo que les gusta es tutelar; tutelarnos en todas las actuaciones, pero no es nuestro caso, y este es un instrumento importante.

Señora Plaza, me parece una osadía que hablen de una supuesta defensa de la educación como ascensor social, cuando la Ley Celaá lo que hace es destrozar este ascensor social con la supresión de contenidos esenciales de los currículos, el imperio del conformismo, la promoción con suspensos, los títulos gratis y una política económica que, bajo la excusa de no dejar atrás a nadie, lo que hace es dejar atrás a los más desfavorecidos. Porque hablemos claro, señoría, el desplome de la calidad y de la exigencia en la educación de la Ley Celaá lo que produce es que precisamente las personas más desfavorecidas queden atrás porque esas no van a poder pagar

un refuerzo educativo. Por tanto, un no rotundo a la moción, señoría. Hagan algo por la gente, por los ciudadanos y dejen de atacar a los madrileños y a la Comunidad de Madrid, donde la señora Ayuso está trabajando por y para ellos y, por cierto, muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Asensi Sabater.

El señor ASENSI SABATER: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

En el caso de esta moción, lo mejor es entrar directamente al centro de la cuestión, ir al grano. ¿Por qué la presentamos? La presentamos porque estamos en contra del escándalo que se ha creado en la Comunidad de Madrid, pero con repercusión en toda España, porque este tema no es de la Comunidad de Madrid; es una concepción de la enseñanza y del sentido de las becas, que tienen que ser instrumentos al servicio de la equidad social. No le quepa ninguna duda, señora Adrados, de que esto lo vamos a utilizar en las campañas electorales. Vamos a denunciar la manera en que ustedes están entendiendo la enseñanza, y cómo están utilizando el dinero público para realizar cuestiones que no tienen nada que ver con la autoridad social ni con la equidad.

El escándalo que se ha montado en Madrid tiene, además, una peculiaridad y es que ha afectado incluso a la presidenta de la Comunidad de Madrid —cosa que no ocurría hasta ahora—, porque medios afines y adeptos al Partido Popular han puesto en cuestión algunos extremos porque este modelo que están experimentando en Madrid va en contra incluso de su modelo anterior, que era el de los centros concertados. Este tipo de becas también afecta y entra en contradicción con sus políticas anteriores. ¿Por qué? Porque están haciendo un planteamiento que abre el abanico de un umbral que, más o menos, es general para toda España. En todas las comunidades autónomas el umbral está en torno a los 35 000 euros al año, pero ustedes lo amplían hasta los 100 000, 140 000 o 170 000 euros. Esto no es una cuestión de becas; es cuestión de que ustedes quieren hacer un trasvase de dinero público a entidades privadas, que deben ser socios suyos o votantes suyos, para satisfacer una cuestión puramente política, pero en contra del sentido que tienen realmente las becas en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestra Constitución. Las becas son elementos de equidad, es lo que refuerza la posibilidad del derecho a la educación. El derecho a la educación es individual, pero es un derecho social. El derecho a la educación implica que para que todo el mundo pueda tener acceso a la educación ha de contar con medios materiales, y, por supuesto, el Estado los da porque la educación es gratuita en la enseñanza básica, pero las becas son también instrumentos que permiten el acceso al derecho a la educación, y esas becas tienen que estar al servicio de las personas que tienen problemas económicos. Es decir, no van dirigidas solamente a las personas pobres, sino a la clase media que cobra 35 000 euros al año. ¿Ustedes creen que una familia que tiene una renta anual de 100 000 euros o de 170 000 euros es clase media? ¿Ustedes creen que eso es clase media? No, eso es clase alta; no acomodada, sino clase alta. Probablemente, no habrá aquí ni un solo senador de su grupo que tenga esa renta. Esa renta no la tiene demasiada gente. Pero lo que preocupa aquí es que esto es parte de un modelo de educación que ustedes quieren imponer, que es un modelo de segregación de los ricos realmente, es decir, que la gente que tenga grandes rentas pueda segregarse en la escuela privada, establecer un *apartheid* en negativo, es decir, un blindaje de su segregación y, además, recibir una compensación. Es como una paguita; esto no es una beca, esto es un bono. Ya lo ha dicho el señor de Vox, que fue el que provocó esto en el Gobierno del Partido Popular en Madrid, porque esto viene de una propuesta de Vox que el PP tuvo que asumir porque, de esa forma, se establecía la posibilidad de un acuerdo presupuestario. Por tanto, es un planteamiento que el Partido Popular tiene que adoptar como condición que pone Vox. Ya saben ustedes que Vox es partidario del sistema de los cheques, que ha sido un sistema completamente desastroso en el mundo, pero que además ha producido la privatización de la enseñanza. Es decir, el patriótico Vox en el fondo lo que está planteando aquí es un proceso de privatización y un proceso de exclusión de la gente y, además, la posibilidad de que resulten beneficiados los ricos.

Nosotros estamos por un sistema de becas, que es el que se deriva de nuestra Constitución, que es el que se deriva de la ley, incluso de la LOMLOE en su artículo 83, que es un planteamiento de becas basado en la equidad y, por tanto, basado en la capacidad y la posibilidad de que las gentes que no tienen suficiente capacidad económica la puedan tener.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor ASENSI SABATER: Por tanto, queremos —y así lo decimos en la moción— que se defina claramente qué significa beca. Esto no va contra las autonomías; simplemente es una definición que tiene que perfilarse para que no confundamos las becas con las simples ayudas, con las paguitas y con la satisfacción de intereses.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

El señor ASENSI SABATER: Nada más. Gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la segunda moción ordinaria.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción ordinaria.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LAS MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO PLANTEADAS PARA TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS SEAN SOLO RECOMENDACIONES Y NO IMPOSICIONES.

(Núm. exp. 662/000130)

Autor: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 6.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador José Manuel Marín Gascón y de las senadoras Yolanda Merelo y María José Rodríguez de Millán.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Traemos a la consideración de sus señorías esta moción, al objeto de instar al Gobierno para que las medidas de ahorro energético impuestas, especialmente en el Real Decreto Ley 14/2022, a todos los sectores productivos de nuestro país sean solo recomendaciones y no imposiciones, de acuerdo con lo establecido por la Unión Europea y, además, que dichas medidas sean planteadas siempre tras el oportuno proceso de diálogo y acuerdo con los sectores productivos de nuestro país.

Ya ven, señorías, que no pedimos nada muy raro ni parece muy descabellado lo que planteamos hoy a la Cámara. Sin embargo, nos toca plantearlo porque el Gobierno ha hecho precisamente lo que no había que hacer: imponer las medidas que ha improvisado sin ningún tipo de diálogo con los sectores productivos de nuestro país, imponer mayores costes y obligaciones sin importarle la opinión de nadie. Ya sabemos, señorías, que esto no es una novedad; el Gobierno del señor Sánchez suele empeñarse en hacer lo que no hay que hacer, y así nos ha lucido y nos lució el pelo. Fuimos los peores en la pandemia, estamos siendo los peores en la recuperación y hoy también somos de los peores y de los que más padecemos esta crisis energética.

En la realidad del país, la inflación descontrolada se come los salarios de los españoles; en las ensoñaciones del señor Sánchez, en cambio, la inflación iba a ser transitoria y en este ejercicio iba a bajar paulatinamente. En la realidad del país, señorías, somos los que tenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea —doblamos la tasa de paro de la Unión Europea—; en las ensoñaciones de Sánchez, en cambio, el maquillaje del paro ha sido mano de santo: en nuestro país ya no hay precariedad, ya no hay contrato por horas, todo eso ha desaparecido. En la realidad del país, cada vez son más los costes y cada vez son más altos los costes a los que se enfrentan las familias y las pequeñas y medianas empresas; en las ensoñaciones de Sánchez, en cambio, los españoles son unos derrochadores. Nuestra prioridad va a ser atajar ese derroche, dijo ayer



Sánchez literalmente. Claro, es que este es el marco mental del señor Sánchez: de todos los que están enfrente, ninguno tiene razón. Solo tiene razón el señor Sánchez. De todos los que están enfrente, todo el mundo es un derrochador, aunque él tiene veintidós ministerios y 680 asesores. Pero este es el mecanismo mental: todos son derrochadores; la consecuencia, un real decreto ley para imponer aún más costes a las empresas y autónomos porque derrochan. Esta es la cuestión, señorías.

En fin, una cosa es la realidad del país y otra muy distinta la que quiere describir el Gobierno, y el resultado es el daño y el perjuicio a los españoles. El resultado también es un Gobierno que no es creíble, un Gobierno que no es fiable. Hoy, señorías, el principal obstáculo para el progreso y el bienestar de los españoles es el propio Gobierno. Hoy el Gobierno es el principal problema que tienen los españoles cada mañana cuando se levantan. Nadie cree las previsiones económicas del Gobierno y por eso el crecimiento lánguido y la próxima recesión. Nadie cree que la política económica del Gobierno funcione, y por eso la retracción en el consumo de los hogares y que las empresas presenten concurso de acreedores a pesar de haber obtenido previamente créditos ICO. Nadie cree al Gobierno, señorías. La política económica no funciona, y en esta materia de la energía la política energética del Gobierno tampoco funciona. El Gobierno no es creíble. Nadie se cree que, según el Gobierno, esta crisis energética no nos iba a afectar porque dependemos muy poco de Putin, de hecho, somos de los más afectados por el incremento de los precios energéticos y su impacto en la inflación. El Gobierno no es creíble, señorías. Nadie se cree que, según el Gobierno, seamos los mejores del mundo mundial cuando somos los que adoptamos las medidas de ahorro energético más draconianas de la Unión Europea. El Gobierno no es creíble, señorías, porque nadie se cree que sea el Gobierno de la gente aquel que impone medidas de ahorro energético lineales, es decir, igual para el escaparate y el aire acondicionado de las grandes superficies que para el escaparate y el aire acondicionado de las pequeñas y medianas empresas; afectan igual a los grandes almacenes que a los tenderos de multitud de medianas y pequeñas ciudades y pueblos de nuestro país. Ese es el Gobierno de la gente, señorías.

Por tanto, la situación hoy es que tenemos un Gobierno sin crédito que impone medidas, mayores costes y esfuerzos sin diálogo, y luego pretende engañarnos diciendo que son recomendaciones. Ayer al señor Sánchez no se le caía de la boca la palabra recomendaciones; supongo que aprobarán hoy nuestra moción, pues lo único que pretende es convertir sus obligaciones en recomendaciones. Ayer el señor Sánchez era el más recomendador del mundo mundial y la señora Ribera sigue ahí. Derogó el real decreto ley en su entrevista dominical, pero el real decreto ley sigue vigente e impone obligaciones y régimen sancionador. Por lo tanto, este es un Gobierno sin crédito que impone medidas, mayores costes y esfuerzos sin diálogo. Y si la situación del país es la que es, si el Gobierno ha dimitido, porque ya no es Gobierno sin oposición, como ayer quedó meridianamente claro; si los españoles ya no están entre las preocupaciones del Gobierno porque ayer también quedó meridianamente claro que la única preocupación del señor Sánchez es el señor Feijóo; si todo eso es así, señorías, ¿qué hemos de hacer? Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, creemos que hemos de hacer una política económica que parta de no engañarse ni de disfrazar la realidad para poder dar mejores soluciones. Hemos de hacer una política energética que parta de hacernos cada vez menos dependientes del exterior o, por decirlo de otra manera, de hacernos cada vez más soberanos en materia energética, adecuando los ritmos de la transición a la realidad; no a las ensoñaciones del señor Sánchez. Necesitamos un Gobierno que sitúe a los trabajadores, a los autónomos, a las empresas, a las familias, a los jóvenes, a las mujeres, a los industriales, a los agricultores, a las entidades cívicas, a las asociaciones del tercer sector social; necesitamos un Gobierno que sitúe en definitiva a los españoles en el centro de sus preocupaciones. Eso es lo que necesitamos en este momento. *(Aplausos)*.

Y si el Gobierno, como se vio ayer, ya no sitúa a los españoles en el centro de sus preocupaciones, aquí estaremos nosotros, el Grupo Popular, con humildad, haciendo propuestas y dando las soluciones necesarias para progresar. Aquí estaremos nosotros, el Grupo Popular, porque hay que cambiar una política económica que no funciona; hay que cambiar una política energética que no funciona por una que funcione, que es la que propuso ayer el presidente Feijóo a esta Cámara y a todos los españoles. Eso es lo que hay que hacer, señorías; una política energética que, antes que imponer más costes a los españoles, les ayude; una política energética que sea evaluable por un organismo independiente al estilo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; una política energética que mantenga la rebaja de tipos de IVA al gas y a la electricidad hasta pasado marzo y que, en lugar de imponer, estimule, como ayer propuso el presidente Feijóo, haciendo

descuentos directos en la factura de hasta el 40 % a aquellos consumidores que moderen su consumo en un 20 %. Una política energética, señorías, que cuente con todos para avanzar.

Hoy el Gobierno no sirve para esta situación. La responsabilidad del Gobierno es dar solución a los problemas, en lugar de agravarlos, como hace con este real decreto ley. Es responsabilidad del Gobierno, si no tiene soluciones ni ideas, coger las soluciones e ideas que le ofrece la alternativa, que le ofrecemos el Grupo Parlamentario Popular, pero que lo haga en tiempo, no seis o siete meses después, porque hemos de intentar ahorrar a los españoles todo ese sufrimiento.

Señorías, el Gobierno no sirve en esta situación, pero hay una alternativa mejor, una alternativa que no desconoce las dificultades ni va de posturo; una alternativa seria y solvente que atiende a las necesidades de todos. Hoy hay una alternativa para una gran mayoría de españoles que encarna el Partido Popular, y esa es nuestra razón, esas son nuestras razones y esa es nuestra responsabilidad: dar a los españoles un Gobierno que gobierne.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señorías del Grupo Popular, nos gustaría que aceptaran nuestra enmienda, porque pensamos que es buena para España. Nosotros no queremos ni imposiciones ni recomendaciones por parte de este Gobierno, y ustedes saben que si la rechazan es por puro partidismo, con tal de llevarle la contraria a Vox, y eso que estos últimos días dábamos la bienvenida al sentido común viendo cómo se unían a propuestas que Vox ya había presentado hace más de un año. Les proponemos que sigan en esta senda y que acepten las propuestas de Vox. Abandonen el Pacto verde europeo; elaboren un plan nacional de soberanía energética, porque hay que impulsar la explotación de nuestros recursos naturales existentes en nuestro territorio y destinar el importe íntegro de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para bajar la factura eléctrica de los españoles. Promuevan las reformas legislativas pertinentes para suprimir los impuestos sobre el consumo de la electricidad, y esto, señorías, no es autarquía. Vuelven a demostrar que lo suyo es mera apariencia, porque podría ponerles algunos ejemplos. En octubre de 2021 solicitamos la rebaja del IVA de la luz al 4 %, y el PP lo rechazó. O el pasado 28 abril, cuando Vox propuso en el Congreso la rebaja del impuesto sobre el gas, el PP también lo rechazó. De poco sirve pedir rebajas fiscales si se apoyan en los mismos postulados que la izquierda en nombre de un fanatismo climático, en nombre del pin de la Agenda 2030 que algunos de ustedes se ponen para ser un poco progres. Se han demolido centrales térmicas, se han vaciado embalses y se han destruido presas que ahora nos harían muchísima falta.

Para nosotros lo único importante son los españoles y, como digo, el mero hecho de que estas medidas que la izquierda disfraza de ahorro, cuando no son más que cartillas de racionamiento energético, dejen de ser vinculantes ya supondría un alivio para todos aquellos hosteleros, comerciantes y autónomos que pagan la ineptitud de este Gobierno en forma de cierre para sus negocios y de ruina para sus hogares. Nosotros lo tenemos muy claro y por eso solo Vox representa una verdadera alternativa social y patriótica a este Gobierno. Son ustedes, señorías del Grupo Popular, los que tendrán que decidir algún día con quién quieren estar, si con las agendas que se deciden fuera de nuestras fronteras, al margen de la voluntad del pueblo español, o con los españoles.

Muchas Gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

La he escuchado con atención, señora Rodríguez de Millán. Agradezco la aportación de su enmienda y que hayan tenido el espíritu de querer colaborar a mejorar las cosas, pero no le agradezco

el tono, porque parecía usted más enfadada con nosotros que con ganas de dar soluciones a los españoles, y aquí estamos para dar soluciones a los españoles, señoría. (*Aplausos*).

Es muy importante dar soluciones a los españoles, y no gobernamos; ni ustedes gobiernan ni tampoco nosotros. Pero hemos de intentar que el Gobierno haga alguna cosa. Si le pedimos toda la retahíla que usted dice, el Gobierno no va a hacer nada. Pero como ayer al señor Sánchez la palabra recomendaciones no se le cayó la boca, estoy seguro de que hoy nos van a aprobar la moción y habremos conseguido una cosa: pasar de obligaciones y de un régimen sancionador para nuestras familias, nuestros autónomos y nuestras empresas a recomendaciones. Y si encima nos hace caso ahora, con el documento que le vamos a entregar en la Moncloa, y bonifica las facturas a aquellos consumidores que sean capaces de ahorrar energía, miel sobre hojuelas; y si lo hace ahora en vez de dentro de siete meses, mejor.

Por lo tanto, no se lo tome a mal, porque vamos a votar que no a su enmienda, pero seguiremos debatiendo; y quiero que entienda cuál es el sentido. El sentido es que tenemos un Gobierno con el que no hay manera, así que vamos a ver si poniéndole las cosas facilitas y diciéndole solo: oiga, pase de obligación a recomendación, conseguimos algo. Pero muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, señora presidenta.

Señoría del Grupo Popular, ha dicho usted que saben que vamos a votar a favor de la moción. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: No, no.— El señor Marí Bosó, señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: Ellos*). Ah, discúlpenme.

En su iniciativa ustedes solicitan que las medidas de confinamiento energético impuestas por el Gobierno pasen a ser recomendaciones, pero esas cosas nos parecen sorprendentes, porque, si hemos llegado a esta situación ha sido precisamente por culpa de leyes como la del cambio climático, aprobadas por el Gobierno con la abstención del Grupo Popular, aunque sea difícil ponerse de perfil ante el mayor plan de ataque hacia nuestra soberanía y hacia los españoles, aunque ustedes se resistan a decir esa palabra, mientras en Vox llevamos más de un año diciendo que hay que alargar la vida útil de las centrales nucleares, que hay que bajar los impuestos a la energía y sacar a los *lobbies*, porque es lo que son, de esta secta climática y de los despachos de los políticos. A pesar de la poca ambición de su iniciativa —quizá la intención sea buena, pero ya he dicho esta mañana que la política no se mide por su intencionalidad, sino por su resultado—, aunque solo fuera porque estas medidas dejaran de ser vinculantes, ya estaríamos ayudando en algo a aliviar ese desastre provocado por un Gobierno empeñado en destruir el poco bienestar que nos quedaba a los españoles, porque cada día que pasa sin que pongamos fin a este fanatismo climático, abrazado por la izquierda y por ustedes también, lo pagan los españoles y lo sufren los españoles, y ante eso no caben titubeos.

La izquierda ha abandonado a los trabajadores. Ustedes han abrazado esa religión climática que condena a nuestras familias y a las empresas a la pobreza energética, la que no hace tanto ustedes mismos denunciaban; una pobreza que no hemos elegido, sino que nos han impuesto las élites que todos ustedes defienden. Mientras sus sindicatos corruptos y subvencionados están callados o salen en Cataluña a protestar contra el español, solamente el sindicato Solidaridad ha alzado la voz en contra del precio de la luz.

Lo que necesitan nuestras familias y empresas son medidas dirigidas a garantizar nuestra soberanía energética, a abandonar cualquier compromiso internacional, firmado a espaldas de los españoles, que atenta contra el bienestar de los trabajadores; a elaborar un plan de soberanía energética que permita la explotación de nuestros recursos naturales de forma compatible con la preservación del medioambiente, porque no tiene sentido que aquí no podamos explorar si tenemos hidrocarburos cuando Marruecos lo está haciendo en aguas españolas, aguas que ni gobiernos socialistas ni populares han sabido defender. Pero todo esto no es nuevo, señorías, porque cuando Vox hablaba de soberanía energética todos ustedes se reían y nos ridiculizaban, y ahora hay muchos que se quieren subir al carro, sin éxito, porque todos ustedes en el fondo comparten la misma agenda.

Señorías del Grupo Popular, acepten nuestra propuesta, abandonen la sumisión a la religión climática y demuestren que quieren defender a los españoles. Y, señorías del Grupo Socialista,

convoquen elecciones, porque España debe decidir si el fanatismo climático o el bienestar de los españoles; si la Agenda 2030 o energía asequible para las familias; si el consenso progre que todos ustedes representan o el sentido común que solo representa Vox.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

No pensaba intervenir, pero tengo especial aprecio al señor Marí Bosó y, por tanto, sí voy a hacerlo, porque la verdad es que esta moción no me parece propia del señor Marí.

Hoy estrenamos una nueva modalidad política, la cultura de la finalidad, de las recomendaciones. Por tanto, entiendo que el Grupo Popular propone un nuevo estilo político. Así, por ejemplo, si nos dicen que tenemos que subir el gasto militar, es una recomendación; lo podemos hacer o no. Cumplir con el déficit en Europa también debe ser una recomendación, que ustedes se tomaron al pie de la letra y bien que recortaron. O, evidentemente, todo lo que tiene que ver con dar apoyo a Ucrania en la guerra debe ser también una recomendación, que podemos acometer o no. Y respetar los derechos humanos también puede ser una recomendación, que puede implementarse o no. O luchar contra el cambio climático también puede ser una recomendación que se aplique o no, depende. También he entendido que la Directiva marco del agua para garantizar que tengamos un recurso como el agua es una recomendación, y por eso ustedes se la pasaron por el forro y España tiene los expedientes disciplinarios y las sanciones en materia de depuración que empezaron con el PP y han continuado con el Partido Socialista; señor Marí Bosó, y se lo digo antes de que usted lo haga. Y en el caso de Red Natura, se han incumplido las normas y no tenemos aprobados todos los planes de gestión ni hay urbanizaciones prohibidas porque ustedes interpretaron que Red Natura era una recomendación. Es decir, para ustedes la Directiva marco del agua era una recomendación y el cambio climático es una recomendación de los científicos, aunque a lo mejor pasa algo que se llama emergencia climática. Son recomendaciones.

Por tanto, señor Marí, me ha generado muchas dudas, y yo soy una persona que cuando no sé, pregunto. Tengo aquí enfrente a profesor Reniu y al profesor De Lucas, dos personas de solvencia demostrada en política y en teoría de la política, y por tanto, tengo que preguntar qué cultura política es esta porque estoy desorientado. Yo sabía que el señor Marí era liberal, conservador, pero desconozco esta nueva cultura política. Así que, como yo intento avanzar, voy a publicar algo, y si le parece, señor De Lucas, lo hacemos a medias: yo hago de becario y escribo el artículo y usted lo firma después y me da prestigio. Y voy a empezar hoy con esta moción, que va a ser el inicio de esta nueva cultura política del esto sí, esto no; esto me gusta, esto no. (*Risas*). Y señor De Lucas, para que los alumnos lo puedan entender fácilmente y creemos un sello potente y vendamos el artículo, que es lo que nos conviene: se llamará el *chimobayismo*. (*Risas*). Con el chimobayismo el Partido Popular soltará este mensaje a las clases populares: Esto sí, esto no. Haced lo que queráis que todo nos va bien.

Por tanto, señor De Lucas, estoy dispuesto a escribir este artículo científico con usted sobre la nueva cultura del Partido Popular. Y señor Marí Bosó, me lo he tomado con un poco de humor porque no sabía cómo afrontar esta moción. Creemos que debemos ser serios con el tema energético, tenemos que cumplir con los objetivos de Europa y, si ustedes creen en el conflicto de Ucrania —y creo que en eso estamos todos de acuerdo—, tenemos que asumir las consecuencias y por tanto ahorrar energía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta. Senyories, bona tarda.

Ens trobem al primer ple d'aquest nou període de sessions, però de fet estem emmarcats allà on estàvem instal·lats al període anterior. El Govern continua ostentant el rècord en la utilització de reial decrets-llei. Aquesta Cambra només és una Cambra de representació territorial quan hi ha eleccions als territoris, i des d'aquest faristol es fan els mítings corresponents i les picabaralles entre aquells que hi participen. Seguim patint els efectes de la sortida de la pandèmia, que ha estat dura per a

les famílies i també ha tingut un innegable efecte en l'economia. Continuem —continuen— tenint un problema polític sense resoldre a Catalunya, i ens criden encara al diàleg sense que allò del que cal dialogar —perquè els incomoda, com vam veure ahir amb el president Sánchez—, amnistia i autodeterminació, estiguin a hores d'ara sobre la taula.

Junts per Catalunya continuarem mobilitzant-nos. Anirem aquest 11 de setembre també a mobilitzar-nos, amb qui cregui que cal fer-ho per denunciar la repressió, per demanar la resolució política d'aquesta repressió i també per acompanyar tot un poble que té un anhel de ser i de ser en llibertat.

A tot això, a més a més, se'ns suma la guerra d'Ucraïna i les seves derivades en el tema energètic, i també la disparada inflació de dos dígitos. És clar que compartim que cal rebaixar el consum de gas, i sabem també a Junts per Catalunya que cal aplicar mesures d'estalvi i eficiència energètica. Ahir, el senador Cleries va fer moltes consideracions en aquest sentit al debat que ja vam tenir. Entre altres coses, al debat que vam tenir ahir i al que proposa aquesta moció veiem que aquesta moció no té recorregut. Si bé és cert que nosaltres pensem que moltes d'aquestes mesures han sigut fruit de la improvisació, no pensem que hagin de ser recomanacions. Hem de pensar que, evidentment, han de ser unes mesures a les quals puguem arribar, però no des de la improvisació, que és com les entenem, i ja m'hi referiré després.

Els deia que aquest paquet de mesures de què parlem en aquesta moció de forma aïllada no venia pas sol. També cal emmarcar-ho, en un nou reial decret que ha estat un veritable calaix de sastre. Un reial decret que a Catalunya entenem. Parla de Rodalies. Està bé que un servei que no funciona sigui gratuït, però amb aquests 200 milions d'euros, a Catalunya, si haguéssim pogut decidir, potser haguéssim implementat 25 trens més, haguéssim reduït distàncies a la línia Manresa-Barcelona o haguéssim restablert l'Euromed entre l'Ebre i Barcelona durant 100 anys; a títol d'exemple. Hi ha un greuge comparatiu; també ho vam dir. Els autònoms. Vostès van fer un reial decret el 26 de juliol, i ara, en aquest nou reial decret ja tornen a posar pegats. Improvisació de nou. Beques, implementen les beques però com ja s'ha dit, i ha dit la meua companya avui, encara estem el traspàs, amb una sentència del Tribunal Constitucional. Però sembla que quan parlen de Constitució, aquesta part del seu cos constitucional no els agrada. Rescat a les autopistes de Madrid; 1360 milions per a les hidroelèctriques. És clar, vostès ens diran: a Junts per Catalunya, vostès van votar que no a aquestes mesures. Jo ara mateix els dic que sí eren necessàries, però no d'aquesta manera improvisada, que a més a més ha creat molta inquietud en la petita i mitjana empresa i els comerços, que ja venen fent esforços amb la covid. A més a més, hi ha contradiccions que no entenen. Portes, s'ha d'implementar un nou sistema de portes. On són les ajudes per a implementar-ho? Què passarà amb aquestes portes si hi ha un nou repunt de covid? Perquè fa dos dies havien de modificar-les per poder ventilar els establiments.

Tot això són preguntes que es fan. I, com va dir el president Sánchez, hi ha molta incertesa, i el que no hem de fer legislant és crear-ne més. Al nostre grup parlamentari anem al gra. El que cal és presentar un bon pla de contingència energètica, i estem aquí. Avui mateix Brussel·les ens ha dit que vol limitar els beneficis de les grans empreses energètiques. Nosaltres els hem fet propostes, al Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, que van en aquest sentit i en el sentit de les línies en què està apuntant Europa. Els ho vam presentar en forma de resolució al debat de l'Estat de la seva nació, i també les hem fet arribar a la ministra.

Per tant, atenguin aquestes iniciatives que els hem presentat. A Junts i a Catalunya estem compromesos amb el canvi climàtic i amb la transició ecològica, però, en nom de la transició ecològica, no ens ho poden fer empassar tot. Així no. Així no han de legislar. I, senyors del Partit Popular, així tampoc. Així tampoc.

*Gracias presidenta.*

*Señorías, buenas tardes. Nos encontramos en el primer Pleno de este nuevo periodo de sesiones; de hecho, nos hallamos enmarcados donde estábamos en el periodo anterior. El Gobierno sigue ostentando el récord de utilización de reales decretos ley. Esta Cámara es tan solo una Cámara de representación territorial cuando hay elecciones en los territorios, y desde este atril se hacen los mítines correspondientes y las peleas entre quienes participan. Seguimos sufriendo los efectos de la salida de la pandemia, que ha sido dura para las familias, y que ha tenido un innegable efecto en la economía. Sigue habiendo un problema político sin resolver en Cataluña. Llaman al diálogo sin aquello de lo que hay que dialogar porque les incomoda, como vimos ayer con el presidente Sánchez, que amnistía y autodeterminación estén ahora mismo sobre la mesa.*

*En Junts per Catalunya seguiremos movilizándonos. Nos movilizaremos este 11 de septiembre ante quienes creemos que hay que hacerlo para denunciar la represión, para pedir la resolución política de esta represión y también para acompañar a todo un pueblo que tiene anhelo y sed de libertad.*

*A todo esto, además, se suma la Guerra de Ucrania y sus derivadas en el aspecto energético, así como la inflación disparada de dos dígitos. Por supuesto, compartimos que hay que rebajar el consumo de gas, y sabemos también en Junts per Catalunya que hay que aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética. En el debate de ayer, el senador Cleries hizo muchas consideraciones en ese sentido. Entre otras cosas, tras el debate de ayer y lo que propone esta moción, vemos que esta no tiene recorrido, y, si bien es cierto que nosotros creemos que muchas de estas medidas han sido fruto de la improvisación, no creemos que deban ser recomendaciones. Tenemos que pensar que tienen que ser medidas que podamos alcanzar, pero no con la improvisación, que es como las entendemos. Más adelante me referiré a ello.*

*Como decía, este paquete de medidas del que hablamos en esta moción de forma aislada no viene solo, y, por eso, hay que enmarcarlo en un nuevo real decreto que ha sido un verdadero cajón de sastre; un real decreto que en Cataluña entendemos que habla de rodalies, de cercanías. Está bien que un servicio que no funciona sea gratuito, pero con esos 200 millones de euros, en Cataluña, si hubiéramos podido decidir, quizás hubiéramos implantado veinticinco trenes más, o hubiéramos reducido las distancias en la línea Manresa-Barcelona o hubiéramos restablecido el Euromed entre el Ebro y Barcelona durante cien años. Les pongo unos ejemplos. Hay un agravio comparativo, como dijimos, con los autónomos. Ustedes elaboraron un real decreto el 25 de julio, y ahora en este nuevo real decreto vuelven a parchear, improvisan de nuevo. Y qué decir de las becas. Como ha dicho mi compañera hoy, se implantan las becas, pero aún estamos esperando una sentencia del Tribunal Constitucional para su traspaso, pero parece que cuando hablan de Constitución, esa parte del cuerpo constitucional no les gusta. Está también el rescate a las autopistas de Madrid, y los 1360 millones para las hidroeléctricas. Claro, ustedes dirán que Junts per Catalunya votó que no a estas medidas. Eran necesarias, pero no de esa forma improvisada, porque, además, han creado mucha inquietud en la pequeña y mediana empresa y en los comercios, que ya vienen haciendo esfuerzos con la Covid. Además, hay contradicciones que no se entienden. Pero hablemos de las puertas. Hay que implantar un nuevo sistema de puertas. ¿Dónde están las ayudas para implantarlas? ¿Qué pasará con esas puertas si hay un nuevo repunte de Covid? Porque hace dos días había que hacer modificaciones para poder ventilar los establecimientos.*

*En fin, todo esto son preguntas que se hacen y, como dijo el presidente Sánchez, hay mucha incertidumbre, y lo que no debemos hacer al legislar es crear más. En nuestro grupo parlamentario vamos al grano. Lo que hace falta es presentar un buen plan de contingencia energética, y para ello estamos aquí. Hoy mismo, Bruselas nos ha dicho que quieren limitar los beneficios de las grandes empresas energéticas. En el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya hemos hecho propuestas que van en ese sentido, que van en la línea que está apuntando Europa. Las presentamos en forma de resolución en el debate del estado de la Nación y también las hemos hecho llegar a la ministra.*

*Por tanto, atiendan a estas iniciativas que les hemos presentado. En Junts per Catalunya estamos comprometidos con el cambio climático y con la transición ecológica, pero, en nombre de la transición ecológica, no pueden hacernos tragar todo. Así no. Así no deben legislar, y, señores del Partido Popular, así tampoco, así tampoco.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta. Egun on. Arratsalde on guztioi.

En mayo, la Comisión Europea hizo público un documento en el que pedía a los Estados miembros un esfuerzo para ahorrar energía, tanto en gas como en electricidad. En julio, ya pidió reducir el consumo de gas en Europa un 15 %, desde el 1 de agosto al 31 de marzo de 2023, dentro del paquete Ahorrar gas para un invierno seguro para hacer frente a la dependencia del gas ruso y ante la posibilidad de un corte de suministro, y solicitó a los Estados miembros que actualizaran sus planes de emergencia antes de finales de septiembre con medidas para cumplir este objetivo del 15 %. El Gobierno español, en un principio, se opuso a tal paquete de medidas, trasladando a la ciudadanía que no habría recorte alguno. Pasados uno días, cambió de criterio

y llegó a un acuerdo con la comisión de reducir el consumo al 7 %. Una vez más, el Gobierno de Sánchez dice una cosa y hace la contraria.

A principios de agosto, el Gobierno español aprueba unilateralmente el Real Decreto ley 14/2022, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como medidas de ahorro, eficiencia energética y reducción de la dependencia del gas natural, modificando una muy diversa normativa y que hace de este otro decreto ómnibus. De estos 34 artículos del decreto, seis están relacionados con la energía; y de estos seis, uno está relacionado con el ahorro y toma medidas de ahorro energético en el sector público y en el sector terciario sobre calefacción, refrigeración e iluminación. El real decreto ley no contempla ningún plan de ahorro energético ni incluye medidas de eficiencia energética. En el debate en el Congreso sobre convalidación, y respecto al contenido de este real decreto, nuestro grupo se manifestó absolutamente de acuerdo, no así con la forma. El Gobierno español no lo ha podido hacer peor; siempre habla de diálogo, de acuerdo, de consenso y, al final, son palabras huecas. El Gobierno de Sánchez es contumaz en no aplicar la cogobernanza y la coparticipación entre instituciones.

Señorías del Partido Popular, estamos metidos en la mayor crisis energética de los últimos cincuenta años, con unos precios de la luz y del gas nunca conocidos; con un horizonte a corto plazo muy complicado y con un corte total del suministro de gas a Europa por parte de Rusia. Señorías del Partido Popular, ¿cómo hacemos frente a esta situación de crisis energética en Europa? ¿Con medidas concretas de ahorro y de eficiencia energética o solo con recomendaciones? Para nuestro grupo, no valen solo las recomendaciones. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción. La situación es muy grave, es muy seria. Von der Leyen, hoy mismo, la califica de alarmante. La cifra del 15 % establecida por la Comisión, probablemente se va a quedar corta; es más, hoy mismo Bruselas propone un recorte obligatorio del uso de la electricidad. Las medidas de ahorro del real decreto son *peccata minuta* en relación con las medidas que hay que incluir en el próximo plan de contingencia, a fin de cumplir los objetivos marcados por la Comisión Europea. En este plan de contingencia está lo verdaderamente importante, y supone un reto conseguir en solo ocho meses la disminución marcada en el consumo de gas. Se requieren políticas flexibles y, a la vez, que den respuesta inmediata y decidida, con medidas eficaces a corto y largo plazo, tanto para disminuir la dependencia del gas ruso como para lograr los objetivos de descarbonización. En esta línea, el Gobierno vasco ha tomado una actitud proactiva y está tomando medidas drásticas poniendo en marcha proyectos transformadores con programas de ayuda e incentivando empresas, colaborando con las administraciones públicas. Incluso el Gobierno vasco lleva años sensibilizando a la ciudadanía a través de los medios de comunicación con programas de sensibilización, ahorro y eficiencia. Nuestro grupo no cree en medidas coercitivas que valgan para sensibilizar a la sociedad, sino más bien en la concienciación y en la adopción de planes conjuntos con todos los agentes públicos y privados.

Señorías del Partido Socialista, y, para terminar, señora presidenta, nuestro grupo espera que esta vez el Gobierno español tenga en cuenta las aportaciones realizadas por las comunidades autónomas y, en especial, la propuesta que ha presentado el Gobierno vasco, para que el documento final definitivo a enviar a Bruselas sea fruto del acuerdo y del consenso.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

Interviene desde el escaño.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta.

Parlaré des de l'escó, perquè crec que la proposta no es mereix que baixi al faristol; el tema sí, però la proposta no. El tema és important i n'han parlat els portaveus que m'han precedit, però m'agradaria utilitzar una imatge mediàtica de tots aquests dies, que tots tenim present. Es tracta d'una estrella del futbol i d'un entrenador que, quan els pregunten sobre si agafaran el tren per substituir l'avió en trajectes de menys de dues hores, el que fan és riure-se'n. Aquests individus són sociòpates; sociòpates en el ple sentit de la definició de la paraula. Individus que no distingeixen entre el bé i el mal i que menystenen els drets de les altres persones. Perquè d'això va aquest

tema; dels drets de totes les persones, de la humanitat, de continuar vivint al nostre planeta en les millors condicions possibles.

Aquests individus sociòpates no són una anècdota. A la nostra societat trobaríem infinitat de persones i d'organitzacions que només pel fet que tenen els diners per gastar en energia es creuen amb el dret de malbaratar aquesta energia i de contribuir a l'acceleració del canvi climàtic. És per tot això que cal posar límits. Podem discutir quins límits són els òptims per aconseguir el màxim efecte, però cal posar límits. Anava a dir abans que no sigui massa tard però no: ja és massa tard. Abans que no sigui massa tard del massa tard.

I, com que aquest tema és cabdal per a nosaltres, i sobretot per a les generacions que venen, aprofito la tribuna per demanar al Govern per enèsima vegada, i per demanar al Grup Socialista, el grup que dona suport al Govern, que si us plau, portin a les Cambres la regulació jurídica per donar seguretat jurídica a les comunitats energètiques, i a les comunitats energètiques locals, que són els instruments que la ciutadania i el nostre planeta demanden per lluitar per la democratització de l'energia i per tenir un instrument útil contra la crisi climàtica.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidenta.*

*Hablaré desde el escaño porque creo que la propuesta no se merece que baje a la tribuna. El tema sí, pero la propuesta no, porque el tema es importante, como han comentado otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Por ello, me gustaría utilizar una imagen mediática de estos últimos días que todos tenemos presente, la de una estrella del fútbol y la de un entrenador que cuando se les pregunta si van a tomar el tren para sustituir el avión en trayectos de menos de dos horas lo que hacen es reírse. Estos individuos son sociópatas en el pleno sentido de la definición de la palabra; individuos que no distinguen entre el bien ni el mal y que desprecian los derechos de los demás, porque de eso va este tema, de los derechos de todas las personas, de la humanidad, de seguir viviendo en nuestro planeta en las mejores condiciones posibles.*

*Pues bien, esos individuos sociópatas no son una anécdota. En nuestra sociedad, encontraríamos infinidad de personas y de organizaciones que solo por el hecho de que tienen dinero para gastar en energía creen que tienen el derecho de desperdiciar dicha energía y de contribuir al cambio climático. Es por todo ello que hay que poner límites. Podemos discutir qué límites son los óptimos para conseguir el máximo efecto, pero hay que poner límites. Iba a decir antes de que sea demasiado tarde, pero no, ya es demasiado tarde, pero antes de que sea demasiado tarde del demasiado tarde.*

*Dado que es un tema capital para nosotros y, sobre todo, para las generaciones venideras, aprovecho la tribuna para pedirle al Gobierno por enésima vez, y para pedir al Grupo Socialista que apoya al Gobierno, que, por favor, lleven a las Cámaras la regulación jurídica para dar seguridad jurídica a las comunidades energéticas y a las comunidades energéticas locales, que son los instrumentos que la ciudadanía y nuestro planeta demandan para luchar por la democratización de la energía y para tener un instrumento útil contra la crisis climática.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senador.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, he intentado trasladarle que su grupo tenía la posibilidad de plantear diferentes cuestiones a la moción presentada. Intentábamos que el Gobierno hiciera una cosa muy fácil, que es que las obligaciones para las empresas, para las familias, se convirtiesen en recomendaciones. Esto es simplemente lo que hacíamos.

Señora Rodríguez, la autarquía, el aislacionismo, el proteccionismo, nunca ha ido bien. Siempre nos ha ido mal, siempre ha dejado a nuestro país en los márgenes de todos los caminos que se han hecho en la historia, señora Rodríguez. No es buena vía ni el proteccionismo ni el aislacionismo ni la autarquía.

El señor Vidal ha tenido que coger un avión para Mallorca; yo, como soy de Ibiza, lo entiendo perfectamente, por ello, no voy a entrar a debatir con él. Pero sí aludiré a una cuestión que ha planteado que nos sirve a todos. Porque él ha dicho: Ustedes plantean la nueva política de las recomendaciones. Y yo le digo: oiga, no. El artículo 3 del Reglamento europeo se titula Reducción



voluntaria de la demanda, señora Garmendia. Esto es lo que dice el Reglamento de la Unión Europea. Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que hagamos recomendaciones. Pero ¿por qué? Porque en este momento, después de dos años de pandemia, y debido a la política económica equivocada del Gobierno, nuestras empresas están exhaustas. Y ahora vienen ustedes —como ocurrió con el tabaco cuando gobernaban, que les hicieron a todos poner urnas, y luego las urnas no, y no sé qué y no sé cuántos— a imponer mayores costes. Y nosotros decimos que antes de imponer mayores costes, estimulemos, bonifiquemos a quién ahorre en consumo energético. En todo caso, como el señor Vidal ha lanzado el guante de que con el profesor De Lucas hará un artículo, tendré mucho gusto de volver al magisterio del profesor De Lucas, porque fui alumno suyo en la Universidad de Valencia de Filosofía del Derecho; o sea, que volveré con mucho gusto a situarme bajo el ministerio del profesor De Lucas.

Ahora dice el señor Castellana que no le merece la pena lo que proponemos. Si no le merece la pena lo fácil, cuando pongamos encima de la mesa un plan —ayer presentó el presidente Feijóo nuestro plan energético— imagínese el trabajo que va a tener. Ustedes siempre buscan la excusa para al final hacer de muletilla del Gobierno, y vienen aquí y hacen el postureo de parecer que se enfadan, pero siempre acaban haciendo de muleta del Gobierno.

Li explicaran als botiguers de Catalunya aquestes imposicions que els posen a les portes dels comerços? Els hi explicarà, vostè, que no ha volgut venir aquí a debatre?

*¿Explicarán a los tenderos de Cataluña las limitaciones que ponen en las puertas de los comercios? ¿Se lo van a explicar, ya que no ha querido venir aquí a debatirlo?*

Yo creo que se lo debería explicar. Usted va a hacer de muletilla del Gobierno imponiéndoles que cambien todas las puertas de sus comercios puramente por el prurito del señor Sánchez, porque, si todo va tan bien, ¿por qué hemos de adoptar tantas medidas? Va perfecto esto. ¿Les dirá a los tenderos que, a lo mejor, en vez de tener cinco clientes cenando tendrán tres porque no se puede entrar por el calor que hace? ¿Esto se lo explicará usted? ¿Explicará el impacto en sus cuentas de resultados a los tenderos? Vaya explicándose, señor Castellana.

Señorías, al final, hemos venido a proponer lo más fácil, y ustedes buscan excusas. La señora Garmendia decía que lo que decía el señor Sánchez son palabras huecas. Estos van haciendo camino con Bildu, y las suyas también empiezan a parecer palabras huecas. Siempre vienen aquí, tal y cual... le ponen un poco en el redil... oiga, señor Ortuzar, ayer o esta mañana que tal... pero, al final, como Esquerra Republicana, de muletilas del Gobierno, imponiendo medidas que no se entienden, porque, si somos los mejores del mundo mundial, no se entiende para qué hemos de ahorrar tanto. ¡Ah!, sí, porque hay que ser solidarios. Los peores de la clase hemos de ser los solidarios.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Buenas tardes, señorías.

Senador Marí, ya ha visto que están ustedes solos, prácticamente solos. Ha escuchado la intervención de prácticamente todos los grupos, a excepción de la representante de Vox; ella sí es negacionista activa, ustedes son negacionistas pasivos; ellos, por lo menos, reconocen que no existe el cambio climático, a boca llena; ustedes, pasivamente. (*Aplausos*).

Es una moción triste la que traen hoy. Realmente creíamos que habían tenido bastantes argumentos ayer en el debate sobre energía que planteamos, pero vienen ahora con esta moción pobre, sin propuestas en materia energética, como ayer, que tampoco las tenía su jefe de filas. Por cierto, estamos esperando ese documento con ansiedad; tiempo están teniendo ustedes para hacerlo. (*Aplausos*). Llevamos ya bastante tiempo con una crisis energética y aún no se les ha ocurrido a ustedes poner una grapa a sus ocho folios. Lo esperamos con ansiedad.

No se han enterado de nada aún, o no se quieren enterar, que es lo que decíamos ayer que era insolvencia o mala fe, no se quieren enterar. En plena emergencia climática y en plena crisis energética mundial, agravada por la guerra de Rusia en Ucrania, con Putin utilizando la energía como arma de guerra y habiendo cerrado hace unos días uno de los gasoductos que estaba en marcha para provisionar gas a Europa, con una reunión, señorías, prevista el viernes de los

ministros de Energía de la Unión Europea, en la que se va a poner encima de la mesa todo tipo de medidas, entre ellas, una de las más reclamadas por España, que es la intervención en el mercado eléctrico, ustedes vienen con una moción que yo llamaría filosófica, que propone recomendaciones, etcétera, como si aquí no pasara nada.

Además, tildaron las medidas de frívolas; medidas tan lógicas y tan de sentido común como que para ahorrar energía vamos a subir un poco el aire acondicionado, vamos a bajar la calefacción, vamos a poner puertas en los comercios para que sean más eficientes energéticamente; medidas aplaudidas por la presidenta de la Comisión Europea, que es de su familia política —todos van con el paso cambiado menos ustedes—; medidas que han adoptado muchos países gobernados por partidos políticos afines al PP, o parecidos; medidas que, además, han confirmado su efectividad, registrándose una reducción del consumo de entre el 8 y el 9 %, según los últimos datos oficiales. Y, señorías, algo muy importante, tienen la aprobación de la ciudadanía; en una reciente encuesta, la inmensa mayoría, más del 72 %, consideraba positivas la mayoría de estas medidas, es decir, una vez más, la ciudadanía ha demostrado ser más responsable que ustedes.

Pero ustedes ahí están, negándolo todo, votando a todo en contra. Por ejemplo, decía usted en su primera intervención que los ciudadanos están en el centro de sus preocupaciones. ¿Desde cuándo? Han votado ustedes en contra de la subida del salario mínimo, en contra de la subida de pensiones, en contra del ingreso mínimo vital, en contra de la reforma laboral, en contra del ahorro energético, en contra de las becas, ¿y dice que los ciudadanos están en el centro de sus preocupaciones? Pues no sé desde cuándo, a lo mejor desde hoy. Esperemos que sí. Además, en un ejercicio, entiendo que de desconocimiento o de mala fe, hablan ustedes, por hablar un poco de energía, porque ustedes han hablado muy poco de ella en esta moción, del timo energético, cuando deberían ustedes estar aplaudiendo cada día la excepción ibérica lograda por el Gobierno de España. (*Aplausos*). Pero cada día, sí, señores, porque en este país pagamos de entre un 15 a un 18 % más barata la factura que si no tuviéramos esta excepción, 2000 millones de euros de ahorro desde el 15 de junio. Sí, señorías, así es. Además, tampoco le estamos pagando el gas a Francia. Es una *fake news* que se han aprendido ustedes y que van soltando por ahí con una libertad que nos llama poderosamente la atención. Francia compensa a España por este gas mediante las rentas de congestión; estudien ustedes un poco y lean ustedes un poco, siendo además el neto siempre positivo para España. Así que, en este caso, como digo, señorías, es otra *fake news*.

Y para seguir enredando abren el debate de la energía nuclear. No hay establecido a corto plazo el cierre de ninguna central nuclear, señorías. Ya saben, y si no se lo digo yo, que es una energía con importantes inconvenientes, y, además, como estamos viendo en Ucrania, se puede utilizar como arma de guerra, como la mayor central nuclear de Europa. Lo de las renovables lo vamos a dejar para otro día, porque tiempo no tengo, y tiempo habrá de comentar la tropelía que cometieron en su día.

En definitiva, señorías, esta moción es un ejemplo más de su errática política energética que, eso sí, siempre ha tenido un objetivo primordial: favorecer a los poderosos y a las grandes empresas; es decir, a los ricos, más dineros a punta pala, mientras que a los pobres, lo de siempre, por ejemplo, en la Cañada Real, aquí en la Comunidad de Madrid, tienen ustedes a 1813 niños y niñas estudiando con velas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción ordinaria.

Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto de las siguientes mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 152716.

Moción por la que se insta al Gobierno a recuperar e impulsar el proyecto ferroviario para conectar la Península con el resto de Europa mediante la Travesía Central del Pirineo. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 152658, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro de

entrada 152715, y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el número de registro de entrada 152743.

Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del principio de equidad en relación con la concesión de becas educativas, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a que las medidas de ahorro energético planteadas para todos los sectores productivos sean solo recomendaciones y no imposiciones, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.

Se abre a partir de ahora un plazo de quince minutos. Son las 15:26 horas, hasta las 15:41 horas. Muchas gracias.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE CRISIS HUMANITARIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA FRONTERA ENTRE IRUN (GIPUZKOA) Y HENDAYA.  
(Núm. exp. 662/000129)  
Autor: GPERB

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 6.3.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Senatari jaun-andreok, arratsalde on.

Ekainaren 16an Irun eta Hendaiako ordezkari politiko eta Harrera Sareko kideekin gelditu nintzen Iruneko Avenida zubi historikoan. Harritzekoa da oinezko eta bizikletentzako den zubi hau hesiekin erabat moztuta nola dagoen, horrek dituen ondorioekin herritarrengan, euren bizitzan eta tokiko errealitate sozial eta ekonomikoan.

Erabat kezagarria da Europa barneko herrialdeen artean horrelako oztopoak, horrelako harresiak ikustea zirkulazioa eragotziz eta Schengen espazioa kolokan jarritz. Non gelditu dira Europako zutabe izan zen zirkulazio askea eta Europako Batasunaren ustezko balore demokratikoak? Salbuespenezko neurri puntualak direla entzun izan dugu, terrorismoaren kontrako neurriak direla be esan digute eta Covidak eragindako egoera sanitarioa ere erabili da aitzakiatzat. Aitzakiak aitzaki, egoera asko luzatu da eta muga-itxieraren benetako arrazoia, paraleloa den beste zubian, Santiago zubian, argi eta garbi ikusten da zein den. Zubi hau garraioz Irunetik Hendaiara pasatzeko erabiltzen da, baina Estatu espainoletik Frantziara doan migrazioa oztopatzeko poliziaren kontrol zorrotzak jarri dira. Europaren hegoaldeko hesia gainditu dutenentzako Europa barnean hesiak altxatu eta mugak tranpa bilakatu dira migranteentzako. Tranpa, bai, zeren Kanarietan dauden migratzaile asko Irunera bideratzen dira, handik Frantziara eta Europako iparralderantz abiatzeko. Eta han, muga honetako kontrol selektiboen ondorioz, desesperazioan murgilduta, bidai luze eta atzeraezinaren aurrean, ahal den moduan Bidasoa ibaia zeharkatzen saiatzen dira migratzaileak. Horrela ihaz 7 heriotza egon ziren eta aurten bi gehiago. Zenbat heriotza gehiago jasan behar ditugu? Non dago arduradunen gizadasuna? Norbere herritik desplazatzea ez al da pertsona guztiok daukagun giza eskubide bat?

Migrazio politikak estatuen esku daudela badakigu, baina beti ere giza eskubideak errespetatuz egin behar da politika. Denak ez du balio. Uda honetan Jaurlaritzak berak ere Bidasoa inguruan kontrol selektibo eta arrazistak egiten ari direla salatu du. Eta horrela da: zuria bazara aurrera, baina beltza bazara tratua oso ezberdina da. Eta hau onartezina da. Arrazoi fenotipikoak erabiliz poliziak pertsonak diskriminatzea, non eta Europako barne mugetan disparate bat da, eskandalu bat da. Hau lotsagarria da Europako estatu demokratiko batean.

*Gracias, presidenta. Senadores, senadoras, buenas tardes.*

*El 16 de junio me reuní con representantes políticos y miembros de la red de acogida de Irun y Hendaya en el histórico puente Avenida de Irun. Sorprende ver cómo este puente para*

*peatones y ciclistas está totalmente cortado con vallas, con las consecuencias que esto causa en la ciudadanía, en sus vidas y en la realidad social y económica del lugar.*

*Es francamente preocupante que haya este tipo de obstáculos entre países dentro de Europa; sí, preocupa ver muros impidiendo la circulación y cuestionando, además, el espacio, Schengen. ¿Dónde ha quedado la libre circulación, el derecho fundamental de Europa y los supuestos valores democráticos de la Unión Europea? Se ha hablado de que son medidas puntuales, excepcionales. Se nos ha dicho que son medidas antiterroristas, y también se ha utilizado como excusa la situación sanitaria provocada por la COVID. Entre excusa y excusa, la situación se ha alargado mucho y ha quedado bien clara cuál es la verdadera razón para el cierre de la frontera en el otro puente paralelo, el puente de Santiago. Este puente se utiliza para transporte desde Irun a Hendaya, pero se han instalado controles policiales estrictos para dificultar la migración desde el Estado español al francés. Se han levantado barreras dentro de Europa para las personas que han traspasado la barrera del sur de Europa, y las fronteras se han convertido en una trampa para los migrantes. Son una trampa, sí, porque muchos de los migrantes que se encuentran en Canarias se dirigen desde allí a Irun para partir hacia Francia y el norte de Europa, y allí los controles selectivos de esta frontera hacen que, sumidos en la desesperación y ante un viaje largo ya sin vuelta atrás, los migrantes intenten cruzar como sea el río Bidasoa. Y así, el año pasado hubo siete muertes y este año ha habido ya dos más. ¿Cuántas muertes más tiene que haber para que se haga algo? ¿Dónde está la humanidad de los responsables? ¿Acaso no es un derecho humano que tenemos todas las personas desplazarse del país de cada uno?*

*Sabemos que las políticas migratorias están en manos de los Estados, pero la política se ha de hacer siempre con el respeto a los derechos humanos, y no todo vale. Hasta el propio Gobierno vasco ha denunciado que se están llevando a cabo controles selectivos y racistas en esta zona del Bidasoa. Y esto es así; si eres blanco, adelante, pero si eres negro, el trato es muy diferente, y esto es inaceptable. La discriminación de personas por parte de la policía utilizando razones fenotípicas, además, dentro de las fronteras interiores europeas, es un disparate, es un escándalo. Esto es una vergüenza en un Estado democrático europeo.*

Con esta iniciativa no aportamos nada nuevo. Hasta ahora hemos mostrado preocupación los diferentes partidos políticos, se ha denunciado la situación y se han acordado diversas iniciativas en las diferentes instituciones; la última, precisamente en el Parlamento vasco, que ha salido con el voto a favor de todas las parlamentarias, excepto de una persona. El PNV también presentó una iniciativa al respecto en el Congreso, pero, con todo ello, lamentablemente, no se ha avanzado nada, todo lo contrario, tenemos nuevas muertes en el río Bidasoa y seguimos teniendo fronteras cargadas de obstáculos y de peligros para los migrantes. Se está negando el derecho a desplazarse en contra de la ley. La vida de los ciudadanos de la zona del Bidasoa se ha puesto patas arriba, colapsando por esas fronteras, y los acuerdos del espacio Schengen y los valores europeos se están tambaleando.

Por todo ello, en este primer Pleno del nuevo curso político, Euskal Herria Bildu quiere denunciar esta situación que se está viviendo en la frontera entre Irun y Hendaya. Hemos sido muy críticos con las políticas migratorias y con la externalización de las fronteras, pero hoy no estamos hablando de eso. Estamos hablando concretamente de los controles que está habiendo desde hace algunos años en las fronteras interiores de la Unión Europea y sus consecuencias. Estamos hablando de que los controles fronterizos internos están acabando con la libre circulación en la Unión Europea, y estamos hablando de los derechos humanos y del trato discriminatorio en los controles policiales por razón de raza, color, origen o religión. Y no solo afecta a la zona del Bidasoa, también está afectando a las comarcas del Ampurdán y Cerdaña, tal como nos trasladó el compañero y senador de Esquerra Republicana, el señor Martí. Hay sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que confirman que determinados controles no son conformes a derecho de la Unión Europea porque van en contra del Código de Fronteras Schengen y la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Señorías, la zona de Bidasoa se ha convertido en una zona de tránsito para migrantes, en su mayoría procedentes de África y dirigidos desde Canarias. Tras sobrevivir a la ruta más peligrosa del Mediterráneo quieren ir a Francia. Vienen huyendo de conflictos derivados por diversas razones. Hoy en día se dice que la emergencia climática es el factor que más desplazamientos provoca. Por tanto, previsiblemente la gestión de los flujos migratorios será uno de los grandes retos en los próximos tiempos. Y debemos tener muy claro que todas las personas tenemos derecho a

desplazarnos, a salir de nuestro país por las motivaciones que sean y nos merecemos un trato humanitario y solidario. Y si se quiere, se puede, porque los mecanismos de libre circulación en la gestión del éxodo ucraniano han resultado eficaces. ¿Por qué no se plantean vías seguras para migrantes que han emprendido su viaje en busca de una vida mejor, sea por la hambruna, la sequía o porque se merecen unas expectativas vitales diferentes a las que tienen? ¿Cuál es el problema? ¿Dónde quedaron, señorías, los valores democráticos de los que tanto hablamos de solidaridad, dignidad y libertad sobre las que se construyó la Unión Europea?

En Irun nos lo manifestaron claramente. La sociedad civil nos está interpelando y nos pide que actuemos con humanidad, solidaridad y responsabilidad. La sociedad vasca ha vivido y experimentado la migración. Conocemos lo que es dejar nuestro propio país y hoy en día podemos estar orgullosos, entre otras cosas, de la cultura solidaria y de la tradición de ayuda humanitaria que tenemos en Euskal Herria. Siendo un pueblo relativamente pequeño, no hay más que ver el trabajo que hacen en Harrera Sarea, Aita Mari, Zehar, Ongi Etorri Errefuxiatuak, SOS Arrazakeria, Gurutze Gorria, y otras organizaciones no gubernamentales que trabajan con los migrantes.

Por todas estas personas y porque no queremos lamentar ninguna tragedia más hemos presentado esta iniciativa. La frontera del Bidasoa se ha convertido en una trampa mortal, y es importante ponerlo en la agenda política en este nuevo ciclo político. Hoy, estaría bien que fuéramos capaces de mostrar la preocupación de la mayoría de esta Cámara e instar al Gobierno a que se comprometa a garantizar condiciones seguras en el tránsito de personas migrantes y acabar con el trato discriminatorio. Pedimos al Gobierno de Sánchez que, más allá de las buenas intenciones, actúe con determinación y celeridad. Y tienen la gran oportunidad de aprovechar la presidencia del Consejo de la Unión Europea para impulsar cambios y construir una Europa mejor.

Para acabar, me gustaría recordar al Partido Socialista y a Podemos una frase de Angela Davis, que dice: No estamos aquí para aceptar lo que podemos cambiar, sino para cambiar lo que no podemos aceptar. Y no podemos aceptar que en Europa se incumplan los acuerdos sobre derechos humanos y no podemos aceptar que las fronteras internas de la Unión Europea se conviertan en trampas. Y si el Gobierno español está realmente comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible no es suficiente ponerse el pin en la solapa, hay que hacer todo lo posible para cumplir también con el Objetivo 10.7 que busca facilitar la migración y que la movilidad de los migrantes sea segura; objetivos que, hoy en día, quedan muy lejos de la realidad, según he intentado exponer aquí, pero que son muy alcanzables, sobre todo con valentía y determinación. Luchemos por ello.

Eskerrik Asko. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik Asko, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Eskerrik Asko, mahaiburu andrea.

Rápidamente le diré, señora Bideguren, que nosotros hemos planteado una enmienda enfatizando las cuestiones que nos unen más que las que nos separan. No podía ser de otra manera. Los socialistas, socialdemócratas —por cierto, el señor Feijóo ayer nos negaba esa condición de socialdemócratas—, somos padres de Europa. Venimos de esa familia de tradición europeísta que ha construido esta Europa, esta vieja Europa que hoy tiene un Estado del bienestar que envidian muchos ciudadanos y ciudadanas a lo largo del mundo, y, evidentemente, eso nos hace atractivos para esos fenómenos migratorios que, no se nos puede olvidar, huyen del hambre o de la guerra, de los conflictos.

Por lo tanto, les advierto que hay una pelea en Europa muy importante en la que tenemos que tomar posiciones, señorías. Hay quien considera los fenómenos migratorios como la trashumancia del ganado y hay quienes creemos que esas transiciones, esos tránsitos, tienen que estar garantizados porque son derechos humanos. (*Aplausos*). Por tanto, la pelea es radical con la señora Meloni, a la que trajeron los señores de Vox a un mitin. Por cierto, el Partido Popular Europeo ya la ha bendecido como socia en Italia, y plantea esa visión en Europa, en esa Europa que hemos construido en los últimos años. Por eso, esta moción tiene una carga de profundidad muy importante, porque estamos ante la pelea de seguir construyendo esa Europa en la que todos nos reconocemos en función de los derechos.

Y, por eso, cuando unos ciudadanos llegan a Irun..., por cierto, quiero hacer un reconocimiento aquí a un ayuntamiento que se vio con una presión migratoria muy grande y que puso todos los recursos a su alcance, y al Gobierno vasco, que también contribuyó a que esos migrantes no estuvieran absolutamente al albur de los acontecimientos, y al Gobierno de España que se implicó directamente. Evidentemente, todo esto debe tener una consecuencia, y es que, desde luego, señora Bideguren, cuando estos migrantes están en tránsito deben tener garantizados unos derechos y no puede haber, en ese espacio maravilloso que se llama Schengen, estas anomalías que tenemos que ir corrigiendo entre todos. *(Aplausos)*.

Miren, en estos días, hace 7 años que conocimos una foto que nos avergonzó a todos; era la de un niño muerto, semienterrado en la arena de Kos, de una costa griega. Aquello nos avergonzó a todos como europeos y, desde luego, yo creo que como ciudadanos del mundo. Luego conocimos que aquel niño había huido de Siria con su madre y su hermano, y todos murieron en el empeño. No puede haber en esta Europa que conocemos más Aylan Kurdi, y los socialistas nos vamos a comprometer a seguir construyendo de una manera decidida esa Europa que, o es de todos, o no será. *(Aplausos)*. Por eso, aunque solo sea por eso, y en esa pelea que tenemos que dar con los partidos ultra que quieren acabar con esta Europa concebida como un gran Estado del bienestar, tenemos que seguir diciendo que aquel que quiera construir esa Europa maravillosa será bien recibido.

Lo dijo ayer el presidente de Gobierno aquí: no a la inmigración ilegal. Combatiremos las mafias, pero aquel que viene de buena fe será bien recibido y construirá España, Euskadi, Europa, codo con codo, mano a mano con los ciudadanos que estamos aquí porque hemos nacido aquí, que no deja de ser más que un accidente, y con aquellos que son nuevos ciudadanos que quieren contribuir a seguir haciendo crecer este maravilloso continente que se llama Europa.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente, para manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Sobre todo, me gustaría agradecer las conversaciones que hemos tenido tanto con el senador Alfonso Gil como con la senadora Estefanía Martín Palop, por la predisposición que han tenido desde el principio y por el trabajo y esas conversaciones que creo que han sido muy productivas. Teníamos muy claro que en el Senado el granito de arena que ponemos siempre es muy pequeñito, pero, por lo menos, nos gustaría que lo que hacemos, o esa ha sido la filosofía con la que hemos venido trabajando, no quedara en papel mojado. Yo creo que nos hemos entendido bien y que hemos tenido debates sobre conceptos importantes, pero, más allá de los conceptos, yo creo que hay unos objetivos que queremos conseguir, y ahí sí que nos hemos puesto de acuerdo y estamos muy convencidos de que tenemos que avanzar para garantizar la seguridad de todos los migrantes y acabar con el trato discriminatorio que sufren hoy en día. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomarán la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Qué ironía que Bildu se preocupe por una crisis humanitaria de inmigrantes ilegales, pero que nunca haya venido aquí a hablar de las masacres cometidas por sus amigos de ETA. Un drama que sigue siendo noticia, desgraciadamente, porque, al desconuelo de las víctimas se le suma la humillante liberación encubierta de presos que el Gobierno está llevando a cabo mediante acercamientos como los de Txapote y Henri Parot. Entre los dos suman 53 asesinatos y 5300 años de cárcel.

Señorías, ¿con su indiferencia ante el sufrimiento de tantas víctimas pretenden que nos creamos que presentan esta moción por solidaridad o por humanidad? Hablan de crisis humanitaria, de corredores humanitarios y de trato discriminatorio hacia inmigrantes, pero lo que pretenden realmente es deshacerse de un problema y trasladarlo a Francia, y es que la inmigración ilegal

nos afecta a todos. Los vecinos de Hendaya e Irun están sufriendo la inseguridad que siempre va aparejada a este fenómeno migratorio, ya sea motivada por reyertas callejeras, por violaciones, por acoso o por las mafias que trafican con las vidas de los inmigrantes.

Ante esto, su propuesta, señorías de Bildu, es escurrir el bulto y pasárselo a los franceses. Señorías, Vox tampoco quiere que la inmigración ilegal campe a sus anchas por España y por ello los inmigrantes ilegales deben ser expulsados, pero no hacia el norte de Europa, sino hacia sus países de origen. Como ven, nosotros decimos lo que el resto de partidos no se atreven a decir, porque son cómplices y responsables de la situación. La política de fronteras abiertas es un fracaso que ha convertido en un drama la vida de millones de personas que vinieron engañadas por el efecto llamada de sus medidas cobardes y, al mismo tiempo, ha condenado a la peligrosidad y al desorden a miles de barrios y municipios de toda Europa.

La crisis migratoria se está viendo no solo en Irun y Hendaya, sino en toda España y Europa. Las medidas ya las saben, porque son obvias, y se las hemos dicho muchas veces, pero se las recordaremos las veces que sean necesarias: construir muros infranqueables en Ceuta y en Melilla, dotar de recursos necesarios a la Policía y a la Guardia Civil, perseguir a las ONG y mafias cómplices del tráfico de personas y de la trata de seres humanos. El ejército debe proteger y vigilar las zonas fronterizas, tanto terrestres como marítimas, la devolución de todos los inmigrantes ilegales y la revisión de la figura del asilo. Y, por último, y no menos importante, evitar las políticas que fomentan el efecto llamada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático va a tomar la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, toma la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Hace un rato he tenido que escuchar desde mi asiento que Jeroa Bai no condena los asesinatos de ETA. Esto lo ha pronunciado un senador del Partido Popular que comete varios errores. El primero no saber que Jeroa Bai no existe, que es Geroa Bai; y el segundo, que desconoce totalmente las políticas de lucha y trabajo continuo y cotidiano de Geroa Bai contra el terrorismo de ETA y contra todo tipo de violencia ilegal e ilegítima. El Partido Popular no puede decir lo mismo.

Hau esanda, senatari jaun andreak, zer nahi duzue esatea? Izugarri pozten nauela orain EH Bilduk pertsonetaz, dirudienetz pertsona guztietaz erakusten duen kezka. Den-denak merezi baitute beren duintasunarekiko eta eskubideekiko errespetua. Hori Geroa Bain argi eta garbi izan dugu lehen momentutik.

Hala ere, pena da zuetako batzuek hainbeste denbora behar izana ohartzeko, onartzeko, pertsona guztiek, beren jatorria, sexua, ideologia edo lanpostua edozein izanda ere, duintasuna eta giza eskubideak dituztela, horien artean bizitzeko eskubidearena! Zer pena, bene-benetan! Zenbat eta hobeto joango zitzaigun Euskal Herriko eta Estatu osoko herritarroi, urte batzuk lehenago kezka hori erakutsi izan bazenute. Zenbat eta hobeto joango zitzaigun denoi. Dena dela, ongi etorriak pertsona guztientzat giza eskubide guztiak defendatzen dugunon aldera, eta horri jarraituz, noski, mozioaren aldeko bozka emango dugu.

Eskerrik asko.

*Dicho esto, senadores y senadoras, ¿qué quieren ustedes que les diga yo? Lo cierto es que me alegra enormemente que ahora EH-Bildu muestre esta preocupación por todas las personas, porque parece que esa preocupación es por todas las personas, ya que todas las personas merecen que se respete su dignidad y sus derechos, y esto es algo que tenemos muy claro en Geroa Bai, y lo hemos tenido siempre desde el primer momento.*

*De todos modos, es una pena que algunos de ustedes hayan necesitado tanto tiempo para darse cuenta y para aceptar que todas las personas, independientemente de su origen, de su sexo, ideología o profesión, tienen dignidad y tienen derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida. Una pena, una gran pena. ¡Cuánto mejor nos hubiera ido a la ciudadanía de Euskal Herria y de todo el Estado si hubiesen mostrado esa misma preocupación hace algunos años! ¡Cuánto mejor nos hubiera ido a todos y todas! De todos modos, bienvenidos y bienvenidas a la aceptación y a la*

*defensa de todos los derechos humanos de todas las personas. Bienvenidos a nuestro bando. Por todo ello, como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies. President. Bona tarda.

El grup parlamentari d'Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu porten a debat aquesta moció, on exposen que l'afluència d'immigrants procedents de l'Àfrica subsahariana ha augmentat en els darrers anys entre els territoris bascos de Guipúscoa i Lapurdi, en la seva ruta migratòria cap al nord, una situació que es veu agreujada per la política de controls francesos que realitza l'estat, que no només neguen el pas a les persones racialitzades, sinó que també realitzen devolucions en calent, negant els drets d'aquestes persones, d'aquests migrants o d'aquests refugiats, per exemple, a accedir a un procediment individual d'asil. Una situació que en alguns dels casos fins i tot ha provocat la mort de persones en el seu intent de creuar la frontera. I per això, doncs, insten amb aquesta moció el Gobierno a aplicar les mesures i a posar-hi solució.

Des de Junts per Catalunya, sempre hem defensat que la gestió de la immigració ha de ser coordinada a les fronteres exteriors, perquè no es vulnerin els drets d'aquests migrants, els seus drets com a éssers humans. Doncs, si ho hem fet en les exteriors, molt més en les fronteres internes. I, en relació amb aquest tracte discriminatori a les fronteres i salvant, doncs, evidentment, totes les diferències. També ho referia la senadora que ha presentat la moció, doncs també no sols es produeix de manera activa en el cas del País Basc, que avui es posa sobre la taula, sinó que també de manera passiva en el pas fronterer entre els municipis catalans de Rabós i Banyuls, on des de fa més de 20 mesos, les autoritats franceses bloquegen mitjançant blocs de formigó el pas fronterer entre l'Estat francès i Catalunya. Aquests tancaments unilaterals dels passos fronterers suposen, com també s'ha dit, una vulneració del dret de la Unió Europea i causen veritables inconvenients a la ciutadania, a tota aquella ciutadania que, com en el cas d'Irun, ho repeteixo, salvant les diferències, doncs estan, estem acostumatats a creuar les fronteres pràcticament a diari. I això ho hem denunciat des de Junts per Catalunya. La meua companya Mariona Illamola en el Congreso i un servidor mateix en aquesta cambra. Per cert, sense resposta del Gobierno. Més enllà del que no sigui justificar l'actitud francesa.

Nosaltres donarem suport a aquesta moció esperant que s'apliquin les mesures i es resolgui la situació. I, igual que esperem que el senador Gil i el seu grup, el Partit Socialista, doncs posin el mateix èmfasi i el mateix entusiasme en la defensa d'Europa i de Schengen quan del que parlem sigui de garantir la lliure circulació entre la Catalunya del sud i la Catalunya del nord.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenas tardes.*

*El Grupo Parlamentario de Esquerra Bildu trae a debate esta moción, donde expone que la afluencia de migrantes procedentes del África subsahariana ha aumentado en los últimos años entre los territorios vascos de Gipuzkoa en su ruta migratoria hacia el norte. Una situación que se ve agravada por la política de controles franceses que realiza el Estado, que no solo niega el paso a las personas racializadas, sino que también realiza devoluciones en caliente, negando los derechos de estas personas inmigrantes refugiadas, por ejemplo, a acceder a un procedimiento individual de asilo. Una situación que en algunos casos incluso ha provocado la muerte de personas en su intento de cruzar la frontera. Y, por eso, instan con esta moción al Gobierno a aplicar las medidas y a poner soluciones.*

*En Junts per Catalunya siempre hemos defendido que la gestión de la inmigración tiene que ser coordinada en las fronteras exteriores para que no se vulneren los derechos de estos migrantes, sus derechos como seres humanos; pues si lo hemos hecho en las exteriores, mucho más en las fronteras internas. Y en relación con este trato discriminatorio en las fronteras, y salvando, evidentemente, todas las distancias —también lo refería la senadora que ha presentado la moción—, no solo se produce de forma activa en el caso del País Vasco que hoy tenemos sobre la mesa, sino también de forma pasiva en el paso fronterizo entre los municipios catalanes, como el de Banyuls, donde hace más de veinte meses las autoridades francesas bloquean con bloques de cemento el paso fronterizo entre el Estado francés y Cataluña. Estos cierres unilaterales de*



*los pasos fronterizos suponen, como también se ha dicho, una vulneración del derecho de la Unión Europea y causan inconvenientes graves a la ciudadanía, a toda esa ciudadanía que, como en el caso de Irun y, repito, salvando las distancias, están acostumbrados a cruzar las fronteras prácticamente a diario, y eso lo hemos denunciado en Junts per Catalunya mi compañera Mariona en el Congreso y yo en esta Cámara, por cierto, sin respuesta del Gobierno, más allá de lo que no sea justificar la actitud francesa.*

*Nosotros vamos a apoyar esta moción, esperando que se apliquen las medidas y que se resuelva la situación, igual que esperamos que el senador Gil y su grupo, el Partido Socialista, también pongan el mismo énfasis, el mismo entusiasmo en la defensa de Europa y de Schengen cuando de lo que hablemos sea de garantizar la libre circulación entre la Cataluña del sur y la Cataluña del norte.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría, la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.

Hoy debatimos una iniciativa que nos habla realmente de un drama, porque la frontera Irun-Hendaya, que es una zona de tránsito hacia el norte de Europa, ya se ha cobrado la vida de 9 personas, y esto no es asumible y no lo podemos normalizar. Digo esto porque hablo de 9, pero es que cuando se trata de vidas el drama no es una cuestión de cantidad. Cada vida y cada muerte importa, y hay pérdidas terribles en las fronteras exteriores de la Unión, pero lo que nunca habríamos podido imaginar es que también habría muertes en las internas, porque hay un derecho a la libre circulación creo yo, ¿no? Además, es un principio identitario de la Unión que no se está respetando, porque vemos desde hace meses cómo la frontera del Bidasoa tiene controles selectivos y controles racistas, y hay devoluciones en caliente, situación que llevamos tiempo denunciando.

La situación de los migrantes en tránsito tiene causas y soluciones múltiples. En este momento se está hablando de Europa y de Francia, pero creo que también debiéramos ver que en el Estado hay unas políticas y una legislación que aboca a que esos migrantes en tránsito tengan que ir a esas vías. Es cierto que se están dando pasitos, a veces más dirigidos a nuestras necesidades laborales, por ejemplo, que a la garantía de derechos, pero son pasitos que no son suficientes, son pasitos, pero hay que dar más.

Vemos necesarios mecanismos adecuados para solicitar protección y sistemas de acogida dignos. Hay que ofrecer lo que querríamos que nos dieran y lo que querríamos recibir. Además, son necesarias vías de acceso legales y seguras. Miren, a finales de junio, ya se ha dicho aquí, el Parlamento vasco aprobó una proposición no de ley con 7 puntos, y comparadas aquella y la de hoy, esta nos ha parecido poco ambiciosa, vamos a dejarlo así, y más aún después de aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Con la aceptación de esta enmienda, entre otras cosas, desaparece algo tan importante como los corredores humanitarios. Hace poco tiempo la señora Artolazabal, consejera del Gobierno vasco, solicitó al ministro que estos se pusiesen en marcha, sin respuesta. Pero creo que, con la enmienda del Grupo Socialista de hoy, bueno, se puede dar por respondida.

Miren, señores y señoras de Bildu, sabemos que negociar, que sacar adelante propuestas supone renunciar siempre, pero en este caso creemos que la moción les ha quedado un poco —permítame— descafeinada, por mucho que el señor Gil haya dicho que está cargada de profundidad. Yo creo que profundidad poca. Yo le pediría a Bildu una cosa, con todo el cariño, de verdad, más contundencia con quien tiene competencias; o sea, aquí ser menos condescendientes con el Gobierno central y ser un poco menos, entre comillas, «mordaz» allí en Euskadi con quien incluso, no siendo competentes, y no me refiero solo a diputaciones y ayuntamientos, y al Gobierno vasco, está poniendo todos los medios a su alcance para atender y acoger.

Aquí quiero agradecer claramente a todas las instituciones vascas y a la sociedad organizada todo el trabajo que están haciendo codo a codo. En este sentido, quiero decir que quien equipara ONG con mafias, las criminaliza, y esto es, como mínimo, obsceno, y lo único que hace es retratar a quien lo dice como simpatizante de movimientos que tienen muy poco de democráticos, aunque la democracia les permita poder hablar aquí y decir las burradas que dicen.

Y al Grupo Socialista le diría otra cosa; yo no lo he dicho, pero esa proposición no de ley del Parlamento vasco fue presentada conjuntamente por cuatro partidos, entre ellos el Partido Socialista. Y el Partido Socialista allí dijo literalmente que había una necesidad de seguir trabajando para impulsar que la Unión Europea establezca corredores humanitarios. ¿En Gasteiz sí y en Madrid no? ¿En políticas migratorias depende de si habla el señor Gil, si habla Escrivá o si habla Marlaska? Pónganse un poquito de acuerdo entre ustedes, por favor, y si el problema de los corredores humanitarios es el nombre lo cambiamos; caminos, vías, pero seguras, porque como no hay esas vías les estamos abocando a buscar rutas menos seguras y estamos fomentando la aparición de mafias que hacen negocio con el drama de la migración de este tipo.

Finalmente, el punto 7 de aquella proposición no de ley, que quiero recordar que también la aprobó el Partido Socialista, habla de lo que yo voy a reclamar ahora, la transferencia en materia de migración, y espero —esto lo hemos pedido hace tiempo— que esa no sea una de las transferencias cuyo traspaso es difícil de asumir, según el señor Sánchez, o que tienen un encaje muy difícil, según el señor Itxaso; espero que no sea de esas. Y finalizo esperando que demos respuestas globales, integrales y no coyunturales, que tejamos una política migratoria humana y garante de dignidad y derechos, y pensemos cuántas personas estarían ahora desarrollando su proyecto de vida, en vez de tenerlo truncado, si pusiéramos en marcha vías seguras. Y solo me queda decir que, aunque hemos comentado ya que la moción nos parece poco ambiciosa, en todo caso es una moción que va a contar con nuestro respaldo porque, aunque tendremos que hacer mucho más, es totalmente acorde con lo que siempre hemos defendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente.

Senatari jaun-andreok arratsalde on berriro.

Hasiko naiz lehenengo eta behin Martínez Urionabarrenetxea senatariari erantzuten, momentu honetan ez dago hemen baina uste dut esan behar diodala. Hemen lankideak garen heinean, benetan gaur sorpresaz hartu dut eta harriduraz hartu ditut bere hitzak. Alde batetik, VOXek esandako gauza berak esan dituelako. Beste alde batetik, ez duelako planteamendurik egin eta ez duelako hitz egin etorri garenaz, eta gaia nik uste dut nahiko garrantzitsua dela, honetaz hitz egiteko. Nik uste dut ez daukazula inongo zalantzarik giza eskubideen aurrean inoiz nik indiferentziarik ez dudala aurkeztu. Eta, beraz, nik uste dut hemen gaur egin duzuna behintzat ez dela izan oso zintzoa eta benetan harriduraz hartu dot.

Beste alde batetik, Ahedo andereak esandakoaz, konpartitzen dut; sarritan, negoziatzen duzunean, badakigu gauza batzuk utzi egin behar dituzula, eta lehen komentatu dudana moduan, kontzeptuak inportanteak dira baina kontzeptuen atzean dagoen helburua zen migratzaileen trantsituak seguruak izan behar zirela eta horretan uste dut adostasun bat lortu dugula. Hemen ulertu dizut esaten Artolazabalek zerbait aurkeztu diola ministroari eta gaur ulertu duzula bertan behera gelditzen delakoan zerbait. Nik esango nuke ezetz, eta eduki ditugun konbertsazioak uste dut bide onetik joan direla eta jarraitu behar dugula ados gauden gaitan behintzat indarrak batzen eta hori izango da orain arte erakutsi dugun moduan gure ahalegina eta jarraituko dugu hortik.

*Gracias, presidente.*

*Señoras y señores senadores, buenas tardes de nuevo. Voy a empezar, en primer lugar, respondiendo al señor Martínez Urionabarrenetxea, que ahora mismo no está presente, pero, en todo caso, creo que se lo tengo que decir. Aquí somos compañeros de trabajo y, en ese sentido, lo cierto es que hoy me ha pillado por sorpresa lo que ha manifestado y me han sorprendido muchísimo sus palabras. Por un lado, porque ha repetido lo que nos han dicho los de Vox y, por otro lado, porque no ha hecho un planteamiento y no ha hablado del tema que hemos tratado, y yo creo que tiene mucha importancia y hay que hablar sobre ello. Yo creo que usted no tendrá ninguna duda acerca de que yo jamás haya mostrado indiferencia ante violaciones de derechos humanos. No creo que usted tenga la menor duda y, por tanto, creo que lo que ha hecho usted aquí hoy no ha sido muy honesto, y lo cierto es que, francamente, me ha sorprendido.*

*Por otro lado, señora Ahedo, yo comparto lo que usted ha dicho. Todos sabemos que cuando uno negocia, muchas veces hay que dejarse cosas, y además lo he comentado anteriormente. Los conceptos son importantes, pero lo más importante es el fin que se persigue, y en este caso se trata de que los tránsitos de los migrantes tienen que ser seguros, y creo que es lo que hemos acordado. Usted ha dicho que la consejera Artolazabal le ha presentado algo al ministro y que entiende que esto ha quedado en suspenso, por lo que hoy hemos escuchado aquí al Partido Socialista. Yo creo que no es así; creo que los diálogos que hemos mantenido han ido por el buen camino y que tenemos que continuar acordando y concentrando fuerzas en los asuntos que nos unen y en los que estamos de acuerdo, y desde luego vamos a continuar haciéndolo, no hay ninguna duda.*

Asimismo, quiero dar las gracias, como no puede ser de otra manera, porque creo que hemos conseguido poner en la agenda en este nuevo curso político la situación de las fronteras internas en Europa, y concretamente los controles en la frontera entre Irun y Hendaya, contrarios, como he dicho antes, al derecho internacional y que van en contra del código del espacio Schengen y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Creo que desde el Gobierno de España se pueden tomar medidas para facilitar el tránsito de las personas. Me quedo con la esperanza de que el Gobierno asuma el compromiso que le pedimos desde aquí, desde el Senado. Soy consciente de que esto es un granito de arena y ojalá sea un pequeño impulso para caminar por la senda adecuada.

Y me gustaría acabar diciendo que creo que sería muy interesante también emplazar al Ministerio de Migraciones, incluso al del Interior o al de Asuntos Exteriores, a hacer una visita a Irun —por qué no— y conocer allí de primera mano cuál es la problemática. Creo que en las conversaciones que hemos tenido ha quedado bastante claro, pero hay que conocerlo bien para dar la mejor respuesta que en estos momentos se merecen todos los ciudadanos que viven allí y, por supuesto, todos los migrantes, que tienen todo el derecho de desplazarse y de buscar una vida mejor.

Muchas gracias; eskerrik asko. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Camins Martínez.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bideguren, le han dicho aquí algunas cositas; la mayoría de los portavoces que le han afeado a usted su discurso y sus propuestas lo han hecho en una lengua que no es el castellano y, probablemente, no se hayan enterado, pero le han dicho aquí unas cositas, y yo creo que haría bien en tomar nota.

Vaya por delante que, en el Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, respetamos los derechos humanos, pero jamás el carné de respetuosos con los derechos humanos nos lo va a dar una representante de Bildu; ¡jamás! *(Aplausos)*. Porque lo que han intentado ustedes aquí ha sido confundir el respeto, la dignidad y los derechos humanos que todo ciudadano del mundo tiene con otra situación como es la migración irregular de personas. Con lo cual, vamos a ver si explicamos al resto de la Cámara de qué trata esta moción. De hecho, nuestro grupo municipal en Irun —y ustedes han hecho aquí referencia también al Parlamento vasco— se ha manifestado en este sentido; y parece que ustedes han aprovechado esas mociones o esas declaraciones institucionales tanto en Irun como en el Parlamento vasco para traer esta moción. *(Rumores)*.

Pues bien, resulta que, estudiando la moción, la exposición de motivos y la parte propositiva, nos damos cuenta de que a Bildu y a Esquerra, lejos de preocuparles la atención que reciben las personas que se quedan bloqueadas... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Camins, discúlpeme; espere un momento, por favor. ¿Podrían guardar un poco de silencio, por favor? Continúe.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Resulta que a ustedes, lejos de preocuparles la atención que reciben estas personas, solo tienen una solución, y la solución es que se vayan, que se marchen, que no se queden en Irun, porque quizás a ustedes les molestan. Y es curioso, porque estas personas que llegan a la frontera de Irun, efectivamente, llegan en situaciones muy delicadas, y a ustedes solo se les ha ocurrido que se abran esos corredores humanitarios; corredores humanitarios que ustedes saben

perfectamente que están circunscritos única y exclusivamente para situaciones de solicitud de refugio o de asilo. Esto, señorías, no nos sorprende de ustedes, pero sí nos molesta un poco que hayan tratado de vender una solución fácil para un problema muy complejo y que afecta también a las competencias exclusivas que tienen los Estados para controlar sus fronteras. Cada país es el que decide y tiene la competencia de controlar quién entra, quién no entra, si puede absorber ese flujo de migración o no; lo mismo en España y lo mismo en Francia. Porque si les importara la situación humanitaria, al menos hubiesen pedido una serie de cosas: más atención, más recursos, más presupuestos también para el Gobierno vasco, también para la Cruz Roja, para aquellas entidades, incluso las vecinales, que están atendiendo a estas personas. Además, habrían pedido mucha más contundencia a la hora de trabajar o de luchar contra las mafias que trafican con las personas que llegan en esta situación a las fronteras. Y también hubiesen felicitado por lo menos a la Guardia Civil por desarticular las bandas criminales de pasantes que se están lucrando con las personas migrantes en situación irregular que llegan a Irun, y a las que les ofrecen por 150 euros pasar esa frontera. De esto no han dicho absolutamente nada. Su discurso buenista no ha servido para que en esta Cámara se enteren de cuál es la situación real.

El caso es que como lo que realmente quieren y piden es que estos inmigrantes no se queden en la frontera, llegan a afirmar que se está vulnerando el espacio Schengen, cuando ustedes perfectamente saben que el espacio Schengen afecta a ciudadanos comunitarios o que tienen residencia legal en algún país del espacio Schengen, no a las personas que llegan en situación irregular y que no tienen una situación de residencia legal, así que dejen de confundir para intentar hacer un discurso buenista. Por tanto, si estas personas no son comunitarias no se les puede aplicar el espacio Schengen; tienen otros requisitos, y nosotros —el Partido Popular, que es un partido de Gobierno— vamos a apelar al cumplimiento de esos requisitos. Así que esta propuesta me parece que intenta engañar.

Y hablan ustedes de los muertos en el Bidasoa, y efectivamente no es una cuestión de números. Señoría, el drama humanitario existe, claro que sí, pero no existe solo en Irun. ¿Saben cuántos muertos ha habido en los dos últimos años en el mar de Canarias, en territorio nacional? ¿Saben cuántos? Ha habido 4000. ¿Y saben lo que votaron Esquerra Republicana y Bildu cuando en esta Cámara el senador Ramos, del Partido Popular, pidió más efectivos y más recursos para Salvamento Marítimo y proteger las vidas de esas 4000 personas o de las que sean? Votaron en contra, señorías. (*Aplausos*). O sea, lo humanitario cuando es fuera del País Vasco o de Cataluña, en este caso a ustedes no les interesa.

Pero a mí el que me sorprende es el Partido Socialista, que sabe perfectamente que se ha alcanzado un acuerdo en la última cumbre bilateral España-Francia, por el que se comprometen a seguir fortaleciendo los controles en la frontera entre ambos países y, sin embargo, va a aprobar esta moción. Señoría, ya le he dicho que los carnés de humanitarios no nos los va a dar jamás Bildu, pero al Partido Popular lo encontrarán siempre para apoyar medidas que atajen de verdad el problema, no para una parte que afecta solo a su territorio, al País Vasco o a Cataluña. Y nos encontrarán sobre todo cuando veamos que ustedes apoyan medidas como la que le acabo de decir del mar de Canarias, donde han muerto 4000 personas. Mientras ustedes sigan votando que no a medidas y a efectivos para salvar vidas en Canarias, cualquier papel que presenten aquí no tiene ningún tipo de credibilidad. Así que cuando presenten algo serio y pidan a este Gobierno, pidan al Partido Socialista, con quien tienen ustedes hilo directo, que convoque de una vez la Comisión Interterritorial de Migraciones, que es donde se ven estos asuntos, quizás tengan algo de credibilidad; mientras tanto no cuenten con nosotros.

Gracias. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Martín Palop. (*Rumores*).

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).  
La verdad es que... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Martín; discúlpeme.  
Señorías, por favor...  
Tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de la extrema derecha, señorías de Vox, a algunas cosas no merece la pena ni contestarles, pero sí les tengo que decir una cosa muy importante, y es que no hay un efecto llamada. Repitan conmigo; lo que hay es un efecto huida de las miles de personas que quieren huir de la pobreza, de la guerra, de los conflictos y de la emergencia climática. *(Aplausos)*. Sí, señorías. Una vez más, solamente les puedo decir una cosa, y es que sus palabras solamente fomentan el odio. ¿Y saben lo que hacen? Algo que para nosotros es muy importante, y es que menoscaban las soluciones que podemos dar. Señorías, la política de seguridad más importante y efectiva ¿saben ustedes cuál es? ¿Lo saben? Es muy sencillo, es fomentar la convivencia pacífica de las personas —y una cuestión importante— independientemente del color de la piel que tengan. Eso es lo más importante. *(Aplausos)*.

Señorías del Partido Popular, la verdad es que llevan dos días muy crispados. Llevan dos días en los que además buscan un nuevo discurso porque no han encontrado ninguno de momento. *(Protestas)*. Y yo les tengo que decir una cosa: sí, señorías, nuestro grupo pacta y vamos a seguir pactando, porque pactamos para buscar soluciones, para poner medidas en marcha, para mejorar la vida de las personas y para hacer políticas públicas, que es lo que hemos venido a hacer. Y si les molesta, lo siento mucho, porque queda mucho Gobierno por delante y muchas más medidas que vamos a poner en marcha. Así que, tranquilos, porque vamos a seguir. *(Aplausos)*. Es normal, a ustedes les extraña el tema de los pactos porque, a lo mejor, o pactan poco o solamente pactan con la extrema derecha, que son sus hermanos ideológicos, es evidente, pero ¿saben una cosa? Que los entiendo, y es que lamentablemente ustedes el valor del pacto en democracia todavía no lo han entendido, y eso es un suspenso en democracia. *(Aplausos.— Rumores)*.

Señorías, nosotros gobernamos para la mayoría social, y es verdad que ustedes están acostumbrados a los bancos, a los privilegiados, a los que tienen dinero, a decir que no a las pensiones... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MARTÍN PALOP: ... A decir que no a la subida del salario mínimo, a decir que no a las ayudas para las familias, pero, en ese sentido, su no simplemente se ha convertido en la carta de presentación, la única carta de presentación que ustedes tienen ante un Gobierno eficaz y de futuro.

Señorías del Partido Popular, además se han convertido en un malísimo, pero malísimo restaurador de nuestra historia y de la realidad que vivimos. Y se lo voy a explicar de una forma tan sencilla que lo van a entender. Ustedes llevan meses intentando reeditar nuestra historia y lo que estamos viviendo, con pequeñas mentiras o con grandes mentiras, que lo que hacen es intentar construir realidades paralelas que solo ustedes desean que sucedan; es decir, reescribir interesadamente nuestra historia. Fíjense, se olvidan de algo tan importante en todos sus discursos como que los demócratas conseguimos vencer a ETA, una cuestión tan importante para la convivencia. Y permítanme que les haga una apreciación, y es que su actuación diaria con ese discurso es la actuación más desleal para la democracia, para la convivencia y para la memoria colectiva de una sociedad que ha conseguido vivir en paz. *(Aplausos)*. Señorías del Partido Popular, estén a la altura de la democracia, estén a la altura de lo que hemos conseguido como sociedad. *(Rumores)*.

Y la tragedia humana que estamos viviendo, señorías, es la tragedia que trae aquí esta moción. Lo que tenemos que hacer es que nadie quede impasible ante lo que estamos viviendo porque es responsabilidad de todos; lo hemos visto. Los discursos del miedo tenemos que conseguir combatirlos y no tenemos que permitir que se utilicen para intereses individuales. La solidaridad construye la protección de la dignidad humana. *(Rumores)*. Hemos aprendido —nos obliga todo lo que hemos vivido— que no se puede hacer frente a la migración con análisis simplistas o cortoplacistas, necesitamos ser mucho más audaces. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín, espere un momento, por favor; discúlpeme de nuevo. Señorías, les pido un poco de silencio de nuevo. Continúe.

La señora MARTÍN PALOP: Señorías, les decía que estamos viviendo una realidad compleja y cambiante que precisa un enfoque multisectorial que nos requiere a todos para que estemos ahí.

Además, hemos conseguido avanzar; este Gobierno ha conseguido poner muchísimas medidas en marcha y, además, con un enfoque estructural y preventivo, lejos del enfoque coyuntural y reactivo que tenía el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, somos un país de entrada y somos un país de tránsito lógicamente por la situación geográfica que tenemos, y dentro de nuestro país, evidentemente, las comunidades autónomas, dependiendo de su ubicación, viven una realidad migratoria diferente, por eso requieren medidas acordadas a las necesidades particulares de cada una. También somos conscientes de la implicación que requiere la Unión Europea en todas estas medidas y la importancia de la colaboración con los países del Med5. Eso es lo que estamos haciendo, así como adaptarnos a los nuevos desafíos.

Señorías, en esta Cámara, en la ponencia de estudio sobre migraciones, hace pocos meses acordamos un texto conjunto que conseguimos aprobar, en el cual específicamente planteábamos la necesidad de intensificar el despliegue efectivo de instrumentos y medidas de la Unión Europea en aquellos territorios con mayor presión migratoria. Y también aprobamos cuestiones tan importantes como seguir desarrollando los planes de contingencia y emergencia para poder responder a esas necesidades de atención y protección y, por supuesto, adaptarnos a las prácticas de recibimiento y acogida que los nuevos retos migratorios nos plantean, así como mantener vivos y dinámicos los flexibles protocolos de actuación para las llegadas. Ese es el camino que nos hemos marcado como sociedad, y ese es el camino que vamos a seguir construyendo juntos y juntas.

Y permítanme que termine con una anécdota que me contaba un amigo hace pocos días.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Sí, señor presidente.

Este amigo me contaba que un adulto le preguntaba en el colegio a un niño que cuántos inmigrantes había en el aula, y el niño simplemente le dijo que en el aula no había ningún inmigrante; solamente había niños y niñas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, se procede a continuación a abrir el plazo para que el senador autorizado emita el voto electrónico remoto. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro de entrada 152744. Se abre el plazo de quince minutos desde este momento que son las cuatro y veinte y hasta las cuatro y treinta y cinco minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado el plazo para emitir el correspondiente voto telemático.

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 4.1.1. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. *(Votación)*. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 621/000056)

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

Señorías, procedemos a la votación del dictamen del Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas, de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Votamos, en primer lugar, las enmiendas; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Enmiendas de su señoría Martínez Urionabarrenetxea, inicialmente presentadas por su señoría Miguel Sánchez Lopez, del Grupo Parlamentario Democrático. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 119; en contra, 130; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 167

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos, a continuación, la enmienda número 2.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 144; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 4.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 6.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 120; en contra, 113; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos, a continuación, la enmienda número 7.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 104; en contra, 129; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 8.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 129; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 13.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda número 17 de su señoría Martínez Urionabarrenetxea.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas de sus señorías Castellví Auví y Cleries i González. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 18, 19 y 43.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 219; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 168

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 32.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 113; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 33 a 36.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 118; abstenciones, 104.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 37.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 216; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 38 y 39.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 219; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 40.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 23; en contra, 229; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda número 41.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 135; en contra, 120; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 82.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 26; en contra, 218; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas 83, 85, 86, 89 a 91 y 97.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 29; en contra, 218; abstenciones, 9.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 169

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos, a continuación, las enmiendas 84, 88, 94 y 95.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 218; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 87.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 218; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 92.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 117; en contra, 116; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos, a continuación, la enmienda número 93.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 32; en contra, 213; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 96.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 19; en contra, 219; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 99.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 117; en contra, 127; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 100.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 18; en contra, 234; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 101.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 15; en contra, 218; abstenciones, 23.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 170

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, de este grupo votamos la enmienda número 102.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. En primer lugar, votamos la enmienda número 15.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 25; en contra, 228; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 76.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 143; en contra, 106; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Y, por último, de este grupo votamos la enmienda número 77.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; en contra, 104; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votaremos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la enmienda número 45.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 115; en contra, 129; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 46.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 104; en contra, 148; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 47.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 147; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 48.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 108; en contra, 139; abstenciones, 9.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 171

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 49.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 118; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 50.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 123; en contra, 113; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.  
Votamos la enmienda 51.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 112; en contra, 139; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 52.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 108; en contra, 144; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 53.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 108; en contra, 129; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 54.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 122; en contra, 113; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.  
Señorías, votamos, a continuación, la enmienda 55.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 105; en contra, 139; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas 56 y 59.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 115; en contra, 134; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 172

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos, a continuación, la enmienda 57.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 115; en contra, 118; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 58.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 106; en contra, 127; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 60.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 246; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos la enmienda número 61.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 119; en contra, 128; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 62.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 123; en contra, 129; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 63.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 117; en contra, 132; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 65, 66, 68, 70 y 74.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 132; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 67.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 109; en contra, 128; abstenciones, 18.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 100

7 de septiembre de 2022

Pág. 173

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, de este grupo votamos la enmienda 75.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 135; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 79.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, votamos, a continuación, las propuestas de modificación, las enmiendas transaccionales. En primer lugar, la enmienda transaccional presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 152853, sobre la base de la enmienda número 81.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 147; en contra, 103; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
A continuación, votamos la enmienda transaccional con número de registro de entrada 152854, sobre la base de las enmiendas números 42 y 80.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 254; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos la enmienda transaccional suscrita por todos los grupos parlamentarios con número de registro 152855, sobre la base de las enmiendas números 5, 14, 16 y 20 a 31.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 218; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, la enmienda transaccional presentada por todos los grupos con número de registro de entrada 152856.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 255; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos, a continuación, la enmienda transaccional presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 152858, sobre la base de las enmiendas números 78 y 98.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 252; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 232; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Aplausos*).

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Ahora sí, vamos a votar las mociones.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REFORMA DE LA LEY DE 18 DE JUNIO DE 1870 ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000125)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 152716.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 102; en contra, 148; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

### 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR E IMPULSAR EL PROYECTO FERROVIARIO PARA CONECTAR LA PENÍNSULA CON EL RESTO DE EUROPA MEDIANTE LA TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO (TCP). (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000127)

Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)

*El señor presidente lee el punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 152658; la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 152715; y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 152743.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 223; en contra, 19; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

## 6. MOCIONES

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE BECAS EDUCATIVAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 662/000131)

Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 6.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 111; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LAS MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO PLANTEADAS PARA TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS SEAN SOLO RECOMENDACIONES Y NO IMPOSICIONES. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000130)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota también en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, estamos esperando a obtener los resultados de la última de las votaciones telemáticas que hemos lanzado y poder proceder así a la votación presencial de la última de las mociones. Les ruego paciencia y les convocaremos a la votación en breves instantes.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas. Un segundo, he dado poco tiempo, es cierto.

Cierren las puertas. Muchas gracias.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE CRISIS HUMANITARIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA FRONTERA ENTRE IRUN (GIPUZKOA) Y HENDAYA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000129)  
Autor: GPERB

*El señor presidente lee el punto 6.3.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro 152744.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 142; en contra, 105; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, muchas gracias a todos y a todas por su trabajo.

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.*